

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA N° 045-2020

Fecha: 31 de agosto de 2020.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Comunidad	Consejos comunitarios
Antioquia	Cáceres	El Jardín	Anará, Candilejas, La Porcelana, Campanario, El Calvario, Alto Tamaná, El Tigre, Alto del Tigre, Alto Cacerí, Vijagual, Bejuquillo (Alto San Juan, Muribá, El 33, Las conchas, Peñitas, San Pablo, Alto Vaquero, El Carmen, La Floresta)		José de los Santos, Alto del Tigre, Campanario, Omagá, Puerto Bélgica - Ponciano, El Jardín, Carupia, Puerto Santo, Guarumo, Isla de la Dulzura	
		Piamonte	El Deseo, Ponciano Bajo, Las Pampas			
		Puerto Bélgica	La Reversa, Las Mojosas, Los Conchos, San Marcos, El Caucho, Caño Prieto, El Riso, Naranjal, Campamento, Puerto Lindo, Los Delirios			
		Manizales	Los Lloros, San Lorenzo, Corales, Asturias, Los Comuneros, Nicaragua, Santa Lucía, San José del Man,			
		Guarumo	Río Man, Guarumo, Las Malvinas, Isla de la Amargura, El Toro, Caño Prieto, El Riso			



Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F10

ALERTA TEMPRANA

Versión: 01

Vigente desde:
07/09/2018

Departamento	Municipio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Comunidad	Consejos comunitarios
	Caucasia	Palomar Cacerí Cuturú El Pando Puerto Colombia Puerto Triana La Ilusión Magento Santa Rosita	Palomar, El Brasil, La Corcovada, Bella Palmira, La Catalina, Cacerí, La Arenosa, La Escuela, Cuturú, Las Malvinas, La Esmeralda, Río Viejo, Campo Alegre, Los Mangos, El Tigre, KM 18, El Toro, El Pando, La Virgen, La Raya, Tigre 1, 2 y 3, Jagua Arriba, Las Negras		El Pando, Tigre 1, Tigre 2, El Delirio, La Raya,	
	El Bagre	Puerto López Puerto Claver	Luis Cano, El Real, Aguacates, Matanza, Borrachero, Las Dantas, Santa Isabel, La Lucha, La Corona, Las Claritas, El Perico La Bonga, Alto Berrugoso, Villa Grande, El Pedral, Chaparrosa, Villa Hermosa, Negras Intermedias, Las Negritas, San Cayetano, El Socorro, Arenas Blancas, Los Almendros Bamba, Mellizos, Chiritá, La Rica, Santa Teresa, Santa Margarita, Amacerí, Danta Rosa, El Castillo, Arenales, Las Claras, El Oso, La Llana, Muquí, Primavera, Río Viejo, la Arenosa, El Coral,	Los Almendros	Luis Cano, Los Aguacates, La Lucha, La Sardina, El Noventa, Puerto Claver, Las Dantas	Villa Grande



Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F10

ALERTA TEMPRANA

Versión: 01

Vigente desde:
07/09/2018

Departamento	Municipio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Comunidad	Consejos comunitarios
			Santa Barbarita, La Aduana, Río Viejo, Sabalito Sinaí, Boca del Guamo, San Pedro, Guachí			
	Nechí	Colorado Las Conchas Cargueros Bijagual Las Flores	Caño Pescado, Londres Hoyo Grande, Concepción El Guarumo La Arenosa, Puerto Gaitán Santa María, Madre de Dios, La Trinidad, La Esperanza, San Pedro, San Pablo		Soibado	
	Tarazá	Barro Blanco Puerto Antioquia La Caucana El Doce	Matecaña, Tenerife, El Guaimaro, Chuchui, Popales Tahamí, Doradas Altas, Doradas Bajas, Neri, Tesorito, Potrero Largo, Purí, San Antonio, Tamaco El Rayo, Curumaná, Las Acacias, La Unión, El Socorro - Cañón de Iglesias Santa Clara, La Esperanza, La Primavera, Agua linda, Pecoralía, Rincón Santo, Rancho Viejo, Pecora, La Cabaña, La Linda, Piedra Brava, El Porvenir, La Cidra, Quinteron	Jaidezavi		

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Departamento	Municipio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Comunidad	Consejos comunitarios
			Puquí			
	Zaragoza		El limón, La Porquera, El Veinte, El Saltillo, La Doce, Puerto Nuevo, Limón Adentro, El Retiro, Bocas de Caná, Caná Medio, Porce Medio, Pablo Muera, San Antonio, Nueva Ilusión, Quebradona, Pocune Medio, Pocune Bajo, Bocas de Pocune, La Arenosa, San Pedro, Bocas de la Zorra, La Rebatña, Bagre Medio, Campo Alegre, Villa Anará y Villa Severa Chilona Medio, San Juan de Peluza, San Juan de Popales, La Tabla, Jala - Jala, El Tigre Dos, Vegas de Segovia, Arenales Chilona Abajo, La Maturana, Escarralao, El Cincuenta, Puerto Jobo, La Palizada	Pablo Muera Vegas de Segovia	Vegas de Segovia, Los Castillos, San Antonio del Boroco, La Unión - El Pato, La 18, Bocas de la Raya, Playa Guinea, La Esperanza (Urbano), San Antonio de Carretera, San Antonio 2, Jala - Jala, La Clarita, Buenos Aires	Porce Medio, Bocas de Caná, Caná Medio, El Retiro
		El Pato				
		Buenos Aires (La Palizada)				

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

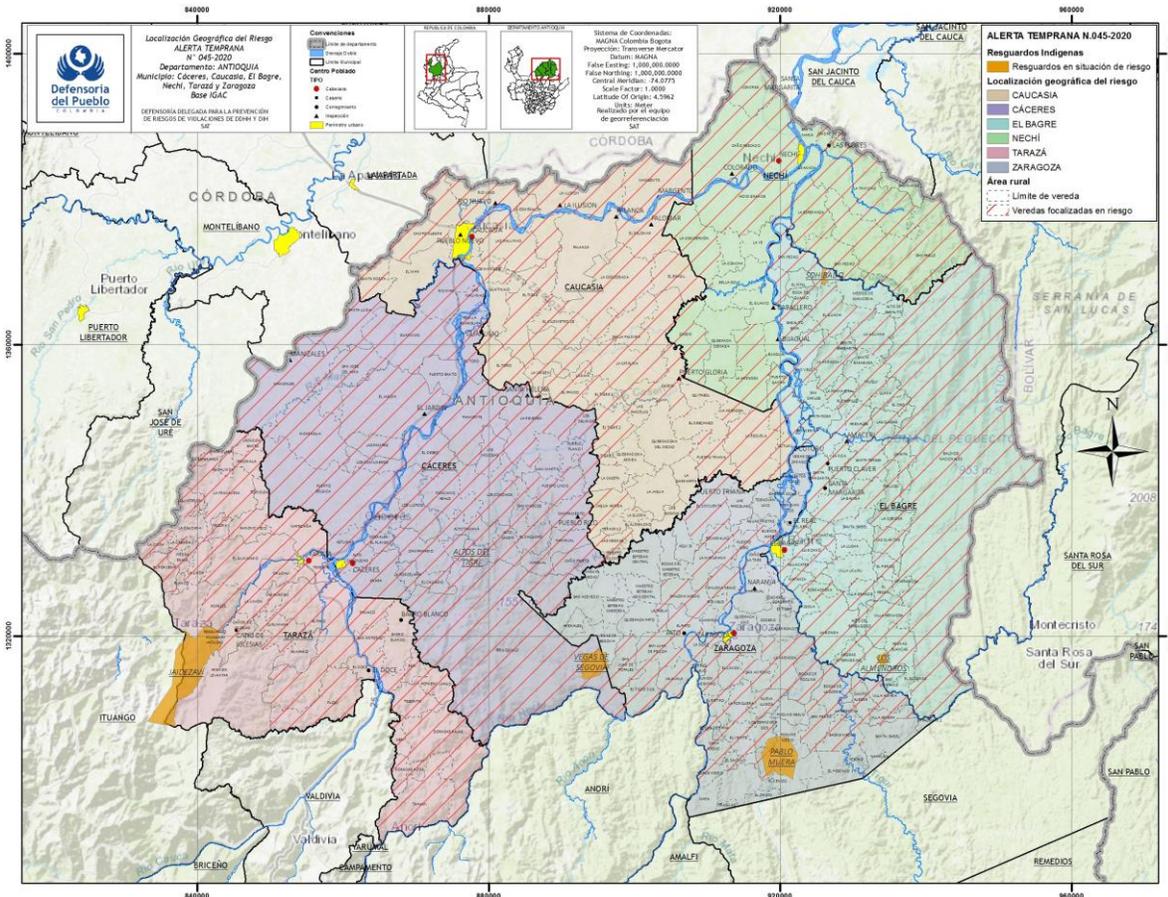
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	<input checked="" type="checkbox"/>	Afrocolombianos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra población civil	<input checked="" type="checkbox"/>
Sexo	Mujeres: 131.075 Hombres: 129.876		Cantidad aproximada	260.951 personas	
Grupos sociales vulnerables	Mujeres; niñas, niños y adolescentes; jóvenes; población indígena; población afrocolombiana.				
Condición social y/o actividad	Misión médica; campesinas y campesinos; docentes; periodistas; transportadores; comerciantes; mineros/as artesanales; cultivadores/as de coca; líderes/as del PNIS; población migrante venezolana; poblaciones socialmente estigmatizadas; lideresas y líderes comunitarios; personas defensoras de DDHH; líderes/as de población OSIGD; líderes/as afrocolombianos de consejos comunitarios y autoridades tradicionales indígenas; personeros/as municipales y otros servidores/as públicos/as.				

Identificación de población en situación de riesgo:

- Los niños, niñas y adolescentes son víctimas del reclutamiento forzado, uso y/o vinculación por grupos armados ilegales.
- Los líderes y lideresas comunitarios, principalmente en zona rural donde es implementado el PNIS, son víctimas de homicidios, amenazas, desplazamiento forzado, desaparición forzada, entre otras graves conductas.
- Las mujeres y población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) son víctimas de homicidios/feminicidios, amenazas y desplazamiento forzado por su condición de género.
- Los y las integrantes de los cabildos indígenas y de los consejos comunitarios afrodescendientes son amenazados/as y limitados/as sus derechos autónomos sobre el territorio ancestral.
- Integrantes de la misión médica, docentes y periodistas son intimidados/as por los armados en relación con su trabajo, a través de amenazas y desplazamientos forzados.
- Mineros/as, campesinos/as, migrantes, funcionarios públicos, transportadores, comerciantes, entre otras actividades económicas, son extorsionados y constreñidos por los ilegales.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	
	Versión: 01 Vigente desde: 07/09/2018	



DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario al que se encuentra expuesta la población civil de la subregión del Bajo Cauca antioqueño, es extremadamente alto. Hay varios factores que inciden en al menos la configuración dos escenarios de riesgo: uno que se presenta de manera estructural, y el otro, que se materializa de forma coyuntural, desde los intereses políticos, sociales y económicos de Actores Armados no Estatales Parte del Conflicto Armado y Grupos Armados de Crimen Organizado, estos últimos normalmente al servicio de los primeros, que usufructúan el territorio imponiendo sus lógicas violentas de poder sobre las comunidades. Cada uno de los elementos descritos a continuación se ampliarán en el correspondiente acápite del presente informe.

El escenario de riesgo en la subregión del Bajo Cauca presenta una perspectiva estructural y otra coyuntural. El escenario estructural se encuentra definido por una exclusión

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

histórica de la subregión del Bajo Cauca de los proyectos de desarrollo y bienestar social nacional y regional, lo que ha llevado a concebir este territorio como propicio para desarrollar economías de enclave formales e informales, que han aportado un muy reducido beneficio directo para estas comunidades. Varios municipios de esta subregión tienen fundaciones coloniales que datan de mediados del siglo XVII, como Cáceres, Zaragoza y Nechí. Desde entonces, han sido considerados como zonas de producción minera de oro, y a partir del siglo XIX, las tierras de Tarazá, Caucasia y Cáceres, como ganaderas. Aunque hacen parte de las primeras fundaciones en el departamento de Antioquia, como se observará en las vulnerabilidades, el nivel de desarrollo de estos municipios está muy por debajo de la media regional, con déficit estructural en la inversión pública, que es bastante precaria en los seis municipios de la subregión, que están ubicado en quinta y sexta categoría.

Tal abandono estructural del Estado con la región es aprovechado coyunturalmente por cada actor armado que ha impuesto a sangre y fuego sus intereses sobre la comunidad y el territorio. En la década de 1950, el territorio del Bajo Cauca fue un área de conflicto entre colonos liberales y conservadores, pero a partir de la década de 1980 los grupos guerrilleros de las FARC-EP, ELN y EPL realizaron control territorial sobre varias zonas rurales. A mediados de la década de 1990, los grupos de las AUC fueron ganando el control territorial en un amplio terreno de sabana, de piedemonte y los centros poblados, control legado a los grupos sucesores del paramilitarismo que quedaron después de la desmovilización de los bloques de las AUC que operaron en el territorio.

Entre 2008 y 2012 hubo un conflicto entre estas estructuras, denominadas en ese entonces Águilas Negras, Rastrojos, Paisas y Oficina de Envigado, conflicto que terminó con la intervención de agentes ilegales extranjeros (puntualmente carteles mexicanos dedicados al narcotráfico), y que entre 2012 y 2017 mantuvo en un ambiente de tregua y de mutua sociedad en las rentas ilegales a los diferentes actores armados que operaban en el Bajo Cauca, incluidas las guerrillas de las FARC-EP y ELN, que controlaban las principales zonas de cultivo de la hoja de coca.

Así también, la excarcelación de algunos exintegrantes de las AUC, en el marco de los procesos de Justicia y Paz ha servido para avivar la llama de la violencia en la subregión en los últimos dos años y medio, pues la tendencia es que mandos medios de estos bloques recuperaran los territorios que estaban bajo su control antes de la extradición de mayo de 2018.

Además de la conflictividad violenta entre estas estructuras, subsiste en el territorio la presencia de otras organizaciones armadas como el ELN y la facción disidente de las ex FARC-EP autodenominada Frente 18 . Ambas hacen acuerdos tácticos con estos grupos armados con el objetivo de fortalecer su presencia y sus recursos económicos y logísticos, y también entran en confrontación con grupos sucesores del paramilitarismo y Fuerza Pública, con impactos importantes sobre el ejercicio de los derechos humanos de la población civil.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

En estos territorios los armados cobran extorsiones y restringen la movilidad. De hecho, en la mayoría de las zonas descritas en la presente Alerta existe un toque de queda de facto en horas de la noche, con el ánimo de evitar ser sorprendidos por la Fuerza Pública o los enemigos, y además con el propósito de movilizar material ilegal sin ser observados. Las amenazas, los homicidios selectivos, el desplazamiento forzado individual, el reclutamiento y vinculación ilícita de NNA son los hechos victimizantes en los que tiene más riesgo de ser afectada la población civil, en territorios en donde hay control hegemónico de un solo actor armado ilegal.

En zonas que son territorio límite o de confrontación entre las AGC y el Bloque Virgilio Peralta Arenas (BVPA, conocidos también como ‘Caparrapos’), se presentan asimismo los anteriores hechos victimizantes; no obstante, la escala es mayor y el impacto humanitario es más generalizado para las comunidades que además están expuestas a otro tipo de hechos como: homicidios de configuración múltiple, desplazamientos forzados masivos, interposición de población civil en medio de combates, minas antipersona y artefactos explosivos sin explotar, ocupación de bienes civiles por armados, reclutamiento de NNA, violencia sexual y abuso contra las mujeres.

En síntesis, el principal riesgo de vulneraciones a los DDHH y al DIH en el Bajo Cauca, lo constituye la disputa entre las AGC y el BVPA por el control territorial. **No obstante, para el año 2020 se observa un cambio sustancial en la dinámica de los actores armados ilegales**, pues mientras en 2018 y 2019 esta se caracterizaba por la expansión hacia los territorios en donde tenían intereses económicos, para finales de 2019 y durante 2020 se observa el interés de atacar lo que se consideran las sedes de mando del enemigo, provocando masacres y desplazamientos forzados.

Se trata de una estrategia de aniquilación del enemigo que comporta graves riesgos para la población civil, por cuanto el repertorio de violencia de dichos actores se ha dirigido de forma directa en contra de los/as habitantes del municipio que consideran colaboradores/as de su contraparte, en un flagrante desconocimiento del principio de distinción. En este marco, los actos violentos adquieren una connotación de alta sevicia, como el cercenamiento de miembros, el empalamiento de cabezas, el degollamiento o la prohibición de levantar los cadáveres. Todo esto da cuenta de que los hechos de violencia, a más de ser bárbaros, reflejan una agravación del escenario de riesgo para la población, con un profundo escalamiento de la violencia, que no ha parado ni en tiempos de pandemia.

A esto se suma que grupos guerrilleros como el ELN no habían entrado en confrontación directa con los grupos sucesores del paramilitarismo. Durante este periodo de escalamiento de la violencia en el Bajo Cauca, había acuerdos tácitos que respetaban el control de sus territorios, y por eso solo sostenía combates con la Fuerza Pública. Pero el 2 de agosto del presente año, un grupo de hombres de las AGC incursionaron en el corregimiento de Puerto López y procedieron a asesinar al jefe financiero del ELN en la zona. Esta acción complejiza, aún más, el escenario porque podría provocar que el ELN se

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

aparte de los acuerdos funcionales para evitar su participación en la confrontación bélica, exacerbando aún más el escenario de vulneración de los DDHH y el DIH.

Es debido a la dinámica de los actores armados a partir de enero de 2018 y su correlato en la vulneración a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el Bajo Cauca, que se hace necesaria la emisión de la presente alerta temprana para los seis municipios de la subregión del Bajo Cauca. Esto a pesar de que desde entonces se han emitido cinco alertas tempranas de inminencia para cinco de los seis municipios del Bajo Cauca: 009 - 2018, Cáceres; 028 - 2018, Tarazá; 031 - 2018, Caucasia; 003 - 2019, Caucasia, El Bagre, Zaragoza; 020 - 2019, Tarazá. La presente Alerta Temprana subsume todas las anteriores inminencias, con el ánimo de que este informe trascienda las recomendaciones a un ámbito más estructural que las anteriores.

Por último, se debe señalar que el 27 de mayo de 2019, la Defensoría del Pueblo solicitó que se hiciera un sesión CIPRAT de seguimiento a las Alertas Tempranas recién mencionadas, por la agudización y exacerbación del escenario de riesgo descrito en cada una de ellas, en donde la Gobernación de Antioquia manifestó que dada la continuidad de las conductas vulneratorias advertidas por el Sistema de Alertas Tempranas, tanto las autoridades municipales como la departamental, son incapaces de atender la emergencia humanitaria en los municipios del Bajo Cauca, razón por la cual se requería de la coordinación, concurrencia y subsidiariedad del nivel nacional para atenderla. Esta Alerta Temprana responde a dicha preocupación por parte de las autoridades regionales y da cuenta tanto de las vulnerabilidades como de las capacidades que existen en el territorio para mitigar el escenario de riesgo descrito en este documento de advertencia.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

ELN

OTROS GRUPOS ARMADOS ILEGALES:

Grupos sucesores del paramilitarismo AGC y Bloque Virgilio Peralta Arenas (Caparrapos)

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual).

AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil).

UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL.

DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.

DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

RECLUTAMIENTO FORZADO.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

A LA VIDA

A LA INTEGRIDAD PERSONAL

A LA LIBERTAD PERSONAL

A LA SEGURIDAD PERSONAL

LIBERTADES CIVILES (al libre desarrollo de la personalidad, a la libre circulación, a la libertad de residencia, a poder reunirse y manifestarse pública y pacíficamente, a la libre asociación, a no ser constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio).

LIBERTADES POLÍTICAS (a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político).

VALORACIÓN DEL RIESGO

I. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Los seis municipios de que trata la presente Alerta conforman integralmente la subregión del Bajo Cauca, del departamento de Antioquia.

Los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza se encuentran en el extremo Nororiental del Departamento ocupando un área de 8.485Km²¹ y, según las proyecciones del DANE para 2020, tienen una población total de 260.000 habitantes. Los límites departamentales de esta subregión son: al norte, con el departamento de Córdoba, en zona boscosa con el Parque de Paramillo, y con la rica zona hídrica de la Mojana. Al oriente limita con el Sur de Bolívar, por las estribaciones de la Serranía de San Lucas, por el ingreso al colonial Valle de Guamocó y por reservas forestales y baldíos de la Nación altamente poblados entre El Bagre y Zaragoza. Al interior del departamento de Antioquia limita con las Subregiones del Nordeste al Sur, en particular con los municipios de Anorí, Amalfi, Segovia y Angostura. Por último, con la Subregión Norte limita con los municipios de Ituango, Yarumal, Valdivia y Campamento. Cada uno de estos límites en los diferentes puntos cardinales impone un matiz particular a las expresiones violentas del conflicto armado que ha soportado el Bajo Cauca durante la última década.

La posición geoestratégica de la subregión en el contexto nacional consiste en que este territorio constituye el límite geográfico y cultural entre las macrorregiones Caribe y Andina. Desde la perspectiva estricta de la ubicación geográfica, esta subregión permite la movilidad entre la frontera oriental y las costas ubicadas en el occidente del país. Conecta al Catatumbo y en general a la frontera con Venezuela, a través del Magdalena Medio, el Sur de Córdoba y el Sur de Bolívar con las costas de Córdoba, Urabá, y las de Chocó, tanto en el Caribe como en el Pacífico. A lo anterior se suma el aprovechamiento

¹ Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación. Perfiles Subregionales: Subregión del Bajo Cauca, 2009, versión PDF.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

que los actores armados han realizado de importantes cuencas hídricas, como los son las de los ríos Cauca, Nechí y Porce.

En lo poblacional, se presenta un proceso de ocupación reciente, principalmente de personas provenientes de la sabana costeña, del Urabá y de la zona montañosa de Antioquia, y por eso el principal patrón de las relaciones sociales y económicas se establece desde la hibridación entre las culturas costeña y montañera. A pesar de que varios municipios como Cáceres (1576) y Zaragoza (1581), son de fundación colonial muy temprana, la subregión básicamente se ha caracterizado por ser un territorio de colonización agrícola a partir de la década de 1960. Las economías de enclave, principalmente representadas en más de cuatro siglos de minería y en los últimos 30 años de cultivos de coca, han promovido el fenómeno de trashumancia y de migración de población de otras zonas mineras, principalmente afrodescendientes e indígenas, que han derivado tradicionalmente su sustento de la minería artesanal. Como se verá más adelante, el desplazamiento forzado de la última década también ha impactado sensiblemente las dinámicas de migración en este territorio, y de igual forma en el fraccionamiento territorial y poblacional.

Estratégicamente representa el control de las rutas internacionales de tráfico de drogas y armas y a su vez es un territorio utilizado para el cultivo de coca por las facilidades que ofrecen las rutas de movilidad, siendo la zona productora más cercana a los países consumidores del norte. El territorio del Bajo Cauca ofrece así significativas ventajas para el negocio ilegal, ya que permite menos trayectos hasta los consumidores finales internacionales, reduciendo costos y riesgos.

2. CONTEXTO DE AMENAZA

2.1 Antecedentes del Contexto de Amenaza

Los actores armados ilegales que aun hacen presencia en el escenario del conflicto armado y la expresión de diferentes tipos de violencias en el Bajo Cauca tienen sus raíces desde hace casi cinco décadas.

Los grupos con presencia de mayor data en este territorio han sido especialmente los insurgentes. En el caso del ELN, su presencia se remonta a finales de la década de 1960. Desde el municipio de Anorí, el Frente Héroes de Anorí, realizaba incursiones a las veredas colindantes de los municipios de Cáceres, Tarazá y Zaragoza. A principios de la década de 1980, compañías provenientes del Magdalena Medio y del Sur de Bolívar lograron incursionar en Segovia, Zaragoza y El Bagre, en ese entonces como hoy, en territorios reconocidos como baldíos de la Nación o zonas de reserva forestal.

Las FARC-EP, por su parte, también tuvieron una presencia activa desde hace varias décadas. A finales de 1970, los frentes de guerra provenientes del Nudo de Paramillo y la Serranía de San Lucas comenzaron a incursionar en las zonas montañosas de Cáceres y

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Taráz. En un movimiento similar al del ELN, descendiendo de la región colonial de Guamocó, al Sur de Bolívar, lograron penetrar en El Bagre y Zaragoza a mediados de la década de 1980, ganando progresivamente presencia en toda la zona minera.

El EPL también hizo presencia en la década de 1980, desde los municipios del Sur de Córdoba, valles del Sinú y San Jorge, mediante incursiones en Cáceres y Cauca. No obstante, este último es realmente el único municipio del Bajo Cauca que no ha tenido una presencia significativa de grupos insurgentes, debido a su topografía de sabana, que dificulta la realización de una estrategia de guerra de guerrillas, dependiente del ocultamiento favorecido por los accidentes geográficos.

Los grupos paramilitares comenzaron a hacer presencia desde principios de la década de 1980. Grupos como Muerte a Secuestradores, MAS, o Muerte a Revolucionarios del Nordeste, realizaron masacres, asesinatos a líderes de izquierda, sociales y hasta ministros de la iglesia. Desde esta década grupos provenientes del Magdalena Medio y el Nordeste antioqueño tuvieron presencia en la zona minera y realizaron una cruel persecución contra los sindicatos y partidos políticos opositores, siendo la Unión Patriótica la principal víctima. En 1984, integrantes de las Autodefensas del Magdalena Medio llegaron al territorio con el fin de garantizar seguridad a los mineros y hacendados, conformando el grupo Mineros que tenía en ese momento su centro de operaciones en Cauca.

Estos grupos actuaban de forma autónoma y de manera desarticulada hasta mediados de los años 1990, cuando la conformación de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, aglutinó a todos los grupos paramilitares del país en un solo proyecto contrainsurgente, y el Nordeste y Bajo Cauca eran zonas en donde este proyecto se venía imponiendo desde décadas atrás, por lo cual encontró plena acogida en varios sectores económicos, políticos y armados de la región.

Fueron tres los bloques de las AUC que operaron en jurisdicción del Bajo Cauca. El Bloque Mineros se alimentó de mandos provenientes del Magdalena Medio y operó en Tarazá, entre el Guáimaro y La Cauca y parte del sur de Córdoba. Su principal centro de operaciones eran los Corregimientos de La Cauca y Guáimaro en Tarazá. Desde allí, la influencia de este grupo se extendió a zonas de los municipios de Cáceres, Cauca, Ituango, Valdivia, Anorí y Briceño². La influencia de este bloque fue tan significativa en estos municipios que localmente se le atribuye la construcción de la clínica Nueva Luz, en el corregimiento El Guáimaro de Tarazá, que se llegó a reconocer en su momento como el centro médico más avanzado del Bajo Cauca, en el municipio de Tarazá. Frentes como los de Barro Blanco y la Cauca, hicieron presencia en Puerto Valdivia, Valdivia y Yarumal, zonas rurales del Cedro, Cedeño, Ochali, y cabecera municipal; aunque el frente Barro Blanco no era orgánico al Bloque Mineros, esto lo aprovechó el grupo “Las Águilas Negras” para empezar su penetración en estos municipios a partir de 2008.

² <https://verdadabierta.com/cuco-vanoy-paramilitares-bajo-cauca-antioquia/>. Recuperado el 15 de enero de 2020.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

En el restante territorio del Bajo Cauca, es decir en todas las veredas y corregimientos que atraviesa la Troncal de la Costa Atlántica desde Puerto Valdivia hasta Caucasia, incluyendo los cascos urbanos de Cáceres, Tarazá y Caucasia, lo mismo que en la cuenca del río Nechí, entre el municipio que lleva el mismo nombre, El Bagre y Zaragoza, el control paramilitar se ejerció a través del Bloque Central Bolívar, que en el Bajo Cauca tenía su principal centro de operaciones en el corregimiento Piamonte, en jurisdicción de Cáceres. Este bloque se conformó a partir del año 2000, tras la unión de los diferentes grupos paramilitares y de autodefensa que operaban en los Santanderes, sur de César, sur de Bolívar y Bajo Cauca. También tuvo un control de terror en el Sur de Bolívar y Santander, y su poder se extendió por ocho departamentos, además de los citados anteriormente, pues sus cerca de 7.000 integrantes también hicieron presencia en los departamentos de Arauca, Risaralda, Calda, Vichada, Caquetá y Putumayo³.

El Bloque Central Bolívar era el que controlaba todo el corredor de movilidad entre esta parte de la frontera oriental del país hasta la densa montaña antioqueña que permite la salida al otro costado noroccidental del país. El accionar de los frentes paramilitares y la arremetida de la Fuerza Pública contra la insurgencia hizo que esta última perdiera mucha presencia en el territorio del Bajo Cauca entre 1995 y 2005. Durante esta época las guerrillas se replegaron en las zonas montañosas de Paramillo y San Lucas, como consecuencia de la arremetida de las AGC y la Fuerza Pública.

Esta dinámica se mantuvo hasta diciembre de 2005, cuando se desmovilizaron 1924 hombres del Bloque Central Bolívar en Otún, municipio de Remedios. En febrero del año siguiente, 2790 integrantes del Bloque Mineros hicieron lo propio en la vereda Pecoralia de Tarazá. Tras la desmovilización se presentó un proceso de reorganización de los integrantes de estos grupos que no se desmovilizaron y continuaron delinquiendo y realizando acciones vulneratorias de los DDHH de la población civil, junto con otros que estando dentro del proceso seguían clandestinamente en actividades ilegales. Los grandes jefes de los anteriores bloques de las AUC parecían mantener el control desde la cárcel y paralelo a ello se apreciaba la reducción de hechos victimizantes en la región del Bajo Cauca, dando incluso lugar al establecimiento de una zona de Consolidación integral territorial por parte del gobierno nacional, denominada Zona de Consolidación del Nudo de Paramillo, que integraba la acción militar con un componente de legitimación social. Pero después de la extradición de los principales jefes de las AUC en mayo de 2008 a los Estados Unidos, este orden se rompió y pronto las estructuras reorganizadas y con diferentes alianzas comenzaron una disputa por el control territorial que dejó centenares de asesinatos en el Bajo Cauca y municipios de subregiones adyacentes.

A partir de 2008 se intensificó el conflicto armado entre los grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC presentes en el Bajo Cauca. De un lado, surgió un grupo denominado Los Paisas, que se conformó, a partir del año 2006, teniendo como base los antiguos integrantes del Bloque Mineros, y como su sede central a los corregimientos del Guáimaro y La Caucana, ya que cerca de allí se encontraban

³ <https://verdadabierta.com/los-tentaculos-del-bloque-central-bolivar/>. Recuperado el 15 de enero de 2020.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

importantes cultivos de coca y circuitos de interconexión con la subregión del Norte, Ituango, y San José de Uré, sur de Córdoba. Desde allí se expandió y logró también presencia en zonas anteriormente controladas por el Bloque Central Bolívar, en Cáceres y Tarazá.

Muy cerca a este territorio, operando específicamente en los municipios del sur de Córdoba y el límite con Urabá, se conformó otro grupo que se hizo conocer como Los Traquetos. Este grupo tenía como base de constitución a exintegrantes del Bloque Héroes de Tolová de las AUC⁴. Ambas estructuras trabajaban directamente con la Oficina de Envigado; por eso y ante el conflicto que se inició con las Águilas Negras y Los Rastrojos por el control del narcotráfico y la minería ilegal del Bajo Cauca, a partir de 2007 la Oficina decidió fusionar ambos grupos en una sola estructura: en Los Paisas, ya que era fundamental este actor para la protección de los cultivos de coca y los laboratorios de cristalización que tenía en la zona y que eran amenazados por la confrontación que empezó en 2007 con las Águilas Negras, que devinieron posteriormente en AGC.

Las Águilas Negras en su incursión al Bajo Cauca también fueron conocidos por la población como “Los Urabeños”. Estaba integrado por sujetos que tenían un mayor nivel de vinculación a lo que algunos medios y académicos han denominado La Casa Castaño y el proyecto paramilitar que se incubó desde las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá. Los líderes de este Bloque y de otros como el Élmer Cárdenas y Héroes del Llano, entre otros, lideraron la conformación de un grupo que se denominó en un primer momento Héroes de Castaño, pero al expandirse más allá del Urabá, hacia el Bajo Cauca, el Nordeste y el Sur de Córdoba se hizo conocer ante la población con la denominación de Águilas Negras. En algunas comunidades aún se reconoce así la presencia de este actor armado en su territorio. No obstante, este grupo optó por la denominación de Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), desde 2008 (a partir de este momento se seguirán denominando AGC en el presente documento).

Las AGC establecieron su base de operación militar y de expansión hacia el resto del Bajo Cauca y municipios limítrofes del Norte de Antioquia, en el corregimiento de Barro Blanco, al sur de Tarazá. Las AGC aprovecharon que esta zona era altamente productora de coca y el vacío de poder que existía en esta zona después de la desmovilización de los bloques de las AUC. Aunque los integrantes de las AUC que operaron en este territorio y en los vecinos municipios de Anorí, Valdivia y Yarumal se desmovilizaron con el Bloque Mineros, el Frente Barro Blanco operaba con plena autonomía militar y económica. Este frente se dedicaba exclusivamente al cultivo de coca. Los testimonios y declaraciones de postulados ante la Fiscalía 15 de Justicia y Paz, dan cuenta de que esta estructura no recibía órdenes directas del Bloque Mineros y al parecer constituyó una tercera línea de mando al interior de la AUC que operó en la subregión del Bajo Cauca. Desde este territorio estratégico, las AGC lograron propinar duras derrotas a Los Paisas, que para finales de 2008 ya había

⁴ <https://www.arcoiris.com.co/2012/09/los-paisas-sin-garras-la-captura-de-alias-el-puma/>. Recuperado el 15 de enero de 2020.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

perdido muchos integrantes y varios territorios que habían pasado a ser controlados por las AGC.

Ante el apabullante avance de las AGC y el apoyo de la Oficina de Envigado, para abril de 2009 ingresaron Los Rastrojos como participantes directos de la confrontación y en una alianza decidida para apoyar a Los Paisas. Los Rastrojos es un grupo proveniente del denominado Cartel del Norte del Valle, que por sus negocios de narcotráfico tuvo cercanía con la Oficina de Envigado de ese entonces. Varios altos mandos del Bloque Central Bolívar provenían de zonas de Risaralda y Caldas y tuvieron el apoyo del narcotráfico del Norte del Valle para su accionar, tanto en esa zona como en el Bajo Cauca. Es por eso por lo que Los Rastrojos vincularon a su estructura en la subregión principalmente a exintegrantes del Bloque Central Bolívar y tuvieron como baluarte principal un bastión de este Bloque, el corregimiento de Piamonte junto al río Cauca en Cáceres, territorio que hasta entonces controlaba su aliado, Los Paisas. Los Rastrojos también lograron tener una importante presencia en municipios del Nordeste y Zaragoza y El Bagre, gracias a la alianza con estructuras armadas ilegales locales, que durante el periodo de las AUC también habían prestado sus servicios al Bloque Central Bolívar, pero que, gracias a su antigüedad, gozaban de cierta autonomía política y económica en estos municipios.

Durante los años 2009 a 2011, el conflicto armado entre las Águilas Negras o Urabeños (actualmente AGC) y la alianza entre Rastrojos, Oficina de Envigado y Los Paisas, presentó un escenario de vulneración de derechos más intenso que el observado durante la conflictividad entre las AUC y las guerrillas. Estas disputas violentas afectaron de forma generalizada a la población civil en las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste y el Norte de Antioquia, con hechos victimizantes tales como: asesinatos selectivos, masacres, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas y enfrentamientos con interposición de la población civil, entre otras conductas vulneratorias de los DDHH que se multiplicaron en relación con los aparentes tranquilos primeros años de la posdesmovilización de las AUC. Esto se debió a la disputa por el control de rentas ilegales como la compra de la base de coca, los laboratorios de cristalización, las rentas de la extorsión, las rutas del tráfico de drogas y armas, el control de la minería ilegal y la explotación sexual, entre otros negocios ilegales. Este escenario crítico de confrontación y de crisis humanitaria, empezó a reducir su escala a partir del año 2012, fruto de un acuerdo de distribución del territorio y de las rentas ilegales, de los grupos armados en confrontación.

El proceso de expansión del paramilitarismo en el Bajo Cauca, entre los años 1998 y 2005 implicó una obvia contracción de los grupos insurgentes. Esta situación se revirtió a partir del proceso de post desmovilización de las AUC, cuando los grupos subversivos retomaron paulatinamente el control de gran parte del territorio que habían perdido. Tanto el ELN como las FARC-EP, después de su repliegue en el Nudo del Paramillo, la Serranía de San Lucas y las estribaciones de la cordillera Central, se aprovecharon del conflicto entre los grupos sucesores del paramilitarismo y poco a poco comenzaron a retomar el control de zonas de cultivo de coca, de minería y de importantes centros poblados de los que se proveían de insumos logísticos, especialmente en la periferia, ya que en la zona de sabana y los cascos urbanos, aunque contaban con presencia miliciana, el control armado y de la

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

ilegalidad lo mantenían los grupos surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC.

El ELN, que durante este periodo estuvo completamente replegado y con una mínima presencia en el Bajo Cauca y la zona minera, a través del Frente de Guerra Occidental y de varios frentes y compañías móviles, logró recuperar una gran presencia en Cáceres, Tarazá, Zaragoza y El Bagre. Algunas unidades del ELN tuvieron relaciones y alianzas tácticas con Los Rastrojos, en particular en zonas de cultivo de coca, durante el conflicto entre estos últimos y las AGC.

Por parte de las FARC-EP también se realizó un proceso intenso de retoma de territorios a partir de la desmovilización de los bloques de las AUC que hicieron presencia en la región. Mientras los Frentes 5 y 18 mantenían sus posiciones en la zona del Nudo de Paramillo, en una confrontación permanente con el Ejército Nacional de Colombia, entre los Frentes 36 y 37, provenientes del Magdalena Medio se conformó la Compañía Móvil Gerardo Guevara, a la que se le encomendó la tarea de penetrar por la zona minera del El Bagre y Zaragoza hacia el centro y norte de Antioquia. Esta compañía y el Frente 36 fueron exitosos en su labor de expansión. Antes de su desarme en 2016 lograron tener presencia en la mitad oriental de Antioquia, desde los municipios aledaños a la Troncal de la Costa Atlántica, en el Norte y el Bajo Cauca, hasta las zonas boscosas del Oriente antioqueño lejano, incluyendo obviamente el Nordeste y el Magdalena Medio.

Durante el conflicto entre los grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC, las FARC-EP realizaron acuerdos tácticos sobre el territorio con las AGC. Estos consistían principalmente en la venta de base de coca en los territorios de influencia de las FARC-EP, con exclusividad para las AGC. Luego hicieron lo propio con la repartición de las rentas ilegales de extorsión a la minería. Estos acuerdos les permitieron a las FARC-EP no desgastarse en una guerra contra estos grupos, o en la toma violenta de caseríos y algunas zonas urbanas, a cambio aumentar las rentas ilícitas. Con esta alianza ambos actores se vieron ampliamente favorecidos tanto en lo económico como en la disminución de un número de bajas en cada bando. Hasta su desarme y reincorporación a la vida civil, las FARC-EP fue el actor armado ilegal con más poder y control territorial en el Bajo Cauca, por eso su salida del territorio generó un gran desequilibrio que aceleró el apetito expansivo de otros actores y con ello la violenta confrontación actual, como se explicará más adelante.

A partir del último trimestre de 2011 se empezó a configurar un escenario de pactos de distribución de cuotas del negocio del narcotráfico a diferentes escalas, algo que significó el fin de la disputa violenta entre los grupos surgidos tras la desmovilización de las AUC de ese momento y la construcción de acuerdos que beneficiaron incluso a los grupos armados insurgentes, a los que se les respetó el control territorial que detentaban y que correspondía a cerca del 80% del área de producción de coca de la región en ese entonces, zonas que también se sobreponían con territorios de producción minera aurífera.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Los pactos a escala, al parecer, comenzaron en el ámbito internacional, cuando los principales carteles mexicanos de ese momento: Sinaloa, Jalisco Nueva Generación y Zetas, acordaron distribuirse las zonas de cultivos de hoja de coca y las rutas internacionales del narcotráfico, con el ánimo de garantizar un aumento en la producción que pudiera satisfacer la creciente demanda de los países industrializados del norte y de Asia. La región de Antioquia y en general el Noroccidente le correspondió al Cartel de Sinaloa en la distribución.

Los carteles mexicanos propiciaron el acercamiento entre las principales estructuras que desangraban al Bajo Cauca y municipios de las subregiones vecinas del Norte y Nordeste, durante el mes de noviembre de 2011. Los grandes jefes de las estructuras de las AGC y Los Rastrojos realizaron un pacto de repartición de las áreas de influencia del territorio nacional. Uno de los acuerdos fue que los Rastrojos salían completamente del territorio antioqueño y las AGC tendrían que pagar una enorme suma de dinero a cambio de la compensación a los integrantes y por los laboratorios para el procesamiento de clorhidrato de cocaína que dejaba a su antiguo enemigo en la región.

Fruto de esta negociación las AGC quedaron con el control de la ilegalidad en todo el departamento, salvo el Valle de Aburrá, y con ello lograron la adscripción de todas las estructuras armadas ilegales postdesmovilización en las tres subregiones aludidas de Antioquia. Concretamente para el Bajo Cauca, las AGC conformaron el Bloque Pacificadores del Bajo Cauca y el Sur de Córdoba, cuya estructura de operación se soportaba en cinco frentes. En el Sur de Córdoba estableció el Frente Rubén Darío Ávila; en Barro Blanco y el Doce, en Tarazá, estableció la sede principal del Bloque y del Frente Julio César Vargas, que además de Tarazá tenía injerencia en los municipios vecinos de Valdivia, Yarumal, Campamento y Anorí; el Frente Francisco Morales Peñaata, controlaría los municipios de Nechí, El Bagre y Zaragoza.

Con Los Paisas y Los Rastrojos, se acordó la desaparición del nombre de los respectivos grupos y la integración a la estructura Bloque Pacificadores de Bajo Cauca y Sur del Córdoba AGC, a través de dos frentes, que mantendrían una relativa autonomía en el manejo de las finanzas y el control territorial, a cambio de pagar una cuota mensual por el territorio concedido y guardar lealtad a los reglamentos e intereses de la organización dirigida centralmente desde Urabá. A su vez, se les respetaban como sede principal dos bastiones históricos del paramilitarismo; al Frente José Felipe Reyes se les respetó La Caucana y el Guáimaro, y al Virgilio Peralta Arenas, su sede en Piamonte, en Cáceres.



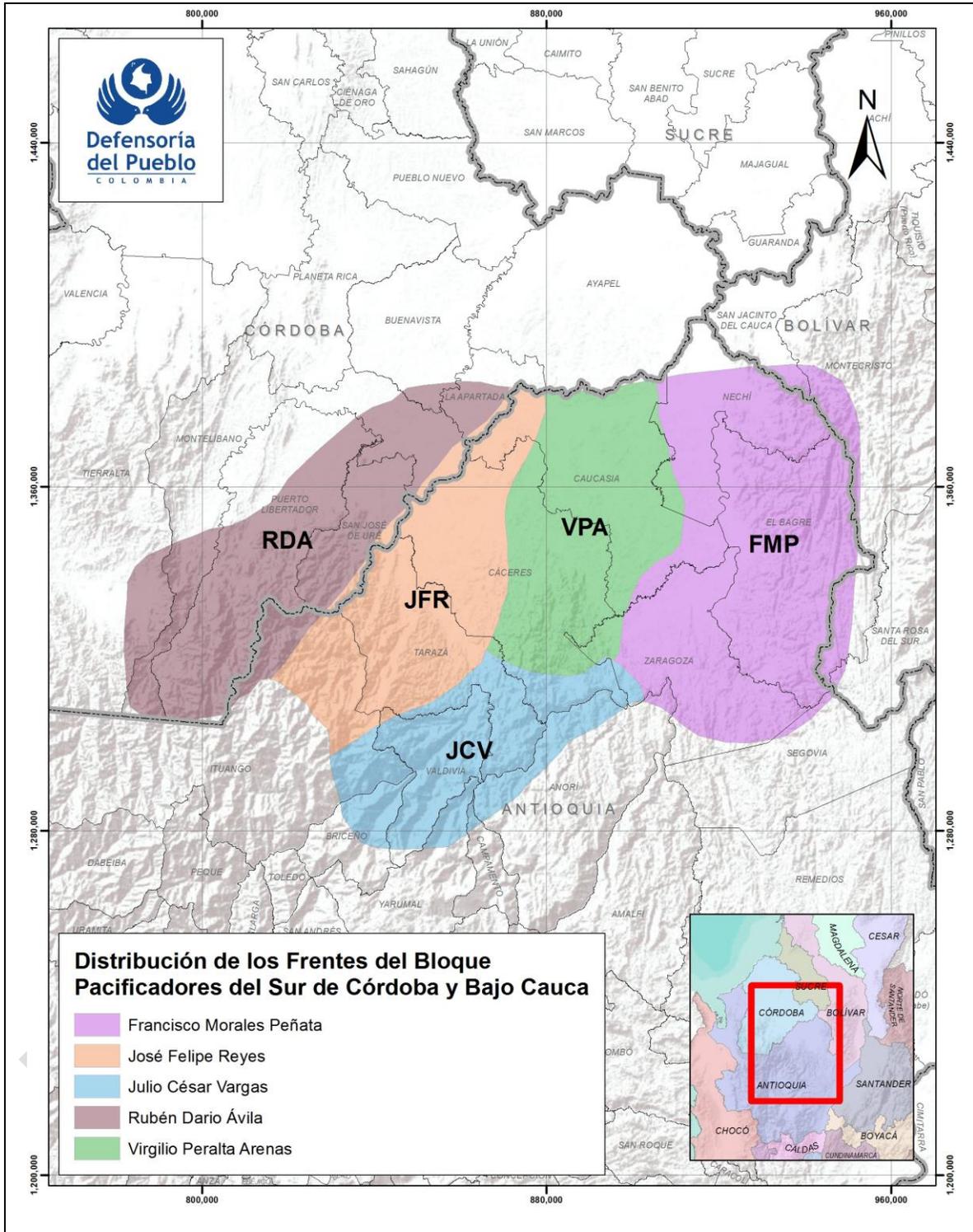
Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F10

ALERTA TEMPRANA

Versión: 01

Vigente desde:
07/09/2018



	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

A pesar de tal control de las AGC sobre la criminalidad organizada en la subregión, hubo una facción ubicada principalmente en el Nordeste, pero con presencia en Zaragoza, que no recibió dinero y no aceptó la adscripción a las AGC. Se trataba de estructuras financiadas por mineros y ganaderos del Nordeste con tradición paramilitar desde la década de 1980. Este grupo se reivindicó como autónomo y se autodenominó Seguridad Héroes del Nordeste. En el Bajo Cauca y en el Nordeste, en particular en Segovia y Remedios, entró en disputa territorial con las AGC, con las FARC-EP y el ELN, hasta que en 2013 fue totalmente aniquilado en Zaragoza y los sobrevivientes quedaron cooptados por las AGC. Aunque con nombres diferentes, este grupo ha seguido operando en Remedios y Segovia.

En suma, salvo algunas excepciones como la citada anteriormente, a partir del año 2012 se configuró un escenario de pactos de distribución del territorio, de las rentas ilegales y de los roles de la cadena de producción y comercialización del tráfico internacional de las drogas, que permitió un equilibrio de mercado que benefició a todos los actores que antes competían por esta economía ilegal que alimenta la guerra, algo que permitió la tregua entre los diferentes actores entre los años 2012 y 2017. Los pactos de distribución operaban de la siguiente manera: en las zonas montañosas altas, los grupos guerrilleros controlaban las áreas de cultivo de hoja de coca en donde cobraban el llamado impuesto de gramaje; en las zonas boscosas más bajas, las AGC y sus frentes quedaron como únicos compradores de la pasta de coca y como los únicos propietarios de laboratorios de cristalización para la exportación internacional. Incluso la Oficina de Envigado se vio beneficiada, ya que se encargaban de la custodia y el transporte de la droga hasta cruzar las fronteras, en donde el único comprador sería el Cartel de Sinaloa, que según estimaciones se quedaba con más del 70% del valor del producto en los países industrializados del Norte y Asia.

El escenario de riesgo coyuntural actual, por la dinámica de los grupos armados ilegales, se empieza a configurar a partir del último trimestre del año 2017, cuando los pactos que alimentaban esa cadena se rompen en cada uno de los eslabones que mantenían esta economía, que alimenta la confrontación armada en este territorio.

De una parte, las FARC-EP, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz con el Gobierno Nacional, se repliegan hacia las zonas veredales de reincorporación, dejando las zonas de ladera del Bajo Cauca, muchas de ellas productoras de hoja de coca y minería de oro no legalizada, al vaivén del apetito de otros grupos armados que querían controlar el negocio del “gramaje de la coca”. Se esperaba que en las zonas que dejaban las FARC-EP entrara la presencia integral del Estado, incluyendo la Fuerza Pública, con el propósito de que no llegaran otros actores armados ilegales que sometieran a vulneraciones de DDHH a las comunidades y de esta forma consolidar la paz en este territorio. Contrario a esto, muchas zonas anteriormente controladas por las FARC-EP no cuentan en la actualidad con presencia estatal, pero sí con la presencia y control de diversos grupos armados ilegales.

Sumado a esto, las rupturas de los pactos de repartición de las cuotas de producción de drogas de los carteles mexicanos provocaron que un grupo como el Bloque Virgilio Peralta

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Arenas (conocido popularmente como Caparrapos), se desprendiera de las AGC, con el ánimo de controlar esos territorios dejados por las FARC-EP, pero no sin antes soportar la arremetida violenta de sus antiguos jefes.

Durante el quinquenio que comprendió los años de 2012 a 2017, la subregión del Bajo Cauca experimentó un relativo periodo de tranquilidad, representado en la reducción de los diferentes hechos victimizantes, y particularmente se notó en la reducción de los homicidios múltiples y de los desplazamientos masivos. Aunque no se dejaron de presentar hostilidades e impactos en los derechos de la población civil, principalmente por enfrentamientos entre grupos sucesores del paramilitarismo y las guerrillas, situaciones como las descritas en los informes de riesgo de inminencia del Sistema de Alertas Tempranas número 004 de 2015 para Cáceres, y 007 de 2016 para El Bagre. En términos generales, los conflictos fueron esporádicos y con una temporalidad limitada, que incluso permitía el rápido retorno de las familias víctimas de desplazamientos masivos, aunque la población seguía siendo víctima de vulneraciones de derechos como el homicidio selectivo, las amenazas, la extorsión, el desplazamiento individual, entre otras conductas, pero que no registraban las altas cifras de las épocas de conflictividad abierta anteriores.

Durante este periodo, el escenario de negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y los acercamientos del Gobierno con el ELN, contribuyeron a un clima de relativa tranquilidad y de mantenimiento de los indicadores de hechos victimizantes en niveles bajos. Pero en un segundo momento, la salida de las FARC-EP del teatro bélico y del control territorial militar, a partir de concentración y desarme en el año 2016, motivó a diferentes actores armados ilegales, a expandir su control a zonas que recientemente se quedaban sin presencia del Estado, y en consecuencia vulnerables.

Aprovechando esta situación, los frentes José Felipe Reyes y Virgilio Peralta Arenas se aventuraron a mejorar su posición dominante en esas zonas de cultivo de coca, recibiendo una rotunda negativa del mando central de la AGC frente a estos propósitos, ya que para entonces tenía otros socios y planes para las zonas anteriormente controladas por las FARC-EP. Esto provocó el asesinato de mandos medios de frentes, el intento de imposición de otros y las consecuentes reacciones violentas, que provocaron la conformación de una disidencia de los frentes del Bloque Pacificadores del Bajo Cauca de las AGC, precisamente de los provenientes de los bloques Mineros y Central Bolívar de las AUC y posteriormente de Los Paisas y Los Rastrojos, que alegaron por tradición, ese territorio como suyo. Para el último trimestre de 2017, ya había varios homicidios y atentados entre las AGC y sus disidentes, que empezaron a ser conocidos popularmente como “Caparrapos”, en alusión a mandos medios de las AUC provenientes de esta región del Magdalena Medio y que quedaron comandando estos grupos emergentes en la región. Es a partir de este momento cuando se configura el escenario de riesgo actual y que coincide precisamente con el inicio del año 2018.

A esto se suma que narcotraficantes nacionales e incluso internacionales (Carteles mexicanos), en asocio con estructuras de narcotráfico del Valle de Aburrá, estarían tomando el control de negocios ilegales, en especial para obtener ganancias en toda la

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

cadena del narcotráfico: desde la pretensión de manejar los réditos que se pudieran generar en la estabilización de los flujos de producción de la pasta de coca y las rutas de movilidad, en especial en territorios abandonados por las FARC-EP, hasta el control del narcotráfico al menudeo. Así, grupos que no contaban con muchos recursos para financiar sus propósitos expansivos, pudieron haberse robustecido con el ingreso de estos capitales que han sido importantes para la persistencia y agudización del conflicto violento, en especial estructuras sucesoras del paramilitarismo como las AGC.

El inicio del conflicto violento entre los grupos armados ilegales en los municipios ubicados sobre el río Cauca, y en general para el resto de la subregión, tiene como hito una masacre registrada el 8 de enero de 2017 en el corregimiento de Piamonte, en jurisdicción del municipio de Cáceres. Un antiguo integrante del Bloque Mineros había salido recientemente de la cárcel, y el haber tenido cercanía y familiaridad con los mandos de esta antigua facción de las AUC y luego con los jefes de Los Paisas, le permitía ejercer un liderazgo dentro del Frente Virgilio Peralta Arenas, que para entonces estaba integrado al Bloque Pacificadores de Bajo Cauca y Sur de Córdoba de las AGC. No obstante, los mandos centrales de las AGC no estaban de acuerdo con la propuesta de que este sujeto asumiera el liderazgo de esta facción, que por lo explicado en otro aparte, actuaba con cierta autonomía dentro de la estructura.

En medio de las celebraciones y el descanso propios del puente de reyes, un grupo de hombres armados incursionó por el río Cauca y de sorpresa inició una masacre contra los integrantes del Frente Virgilio Peralta que se encontraban alrededor del que consideraban su nuevo líder. El dato oficial fue de cuatro personas asesinadas, aunque testimonios afirmaban que al menos nueve cuerpos sin vida habrían sido lanzados al río, incluyendo el del jefe recién salido de la cárcel. Con esta acción las AGC quiso poner las cosas claras con este frente, que no aceptaría decisiones por cuenta propia y que el nuevo jefe del frente sería impuesto desde Urabá. Pero el mando central de las AGC no contaba con que las lealtades al interior de este frente se mantendrían y que los lugartenientes no entregarían el poder a personas foráneas.

Durante todo el año 2017 se mantuvo una dinámica de fricción, pero no de confrontación militar abierta, al interior de los frentes de las AGC que operaban en el Bajo Cauca y el Sur de Córdoba. Hubo hostilidades armadas, intentos de negociación frustrados, emboscadas, atentados contra líderes del Virgilio Peralta Arenas y del Frente Julio César Vargas, que era el encargado de someter al Peralta Arenas a la disciplina de la organización de las AGC. Se puede decir que durante el 2017 las hostilidades y acciones violentas estaban dirigidas contra integrantes de estos frentes de las AGC, acciones selectivas que hasta el momento no generaban un impacto significativo en la población civil, aunque bien cabe resaltar que familiares y personas señaladas como colaboradores también fueron víctimas de homicidios selectivos y desplazamientos individuales.

Sin embargo, terminando el año 2017, la dinámica de la confrontación cambió abruptamente. El frente Virgilio Peralta Arenas recibió apoyos económicos y logísticos y estrechó su alianza con el Frente José Felipe Reyes (antiguos Paisas); con quienes tenían

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

un vínculo más fuerte, previo a la incursión de las AGC en el Bajo Cauca: la herencia de las AUC. Esto le permitió fortalecer su accionar y con ello se generó un cambio de estrategia, que implicaba una violencia que comenzó a impactar drásticamente a la población civil. El 30 de diciembre de ese año marca un hito relacionado la nueva etapa de recrudescimiento de la violencia en el Bajo Cauca, cuando en la noche fue lanzado un artefacto explosivo contra un reconocido centro nocturno del municipio de Caucasia.

Con este hecho la comunidad comenzó a sufrir el impacto directo del accionar violento, y quedaba en evidencia que la disputa se libraría tanto en los contextos urbanos como rurales sin distinción de las personas que pudieran resultar afectadas. La población sería considerada objetivo de ataque generalizado, y hasta los propietarios y personas acosadas por la extorsión o las señaladas como financiadores, también serían víctimas de este conflicto a partir de la fecha. En otras palabras, a partir de entonces el homicidio y las amenazas no se centraban solo en los integrantes de las estructuras armadas. Rápidamente también se empezó a configurar el escenario de disputa abierta en zona rural:

La confrontación comenzó en zona rural de Cáceres, donde los enfrentamientos fueron tan cruentos y la violencia selectiva provocada con tanta sevicia, que originaron el desplazamiento forzado de al menos 1600 personas, tal como lo relató la Alerta Temprana de Inminencia No. 009 de 2018.

- La ATI 028 de 2018, para Tarazá, por su parte, evidenció cómo el escenario se extendió a la zona rural y urbana de este municipio, rápidamente toda su jurisdicción se vio comprometida con las actividades las AGC y el Bloque Virgilio Peralta Arenas.
- La ATI No. 031 de 2018, emitida nuevamente para Caucasia, daba cuenta de la continuidad de un conflicto con expresión urbana, pero que queda vez más comprometía zonas rurales, en particular al sur del municipio.
- La ATI No. 003 de 2019, describió como el escenario de riesgo se ampliaba en jurisdicción de Caucasia sobre la ribera del río Nechí y con ello, la agudización del conflicto en otros dos municipios vecinos de esta cuenca, como El Bagre y Zaragoza.
- Finalmente, la ATI No. 020 de 2019, describió la situación particular que soportaba el corregimiento de La Caucana, que junto al Guáimaro, en Tarazá, son uno de los territorios en donde esta conflictividad se encuentra primordialmente exacerbada.

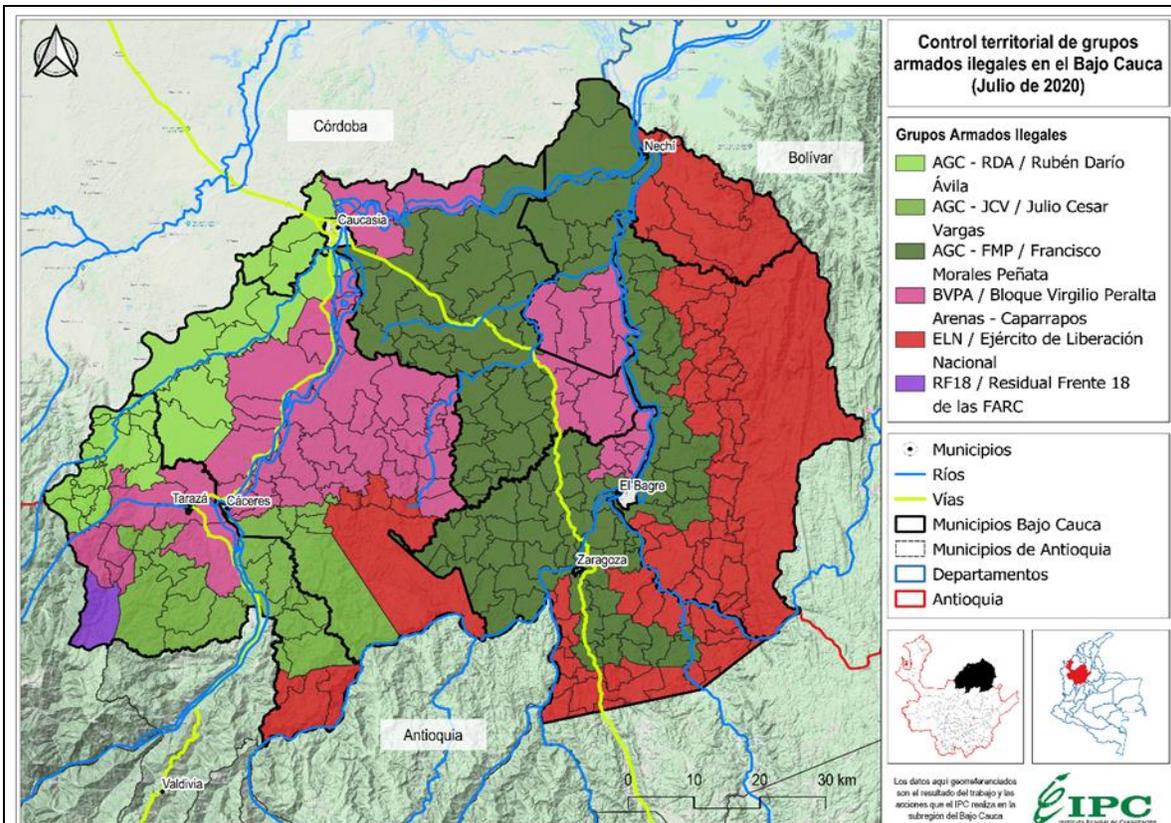
	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

2.2 EVOLUCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR CADA MUNICIPIO, POSTERIOR A LA EMISIÓN DE LAS ALERTAS TEMPRANAS DE INMINENCIA, 2018 - 2020

A partir de la emisión de estas alertas, la Defensoría ha asumido la tarea de hacer seguimiento a la vulneración de los DDHH y otras conductas contrarias al DIH, en el contexto del conflicto armado y otras formas de violencia, a través de Informes de Seguimiento y oficios de consumación de riesgo enviados a la secretaría técnica de la CIPRAT. El SAT ha sustentado que el escenario de riesgo se ha mantenido o en algunos casos se ha exacerbado, con la presentación de nuevos hechos victimizantes colectivos y generalizados en contra de la población civil. En este apartado se hace un análisis de la evolución del escenario de riesgo en cada municipio a partir de la emisión de las alertas tempranas anteriormente citadas.

La dinámica de expansión y contracción en el control territorial de los actores armados ha sido cambiante en los últimos tres años, en las alertas tempranas de inminencia citadas se observaba mayor fortaleza del Bloque Virgilio Peralta Arenas en su afán de mantener y ampliar los territorios de control. Sin embargo, para el año 2019 esa tendencia se revirtió: las AGC lograron movilizar un gran número de combatientes de otras zonas al Bajo Cauca y comenzó una significativa recuperación del territorio perdido, amenazando para el año 2020, bastiones importantes de control del Virgilio Peralta Arenas. Al momento de emisión de la presente Alerta Temprana, el control territorial de los actores armados ilegales en el Bajo Cauca, se puede expresar gráficamente en el siguiente mapa:

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	
		Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018



Fuente: Instituto Popular de Capacitación (IPC), julio de 2020.

Como se puede apreciar en el mapa, el control territorial y los límites de disputa entre los actores armados ilegales, involucran varios territorios de cada uno de los municipios del Bajo Cauca, de forma diferenciada. Para mayor claridad, a continuación, se describe la evolución de los diferentes escenarios de confrontación y vulneración de derechos en cada uno de los municipios del Bajo Cauca, teniendo como referente los tiempos de emisión de las alertas tempranas de inminencia a las que corresponde hacer seguimiento. Con el propósito de facilitar la comprensión de cada escenario de riesgo, en el acápite de cada municipio, se incluye un mapa en donde se señalan los territorios actuales de confrontación, su numeración identifica el orden cronológico de los escenarios de confrontación entre las estructuras ilegales en los diferentes municipios de la subregión.

A. CÁCERES

Desde el primer trimestre de 2018, se comenzó a configurar el escenario actual de confrontación entre estructuras armadas, tal como lo relató la ATI 009 del 22 de enero de 2018. Este acontece a partir de la confrontación entre AGC y BVPA, en el conjunto de veredas adyacentes a la carretera secundaria que del casco urbano de Cáceres conduce hasta la vereda Chilona del municipio de Zaragoza, entre el sector conocido como Astillero, en la vereda Araná, hasta la vereda El Tigre. La ATI 009-18 advertía sobre la posibilidad del desplazamiento de 1800 personas, cerca de 650 familias. A la postre este

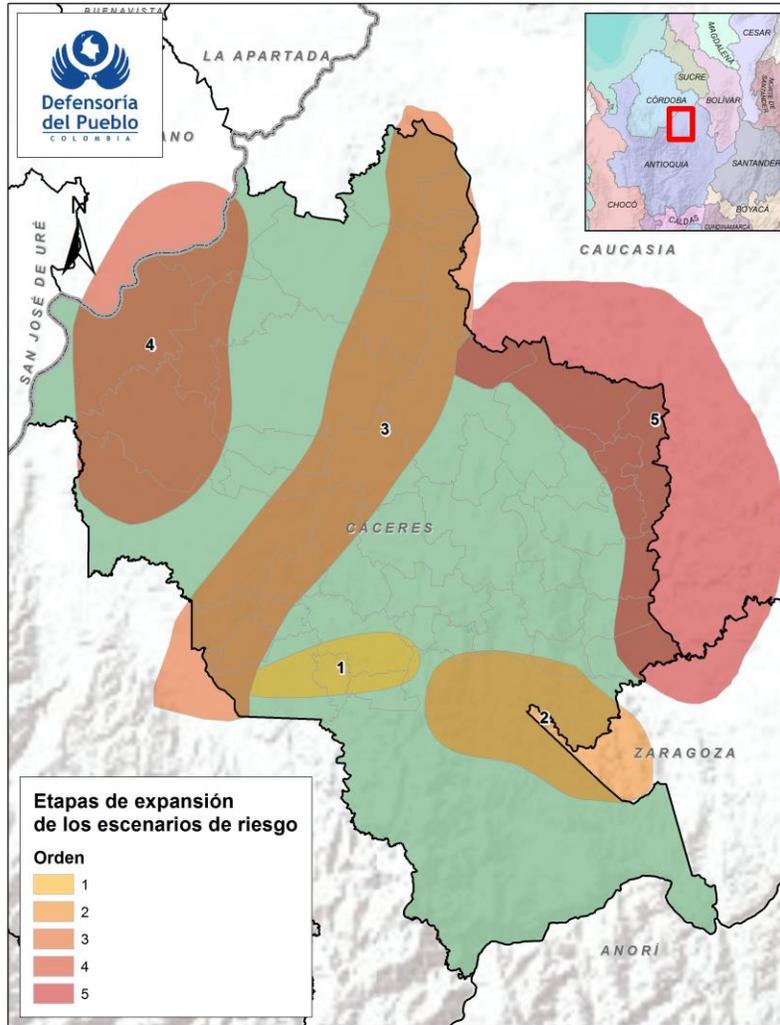
	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

escenario se consumió, ya que, en cinco (5) desplazamientos masivos, ocurridos los días 19 de enero, 30 de enero, 14 - 15 de febrero, y 16 - 17 de febrero, además de los 45 mineros de Tarazá que fueron forzados a abandonar su lugar de trabajo en la vereda Tamaná, un total de 1942 personas fueron desplazadas masivamente en estos eventos, que tuvieron como principal sitio de recepción el casco urbano de Cáceres, principalmente la Casa Indígena, el coliseo y una iglesia cristiana.

Hasta abril de 2018, la confrontación entre estas dos estructuras fue cruenta, los combates con interposición de la población civil eran constantes, además del desplazamiento forzado, el reclutamiento y/o vinculación de NNA, el homicidio selectivo y la posible contaminación con artefactos explosivos del territorio, que impedían que las casi 2000 personas desplazadas masivas, más las que lo habían hecho de forma individual, pudieran retornar a sus hogares. A partir de este mes, el enfrentamiento abierto por la expansión territorial había llegado a un punto muerto, gracias al movimiento oportuno del BVPA por la carretera que del corregimiento de Piamonte conduce a la vereda El Tigre y al del ELN, asegurando su posición hasta la vereda Alto de El Tigre. La ofensiva de las AGC llegó solo hasta el margen derecho de la citada troncal alterna de La Paz, es decir, el conjunto de veredas límites con Barro Blanco, Tarazá, desde donde provenía la arremetida del Frente Julio César Vargas de las AGC.

A pesar de que los combates, las amenazas, los homicidios selectivos, las incursiones de armados en las veredas, entre otros actos de terror y violencia, continuaron durante el resto del año, la incursión transitoria del Ejército en este territorio también ha servido para que dicha carretera se haya mantenido como una frontera entre estos grupos en contienda. Por tanto existe un alto nivel de vulnerabilidad para la población a lo largo y en los alrededores de la carretera, la cual soporta las extorsiones, los señalamientos y las amenazas de uno y otro bando, como ocurrió con el homicidio de un comerciante que fue descuartizado y sus restos enterrados cerca de la misma carretera el 8 de diciembre de 2019. La última acción violenta de que se tuvo conocimiento ocurrió el 17 de abril de 2020, cuando presuntos integrantes de las AGC asesinaron un joven en la vereda Araná y obligaron a tres núcleos familiares cercanos al difunto, a abandonar sus residencias, desplazando forzosamente a once (11) personas.

ALERTA TEMPRANA



Escenarios de confrontación en Cáceres.

A partir de la vereda Alto del Tigre, en donde también hay un cabildo indígena Senú, empieza el control territorial del ELN, que se extiende por el resto de las veredas adyacentes a la troncal alterna de la paz, hasta el final de la jurisdicción de Cáceres, en la vereda La Floresta. Antes de la implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, el Frente 36 controlaba este territorio, que se encuentra prácticamente fuera de la cartografía oficial, con veredas no reconocidas, en donde hay una intensa explotación de minería aurífera no legalizada y de cultivos de coca.

Con la retirada de esta guerrilla, el ELN se expandió a esta zona y desde entonces ha mantenido el control sin tener una resistencia significativa por parte de las AGC o del BVPA. No obstante, desde el año 2017, ha soportado diferentes operativos del Ejército Nacional, en donde han resultado muertos importantes jefes del Frente Héroes de Tarazá,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

que es el que se moviliza por esta zona. Cuando el ELN soporta esta ofensiva, intensifica la presión sobre las comunidades, principalmente las que están en las dos puntas del ejercicio de su control, Alto del Tigre y La Floresta. Alrededor de estas veredas el ELN siembra minas e incursiona dentro de la comunidad provocando combates en medio de la comunidad, situación que es recurrente en ambas veredas.

Precisamente en Alto de El Tigre, vereda habitada por un cabildo indígena zenú y población campesina, la última acción de este tipo que puso en riesgo a la población civil ocurrió el 17 de febrero de 2020; el Ejército acampó cerca a la población civil, y a pesar de las solicitudes de la comunidad permaneció en el sitio. Lamentablemente, se presentaron acciones hostiles por parte del ELN sobre la tropa, que también respondió con fuego, situación que provocó el confinamiento y el desabastecimiento de la comunidad, situación verificada por funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo.

También al sur del municipio de Cáceres, concretamente en las veredas del suroriente que limitan con el municipio de Caucasia, se comenzó a configurar un escenario de riesgo desde los primeros meses del año 2018. Los primeros movimientos de hostilidad entre grupos armados que amenazan a la población civil empezaron a suceder en las poblaciones del margen de la jurisdicción de Caucasia, con un enfrentamiento en medio de la población civil en el caserío del corregimiento de El Pando, el 30 de enero de 2018. Las afectaciones a este conjunto de veredas se expondrán en el titular de Caucasia. Respecto a las veredas en jurisdicción de Cáceres, como Caño Prieto, El Rizo, Naranjal, Los Delirios, La Reversa y El Toro, éstas también empezaron a ser objeto de expansión de las AGC, con grupos provenientes desde el corregimiento de El Pato, Zaragoza y también del BVPA que buscaban la contención de la ofensiva de sus enemigos, ya que este conjunto de veredas marca la avanzada de las AGC desde el sur hacia sus principales dominios, al ser veredas circundantes al corregimiento de Piamonte, que como se ha dicho recurrentemente, junto a Guarumo es la sede principal del mando del BVPA, sobre el río Cauca.

Mientras tanto, el límite entre Cáceres y Caucasia se convertía en zona de contención del BVPA y de expansión del Frente Francisco Morelos Peñata de las AGC, y en la zona central, es decir la adyacente a la troncal de la Costa Atlántica y al cauce del río Cauca, se comenzó a librar desde el segundo trimestre de 2018 una confrontación particularmente en las zonas urbanas.

El BVPA había mantenido el control sobre esta troncal, en jurisdicción de Cáceres, el control de los corregimientos de Puerto Bélgica, Jardín de Tamaná y Guarumo. Allende al río Cauca, el casco Urbano y el corregimiento de Piamonte, el homicidio selectivo, los actos violentos contra la población civil, el desplazamiento forzado, los atentados con explosivos, entre otros hechos victimizantes han sido una afectación recurrente desde el segundo trimestre de 2018.

Durante el resto del año 2018, el BVPA logró mantener sus posiciones en esta zona, a pesar de la violenta arremetida del Frente Julio César Vargas de las AGC, procedente de los corregimientos de El Doce y Barro Blanco de Tarazá. No obstante, a partir del último

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

trimestre del año 2018, utilizando el río Cauca como ruta de penetración, integrantes de las AGC comenzaron a incursionar a barrios de Cáceres adyacentes al río y por ahí lograron ganar territorio, no sin antes cometer homicidios e imponer un desplazamiento forzado, que aunque “gota a gota”, logró desocupar barrios enteros, como los cercanos al cementerio y La Magdalena, tal como lo verificó el propio Defensor Nacional del Pueblo en su Visita Humanitaria al Bajo Cauca, la última semana de enero de 2019.

Durante 2019, las AGC lograron recuperar el terreno perdido el año anterior, ocupando territorio sobre la troncal, que tradicionalmente había estado en poder del BVPA. Pasaron a controlar parte del corregimiento de Puerto Bélgica, de Jardín Tamaná y Guarumo. Así como el Frente Francisco Morales Peñate de las AGC, amenaza la sede principal del mando del BVPA por la vereda El Toro, La Reversa y otras adyacentes, el Frente Julio César Vargas de las AGC ha logrado avanzar sobre Piamonte y Guarumo por el río Cauca y la troncal de la Costa Atlántica.

Este sector de confrontación ha afectado ostensiblemente a la población civil, que ha sido principal víctima de acciones violentas en sectores comerciales o con alta densidad residencial, en los barrios de los centros poblados de los corregimientos que se encuentran sobre este importante eje vial. Los grupos armados en esta frontera sospechan de cualquier persona que no conozcan y por eso en este tramo de la carretera ha sido común el homicidio o la desaparición forzada de personas cuyo móvil, al parecer, es simplemente el de ser forasteros. El 10 de diciembre de 2019 el SAT remitió un oficio de consumación de riesgo a la Secretaría de la CIPRAT⁵ en donde se pone de manifiesto el homicidio de cerca de siete personas por este patrón, incluyendo el homicidio de una pareja de venezolanos que se dedicaban a la venta de artículos puerta a puerta, durante la primera semana de diciembre de 2019.

Los corregimientos más presionados por esta dinámica son Jardín de Tamaná y Guarumo. De hecho, este último ha soportado una masacre de cuatro jóvenes el 2 de junio de 2019, en un establecimiento comercial, por hombres que, a la media noche, ingresaron por el río Cauca. Durante la última semana de abril de 2020 este corregimiento registró cinco (5) homicidios, entre ellos un indígena Senú de la comunidad de Puerto Santo, mototaxista, que dejó tres niñas huérfanas.

El otro frente de conflictividad que afecta al municipio de Cáceres acontece en los límites con el departamento de Córdoba, en donde se encuentran los corregimientos de Manizales, Puerto Bélgica parte alta y las veredas de Nicaragua y Santa Lucía, cuya dinámica ha estado caracterizada por cultivos ilegales y minería no formalizada. Estos territorios limitan con Montelíbano, municipio controlado por el Frente Rubén Darío Ávila de las AGC, que se expande por todo el sur de Córdoba⁶. Este municipio limita con el corregimiento de Manizales de Cáceres y, a su vez, comunica con Jardín de Tamaná. Por eso, las AGC han realizado desde allí acciones violentas que impactan a la sociedad civil

⁵ Oficio número 4040-1519-19 emitido el 10 de diciembre de 2019.

⁶ Para mayor información sobre el escenario de riesgo para el Sur de Córdoba, revisar la Alerta Temprana 054-19 de la Defensoría del Pueblo.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

en sectores supuestamente controlados por el BVPA. Entre 2019 y 2020 han ocurrido varias masacres, como las registradas los días 4 de mayo de 2019, en la que fueron asesinados el administrador y otros dos trabajadores de una hacienda, y la más reciente, registrada el 12 de febrero de 2020, en la que fueron asesinados cuatro (4) trabajadores, también de una hacienda.

El Frente Rubén Darío Ávila de las AGC también ha logrado con este movimiento incursionar en la vereda Río Man, utilizando esta vía fluvial y terrestre que marca límite sobre la troncal de la Costa Atlántica entre los municipios de Cáceres y Cauca. Las AGC han encontrado otra ruta de penetración que amenaza el control del BVPA sobre el corregimiento de Guarumo y con ello su sede principal en Piamonte y la Isla de la Amargura.

De esta forma, los tres frentes de las AGC, leales al mando de Urabá, se encuentran haciendo una tenaza sobre el fortín del BVPA en Cáceres, actualmente las zonas aledañas al corregimiento de Piamonte, por sus cuatro puntos cardinales, se encuentran ante una avanzada de las AGC con tres frentes de combate, que tienen el interés de liquidar a los “Caparrapos”, sin importar las consecuencias en la vulneración de los derechos humanos de la población civil. Estos últimos tampoco ceden en la disputa y realizan acciones cada vez más bárbaras contra sus enemigos y la población civil.

Por tanto se trata de un escenario altamente conflictivo y vulnerador de los derechos de la población civil en el municipio de Cáceres, en donde los actores armados ilegales no han tenido respeto por los más mínimos preceptos humanitarios. Conforme lo referido en la ATI N° 018-20, el impacto humanitario para las comunidades del municipio no ha cesado durante la actual coyuntura de pandemia por la COVID - 19.

B. CAUCASIA

La Alerta Temprana de Inminencia No. 031 del 4 de abril de 2018, describía dos escenarios de riesgo para la población civil por el enfrentamiento entre grupos armados ilegales, uno urbano y otro rural, y en el primero se inició la confrontación violenta. Tal como lo indica la citada alerta, el primer hito de violencia registrado en el casco urbano ocurrió el 9 de octubre de 2017, con una masacre que dejó el saldo trágico de cinco (5) personas muertas en el barrio La Esperanza, todas provenientes de Medellín. Fueron asesinadas en el interior de un taxi que minutos antes habían tomado en la terminal de transporte de Cauca, y no las dejaron llegar a su destino.

Una masacre de tal gravedad no sucedía desde hacía varios años en Cauca. Esto, acompañado de un incremento de homicidios selectivos, de desplazamientos forzados y de atentados individuales, daba cuenta de que una disputa violenta se volvía a gestar en este municipio del Bajo Cauca. El siguiente hito violento y que hizo evidente la existencia de un conflicto que impactaría fuertemente a la población civil, ocurrió el 29 de diciembre de 2017 en horas de la noche, cuando un artefacto explosivo fue lanzado contra una reconocida discoteca de la Avenida El Pajonal, dejando un saldo de 36 personas heridas.



Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F10

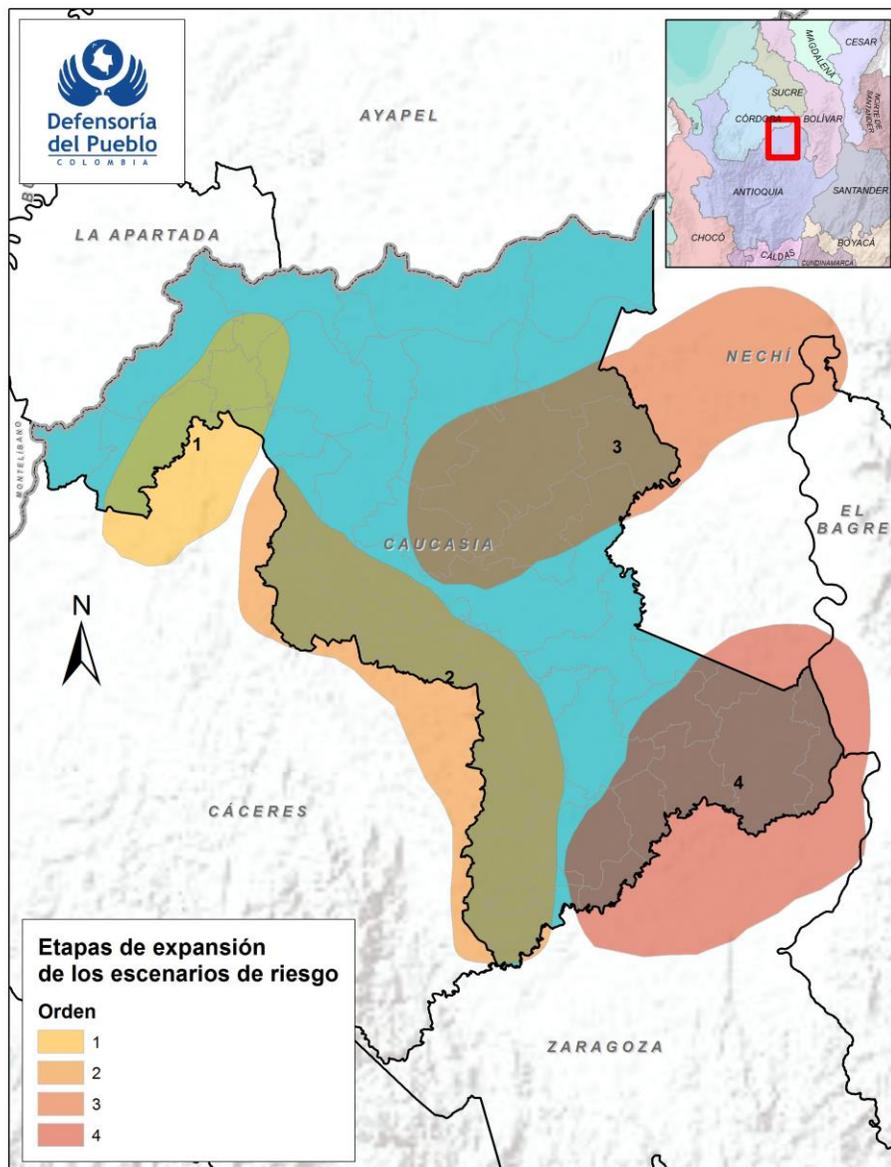
ALERTA TEMPRANA

Versión: 01

Vigente desde:
07/09/2018

Algunas por la gravedad de las heridas fueron trasladadas a centros asistenciales de Montería.

Este atentado fue el detonante para generalizar la confrontación violenta en Cauca y en toda la subregión, ya que en las semanas siguientes el escenario se extendió a diferentes zonas rurales. Desde 2011 el BVPA había mantenido el control del casco urbano de Cauca sin ninguna disputa, desde el corregimiento de Guarumo, aunque ubicado en jurisdicción de Cáceres, que se encuentra a 20 minutos del centro de Cauca.



Escenarios de confrontación Cauca.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

A partir de la ruptura con las AGC, el BVPA pasó a tener el control del casco urbano, pero desde varios puntos cardinales comenzó a soportar la arremetida de los frentes que seguían siendo leales a las AGC. En los límites con Montelíbano y La Apartada, municipios del sur de Córdoba y Río Man, con Cáceres, empezó a soportar la arremetida del Frente Rubén Darío Ávila, que incursionó desde los primeros meses del 2018 en el corregimiento de Santa Rosita. Una otra presión adicional le llegó al BVPA por el sur, con el frente Francisco Morelos Peñata de las AGC, que logró penetrar en algunos barrios y asentamientos informales allende el río Cauca.

Durante 2018 se presentó tal movimiento de hostilidad desde estos dos frentes que buscaban el control del centro del casco urbano. Cauca es un municipio de un poco menos de 100.000 habitantes y su casco urbano tiene más de 80.000, por lo cual la expresión de la conflictividad violenta en la zona urbana muestra similitudes a las prácticas y métodos que se observan en las capitales o ciudades intermedias del país. Las AGC realizaban acciones como el asesinato de expendedores de drogas, financiadores, pagadores de grandes extorsiones, personas que consideraba integrantes del tejido económico del BVPA, alrededor de las 8 “plazas de vicio”, las de gran tamaño que dejan una gran renta diaria para este grupo.

Algo similar hacía este último, que a partir de marzo de 2018 comenzó a asesinar sistemáticamente a los prestamistas de los llamados “pagadiario”, cuya mayoría eran provenientes de Montelíbano, y presumían que aportaban a las finanzas del frente Rubén Darío Ávila de las AGC. Ambos bandos recurrieron a actividades vulneratorias de los derechos humanos como: amenazar a las familias de los asesinados y hacerlas desplazar forzosamente, amenazar a líderes, periodistas, defensores y defensoras de DDHH e integrantes de la población con identidades de género y orientaciones sexuales diversas (OSIGD); asesinar a personas que no pagan extorsión o que la pagan al grupo enemigo, realizar atentados con explosivos contra viviendas de supuestos integrantes o familiares de los contrarios; acciones muy selectivas, precisamente propias de contextos urbanos.

El escenario de riesgo en lo rural, descrito en la ATI No. 031 de 2018, se concentraba en el conjunto de veredas que limitan con el municipio de Cáceres, ubicadas entre los corregimientos de El Pando y Puerto Colombia. Las AGC han utilizado para su expansión estas veredas ya que son adyacentes a Piamonte, el bastión del BVPA en la zona. Esta es la estrategia que se implementa desde la incursión de las AGC al caserío del corregimiento de El Pando, el 30 de enero de 2018, que dejó el saldo de un adolescente muerto, en un intercambio de disparos al medio día, con interposición de la población civil.

A los pocos días, las familias de Puerto Colombia recibieron la orden de desplazarse del corregimiento, y de inmediato hizo presencia otro grupo armado que dio la contraorden de confinarse. Los enfrentamientos armados, los homicidios y la extorsión siguieron siendo la constante durante todo el primer semestre de 2018 en este sector rural de Cauca, obligando a la población a desplazarse, como fue el caso de la comunidad indígena Zenú Tigre 2b y la campesina Tigre 3, el 15 de marzo de 2018, y el homicidio de dos líderes

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

comunales y promotores del PNIS de las veredas de Caño Prieto y el Rizo, ubicadas en Cáceres, pero cuyos cuerpos fueron encontrados en Jaguas, en jurisdicción de Cauca.

La disputa por estas veredas se basa en la estrategia de las AGC de rodear el fortín del BVPA en el corregimiento de Piamonte. Durante el segundo semestre de 2018, el BVPA logró contener a las AGC, pero para 2019 estas últimas fortalecieron su presencia, concentrando sus esfuerzos principalmente en la vereda El Toro, sector estratégico y donde se han centralizado las acciones violentas, que incluso han impactado fuertemente a la Fuerza Pública. El 3 de septiembre de 2019, un pelotón del Ejército Nacional fue atacado en la vereda El Toro por supuestos integrantes de las AGC, dejando como consecuencia cuatro (4) soldados y un integrante de un grupo ilegal muertos.

El territorio de la vereda El Toro lo divide el río Cauca y su jurisdicción es compartida por los municipios de Cáceres y Cauca. En Cáceres, El Toro está en jurisdicción del corregimiento de Guarumo limitando con Piamonte, por lo cual es un sitio actual de disputa, porque las AGC tienen el propósito de atacar el bastión del BVPA desde esta posición, y debido a ello la población civil actualmente está padeciendo el embate de los grupos armados ilegales en este sector. Mientras las AGC se encuentran del lado de Cauca, el BVPA lo está del de Cáceres y por eso allí se marca una frontera de control territorial, que se ejerce con un alto nivel de violencia y vulneración a los derechos de la población.

Por ejemplo, el 15 de enero de 2020, dos jóvenes fueron asesinados, sus cabezas fueron cercenadas y colocadas en una estaca en la ribera del río Cauca, con un mensaje de advertencia. Además de este hecho atroz, conductas como el homicidio, el desplazamiento forzado, el reclutamiento y/o vinculación de NNA, son repertorios de violencia que se han mantenido desde inicios de 2018, pero que durante los primeros meses de 2020 se han agravado y con tendencia a mantenerse, dada la coyuntura del propósito de las AGC de extinguir al BVPA. Desde El Toro y otras veredas vecinas de Cauca, está a un paso de incursionar en la sede de su comando central, con incalculables consecuencias en los derechos humanos de las comunidades de las veredas aledañas a este teatro de confrontación.

El otro escenario de riesgo rural en el municipio de Cauca se hizo visible por el SAT en la ATI No. 003 del 9 de enero de 2019, que también cobijó los municipios de El Bagre y Zaragoza, todos territorios adyacentes a la cuenca baja del río Nechí. En esta zona el control hegemónico lo ejercía el frente Francisco Morales Peñate de las AGC, aunque el mando central y militar era fiel a las órdenes provenientes de Urabá. El jefe financiero, que provenía del Bloque Central Bolívar de las AUC, logró conformar una disidencia de este frente, instalando su sede principal en el corregimiento de Cuturú, puerto de Cauca ubicado sobre el río Nechí y ejerciendo control hacia el norte hasta la vereda Brasil y el corregimiento de Las Conchas, al otro lado del río, en jurisdicción del municipio de Nechí.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

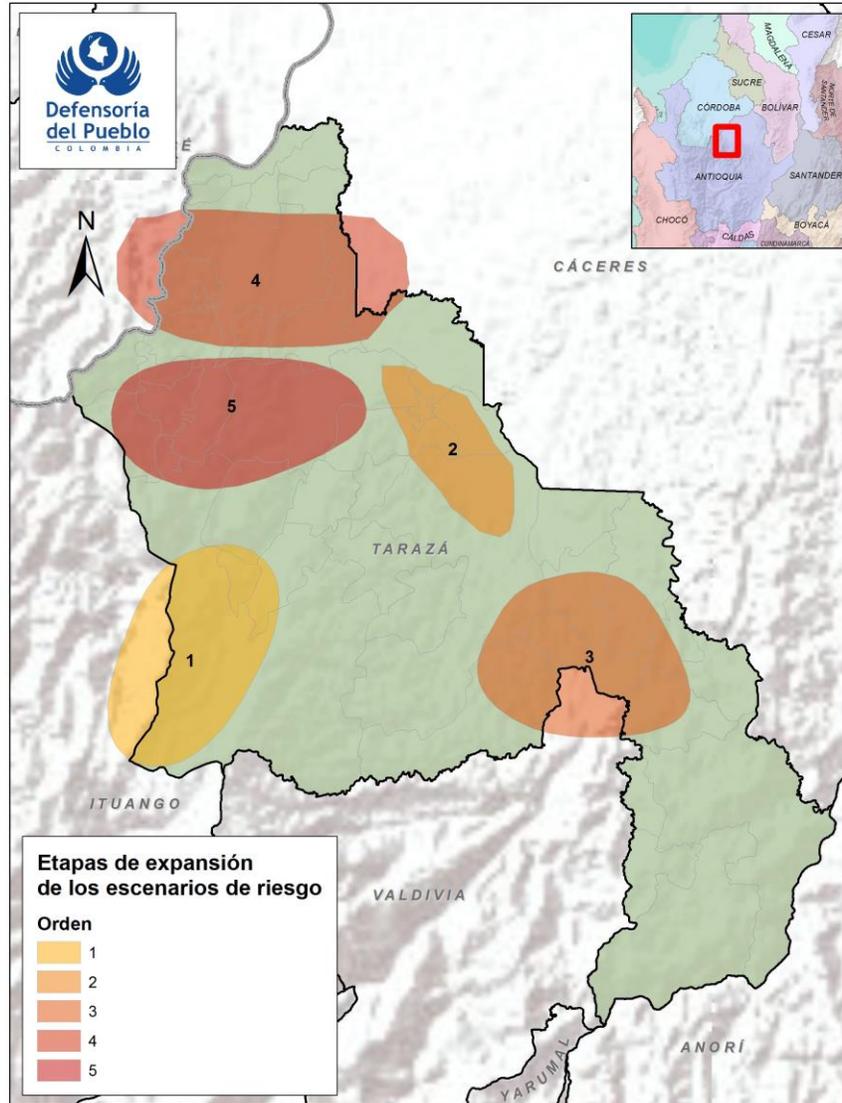
Esta disidencia del Frente Francisco Morelos Peñata de las AGC se comenzó a configurar durante el último trimestre del año 2018, y para diciembre ya contaba con el apoyo de los anteriores enemigos, el BVPA. Desde Cuturú, este grupo lanzaba sus ataques sobre los otros sectores controlados por sus antiguos jefes en Puerto Claver, casco urbano de El Bagre y el corregimiento de Buenos Aires (Palizada), en jurisdicción de Zaragoza.

Desde ese momento el BVPA comenzó a tener presencia y control territorial sobre este importante puerto del río Nechí y sus veredas vecinas, además que habilitaba una ruta entre el río Nechí y el Cauca, por el corregimiento Palomar, pasando por las veredas Brasil, La Corcovada, Km 18, la Virgen, llegando al Pando y al Toro, límite con Piamonte en Cáceres, algo que le daba en su momento un respiro al BVPA ante el asedio de las AGC. En esta zona, durante el primer semestre del año 2020, ha disminuido la intensidad de la disputa, porque desde el ingreso del Ejército a Cuturú y en particular la captura del principal líder de esta disidencia, en octubre de 2019, las acciones de esta agrupación se han mermado significativamente. No obstante, el grupo que sigue en Cuturú se sigue presentando como BVPA, según firman un comunicado en donde intentando salvar responsabilidades con la comunidad, señalan como responsables a unidades del Ejército Nacional, de los confusos hechos que costaron la vida de una adolescente de 16 años, el día 11 de mayo en pleno caserío de Cuturú.

C. TARAZÁ

Al igual que el municipio de Cáceres, el de Tarazá ofrece una topografía diversa que favorece el desarrollo de varios focos de conflictividad al mismo tiempo. Según lo describía la Alerta Temprana de Inminencia No. 027 emitida el 5 de marzo de 2018, para el municipio de Tarazá, uno de los escenarios de riesgo acontecía en la zona llana, adyacente al curso de los ríos Cauca y Tarazá y al trazo de la Troncal de la Costa Atlántica, que compromete los corregimientos del Doce, Puerto Antioquia, el casco urbano y las veredas cercanas a este. Aunque el corregimiento de Barro Blanco se encuentra allende el río Cauca y hace parte del sistema montañoso de la Cordillera Central, también se focaliza como parte del escenario de riesgo, ya que su acceso es por El Doce y sus veredas más cercanas a la Troncal han sido lugar de recientes vulneraciones colectivas de derechos.

ALERTA TEMPRANA



Escenarios de confrontación Tarazá

Con el acuerdo de constitución del Bloque Bajo Cauca y Sur de Córdoba de las AGC, desde el año 2012 quedó definida la frontera entre los frentes José Felipe Reyes (Antiguos Paisas) y Julio César Vargas (Antiguas Águilas Negras); este último ejercía control desde Puerto Valdivia, límite con el corregimiento del Doce, que es la entrada al Bajo Cauca desde Medellín y al otro lado del río Cauca. También controlaba el corregimiento de Barro Blanco, en donde mantiene extensos cultivos de coca y explota minería aurífera no legalizada. Sobre la Troncal, a partir de la vereda El Cinco, justo donde comienza el corregimiento de Puerto Antioquia, comenzaba el control del José Felipe Reyes que se extendía por todo el trazado hasta el casco urbano de Tarazá y desde ahí subía por el

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

sistema montañoso de Paramillo hasta el sur de Córdoba. A partir del rompimiento al interior de las AGC, este último fue el territorio que empezó a controlar el BVPA desde 2018.

La ATI No. 027 de 2018 identificaba para este escenario de confrontación dos puntos de especial vulnerabilidad en esta zona: el límite entre El Cinco y El Doce, y varios barrios periféricos, que conectan al río Cauca con la carretera que conduce hacia los corregimientos del Guáimaro y La Caucana, tendencia que se mantuvo durante todo el primer semestre de 2018. Al respecto, el SAT identificó un alto número de desplazamientos forzados colectivos e individuales que se presentaban en Tarazá. Para ese entonces el Equipo Municipal de Víctimas de la Alcaldía de Medellín daba cuenta de una recepción de 1826 personas desplazadas de Tarazá, entre los meses de enero y mayo de 2018, una población cercana al 5% del total municipal estimado por el DANE para ese año. Según el diagnóstico base del Equipo de Víctimas, las víctimas procedían de 29 barrios del casco urbano de Tarazá y La Caucana, de los cuales se destacaban por el alto número de registros los barrios Palma, Palma Alta, Palma Bonita y Santa Elena, que para el primer cuatrimestre de 2018 tenían conjuntamente un registro de 45 familias y 145 personas que habían arribado a Medellín.

Durante el resto de 2018, la dinámica en el casco urbano de Tarazá fue la misma, la penetración del frente Julio César Vargas utilizando como vía el río Cauca, al igual que en el casco urbano de Cáceres. La estrategia consistió en tomarse los barrios que tenían ruta de acceso a los corregimientos en las partes altas. Mediante esta estrategia el BVPA empezó a perder un territorio considerable en la zona urbana de Tarazá, pero además sirvió de plataforma para proyectar un frente de avanzada de las AGC sobre el Guáimaro y La Caucana, con el fin de aislar las facciones del BVPA de estos corregimientos y las presentes en la zona urbana. Desde el segundo semestre de 2018, el BVPA ha venido perdiendo el control progresivo de los barrios periféricos de Tarazá, estableciendo fronteras con las AGC en los siguientes barrios: La Palma y El Bosque, La Frontera y Palma Alta, 7 de agosto (La Bomba) y San Nicolás, y entre Meseta I y II y la Palma.

A partir de 2019 estas fronteras se fueron tornando más porosas, debido a la presión de las AGC que buscan rodear al BVPA en el centro del municipio, y por eso la táctica de las AGC ha sido desocupar el mayor número posible de barrios en los que le puedan resistir su expansión, mientras que el BVPA ha asesinado y ordenado desplazamientos en estos sectores, por la sospecha de ser colaboradores del enemigo o con el ánimo de que la comunidad presione la presencia de la Fuerza Pública, con el fin de disminuir la arremetida violenta de las AGC.

Sobre la Troncal de la Costa Atlántica, el límite entre los corregimientos de El Doce y Puerto Antioquia es el otro foco complejo de conflictividad, en el escenario de riesgo y confrontación que se presenta en la zona llana de Tarazá. La Troncal se convirtió en un área de riesgo para cualquier persona que no fuera reconocida por los actores armados ilegales. Las personas forasteras, que hacían una parada entre El Doce y el casco urbano de Tarazá, corrían el riesgo de ser retenidos por la fuerza, luego entrevistados incluso con

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

tratos crueles e inhumanos, y convertidos en víctimas de intentos de desaparición forzada o asesinados y finalmente su cuerpo desmembrado.

Desde el año 2018, el SAT conoció de al menos diez (10) casos de personas brutalmente asesinadas en este tramo de la Troncal. Casos como los del padre y el hijo vendedores ambulantes que fueron asesinados el 3 de marzo de 2018, o los conductores de camión procedentes de Boyacá y los lavadores de autos que fueron asesinados el 24 de junio de 2019 en la vereda El Cinco, y otros similares, hacen parte de la larga lista de personas asesinadas de la población civil solo por el hecho de no ser conocidas por los actores armados como habitantes del sector.

Además de los homicidios selectivos y múltiples y los desplazamientos forzados, las incursiones con violencia indiscriminada de los grupos armados han sido una constante en la zona en cuestión y se han recrudecido a partir de 2019. El BVPA, para atenuar la presión de las AGC sobre el casco urbano, ha recurrido a incursiones en veredas de los corregimientos de El Doce y Barro Blanco, en donde ha perpetrado homicidios múltiples, actos terroristas y otros hechos victimizantes, que han provocado desplazamientos masivos en las comunidades.

Una de las veredas más afectadas por esta situación es la vereda de San Antonio. Esto se debe a su ubicación, ya que es la vereda por la que se accede al corregimiento de Barro Blanco, por la vía terciaria que se desprende de la Troncal de la Costa Atlántica a la altura de El Doce, debido a lo cual es un lugar en el que se ubica la sede principal del mando del frente Julio César Vargas de las AGC. A su vez, limita con las veredas Tamaco y Pipiola, en el límite con Puerto Antioquia, que son controladas por el BVPA y utilizadas para realizar las incursiones. Durante la primera semana de enero de 2019, por una incursión de este tipo, se tuvieron que desplazar forzosamente 24 familias, 94 personas, hacia el corregimiento de El Doce. El 8 de diciembre de 2019, debido a la masacre de tres (3) personas, tuvieron un nuevo desplazamiento forzado de 104 personas, 44 adultos y 39 niños, una revictimización de las mismas familias en menos de un año.

Ni el propio caserío del corregimiento de El Doce, ubicado sobre la Troncal de la Costa Atlántica, ha escapado a esta modalidad de incursiones. El 16 de mayo de 2019, un grupo de hombres realizó disparos indiscriminados contra la población civil y lanzó artefactos explosivos contra locales comerciales, que ocasionaron la muerte de una mujer y heridas a su bebé que se encontraba en sus brazos y a otras seis personas más, situación que también derivó en un desplazamiento forzado masivo.

La última situación que presenta un patrón similar en la zona en cuestión ocurrió el 22 de enero de 2020, cuando fueron asesinados en una vereda del sector de El Nueve, en una finca a unos 150 metros de la Troncal, dos personas, el administrador de la finca y otro joven. Después aproximadamente quince (15) hombres, al parecer del BVPA, incursionaron en la vereda Pipiola, ubicada a 20 minutos a pie y límite entre el Doce y Puerto Antioquia, ordenándoles a todas las personas que desocuparan porque se venía un intenso combate.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Fueron obligadas a abandonar sus viviendas cuarenta (4) familias correspondientes a un total de 116 personas que se desplazaron hacia el casco urbano de Tarazá.

Otro escenario complejo de confrontación en Tarazá ocurre en la zona montañosa del norte, contigua al Nudo de Paramillo y que comprende el conjunto de veredas de los corregimientos de La Caucana, El Guámaro y la parte alta de Puerto Antioquia, específicamente en las veredas adyacentes al Cañón de Iglesias y al límite entre Ituango y Tarazá. Hace poco más de quince años, esta zona fue teatro de una intensa disputa entre el Bloque Mineros de las AUC y el Frente 18 de las FARC-EP, luego tuvo el control parcial de Los Paisas, y con la retirada de las FARC-EP pasó a ser zona de disputa entre el frente Rubén Darío Ávila de las AGC y el BVPA, la facción heredera de Los Paisas. La zona sur y occidental de este territorio limita con Puerto Antioquia y algunas veredas de El Doce, por donde el BVPA soporta la arremetida del frente Julio César Vargas, también leal a las órdenes de las AGC procedentes desde Urabá.

La ATI No. 027 de 2018 describía para este sector un escenario de confrontación inminente, a partir de hechos como homicidios múltiples, desplazamientos forzados masivos, como el de la vereda Las Acacias, el 14 de abril de 2018, que afectó al menos a 210 personas, organizadas en 77 familias. Desde San José de Uré, las AGC orquestaron otro frente de avanzada sobre territorios que tradicionalmente habían controlado los antecesores del BVPA. En la Alerta en cuestión se planteaba un escenario de riesgo hipotético, que rápidamente se comenzó a materializar.

Durante 2018 el frente Rubén Darío Ávila de las AGC logró ganar terreno sobre veredas de la jurisdicción de Tarazá, pero tenía una fuerte resistencia para avanzar hacia el caserío de La Caucana, habitado por un poco más de 3000 residentes. No obstante, el BVPA perdió territorio considerable a partir de 2019 en zona urbana de La Caucana, y ya había perdido el control sobre las veredas limítrofes con San José de Uré para mediados del 2018; no obstante, para el primer trimestre de 2019 su contención en el caserío de La Caucana se comenzó a romper, con un gran riesgo de toma armada del corregimiento durante la Semana Santa de ese año. Debido a ello, el SAT emitió la ATI No. 020 de 2019 para el corregimiento de La Caucana, ante el riesgo inminente de una toma armada del caserío del centro poblado de La Caucana, por parte del frente Rubén Darío Ávila de las AGC, sustentado en varios homicidios selectivos, hostigamientos y desplazamientos.

A la postre esto no se dio, las AGC optaron por continuar un trabajo de violencia selectiva, consistente en identificar y eliminar supuestos integrantes y financiadores del BVPA, y por ello han sido muchos los homicidios selectivos, las incursiones violentas y las amenazas para provocar desplazamientos forzados, por parte de los dos grupos. En la actualidad, la zona urbana de La Caucana tiene menos de la mitad de sus habitantes y el frente Rubén Darío Ávila ha logrado el propósito de controlar todas las veredas limítrofes con el municipio de San José de Uré, casi la totalidad de la zona urbana de La Caucana y avanza sobre las veredas del sur de este corregimiento, limítrofes con el corregimiento de El Guámaro, con el objetivo de liquidar el último bastión del BVPA en la zona.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Pero el frente Rubén Darío Ávila no ha logrado el control completo de las veredas de La Caucana que limitan con El Guáimaro; todavía soporta la resistencia del BVPA en las veredas como La Linda, Pecora, Rancho Viejo y La Esperanza, y desde allí realiza incursiones en territorios ya controlados por las AGC al norte y al municipio de San José de Uré. Esta dinámica la puede ilustrar el desplazamiento de dieciséis (16) familias, correspondientes a 73 personas, de la vereda La Esperanza, registrado entre el 2 y el 6 de junio de 2020, y las masacres realizadas en el vecino municipio de San José de Uré la última semana de julio, al parecer por el mismo comando que realizó el fin de semana previo el homicidio de una mujer y un hombre joven, los dos homicidios también con degollamiento, cometidos en las veredas de Popales y Rancho Viejo.

No obstante, para el año 2020 este efecto tenaza ha sido notable. Por el sur, el frente Julio Cesar Vargas de las AGC ha logrado propinar golpes sensibles sobre el BVPA en el corregimiento de El Guáimaro, y ese movimiento entre el norte y el sur tiene a este último grupo armado en una situación muy comprometedor. El frente Julio Cesar Vargas de las AGC ha realizado incursiones que han cobrado la vida de varias personas de este corregimiento, siendo la última la realizada el 17 de enero del presente año, cuando aproximadamente un grupo de 15 hombres, uniformados y con armas largas, incursionaron en el corregimiento y ocasionaron la muerte de al menos cinco (5) personas y el desplazamiento de un número similar de grupos familiares. Al parecer, estos hechos dieron origen a una reacción por parte del BVPA que provocó el desplazamiento en la vereda la Pipiola y el homicidio de dos personas en El Nueve, el 22 de enero de 2020.

En la actualidad, las AGC han logrado penetrar sensiblemente el territorio controlado por el BVPA en jurisdicción del municipio de Tarazá. Avanzando en varios barrios periféricos del casco urbano, han logrado sostener sus posiciones en el corregimiento de El Doce y amenazar las que tiene el BVPA en Puerto Antioquia. En el norte, el frente Rubén Darío Ávila de las AGC ha logrado controlar las veredas del norte de Tarazá y la mayoría de la zona urbana del corregimiento de La Caucana, y se proyecta sobre El Guáimaro, mientras el Julio Cesar Vargas asesta golpes importantes en sus principales zonas de influencia.

El BVPA ha perdido terreno de forma significativa, pero se resiste a rendirse y por eso continúa realizando acciones hostiles, como el homicidio de un líder social el 14 de mayo de 2020, a 20 minutos del caserío de La Caucana, y el hostigamiento a la Estación de Policía de La Caucana, el 16 de mayo. En caso de las AGC tomar El Guáimaro, su camino queda expedito para liquidar al BVPA en los sectores que le quedan en el casco urbano de Tarazá, y por eso en esta zona han estado centradas las hostilidades durante el primer semestre de 2020.

El último escenario de riesgo por la presencia de grupos armados ilegales en Tarazá es el relativo al ELN y la facción disidente de las ex FARC-EP autodenominada Frente 18, que ejercen control territorial tanto al sur como al nororiente del municipio. Al sur ejerce control el ELN, concretamente en las veredas de Barro Blanco que limitan con el corregimiento de Raudal de Valdivia, allende el río Cauca; se trata de veredas como: Doradas Altas, Doradas Bajas, Neri y Tahamí. Aquí abundan los cultivos de coca

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

controlados por el ELN y a su vez, le sirve de zona de repliegue a este grupo, ante la arremetida de la Fuerza Pública en Puerto Valdivia y el Raudal. No obstante, en estos territorios no se presentan combates entre el ELN y los grupos sucesores del paramilitarismo, sean AGC o BVPA.

Al noroccidente, específicamente en las veredas de Tarazá que marcan límites con Ituango, hace presencia un grupo que es identificado por los medios de comunicación y la institucionalidad, como disidentes del Frente 18 de las FARC-EP. Aunque este grupo tiene presencia en el Cañón de Iglesias, su accionar ha generado más efectos humanitarios hacia Ituango⁷ que hacia Tarazá. Pero ninguno de estos grupos ha tenido una incidencia tan significativa en los hechos victimizantes acaecidos en Tarazá, a partir del año 2018, como los grupos surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC. No obstante, el control territorial que ejercen es incuestionable, y han sabido coexistir con acuerdos de connivencia con los grupos sucesores del paramilitarismo, por lo cual el escenario de riesgo que puedan ejercer en una temporalidad media es una incertidumbre.

D. EL BAGRE

El conflicto violento en los territorios adyacentes a la cuenca baja del río Nechí comenzó casi un año después del inicio de la confrontación entre el BVPA y las AGC en los municipios de la cuenca baja del río Cauca. Esto se debió a que en la zona había un control hegemónico del frente Francisco Morelos Peñata de las AGC, y sus mandos principales habían obedecido las órdenes provenientes de Urabá. Pero la cohesión de este frente era frágil, debido a una composición mixta de integrantes, unos reclutados directamente por las AGC y fieles a esta y otros, que ya habían tenido una participación previa en el Bloque Central Bolívar de las AUC, o posterior a este con Los Rastrojos.

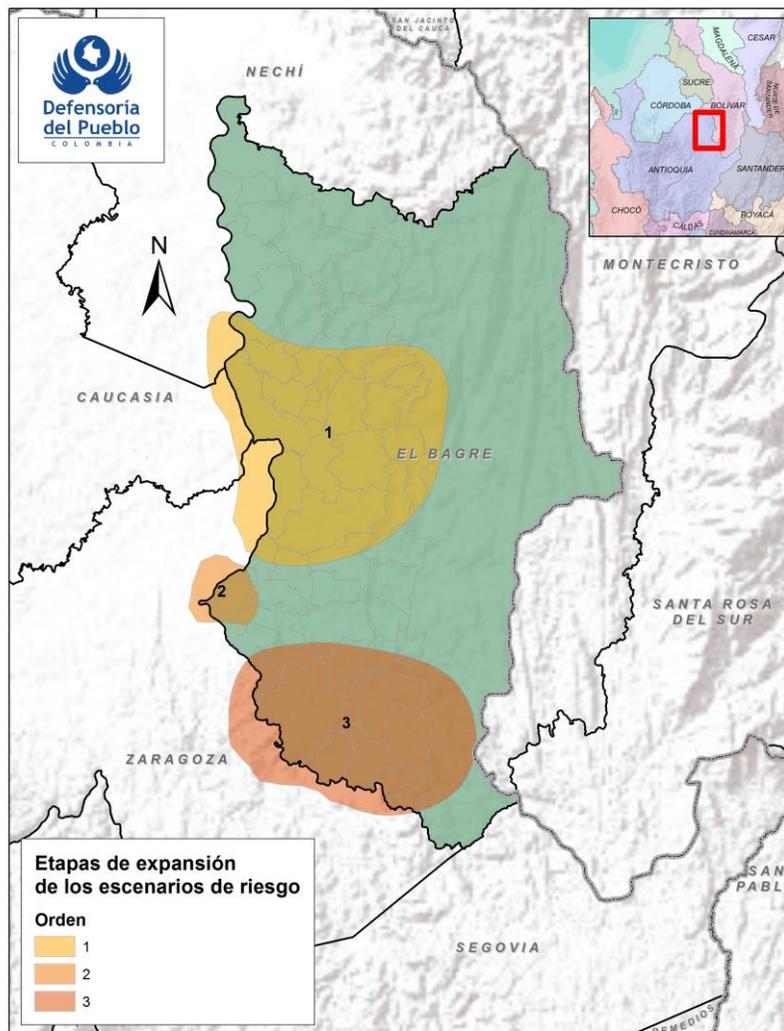
Es la segunda facción la que a mediados del año 2018 comienza a disentir de las directivas centrales de las AGC, y por eso esta disidencia firmó sus primeros panfletos intimidantes con el nombre de “Héroes del Central Bolívar Bajo Cauca”, como el que circuló el 21 de septiembre de 2018, en donde además afirman que tenían presencia en las localidades de El Bagre, Puerto Claver, Puerto López, Cuturú, Palizada (Buenos Aires), las veredas de Jobo, Jobo Medio y el casco urbano de Zaragoza. Para diciembre de 2018, esta disidencia pasó a recibir el apoyo del BVPA, algo que era de esperarse, más cuando compartían la misma génesis, el BCB de las AUC. En un panfleto del 26 de diciembre de 2018 se firma como “Caparrapos presentes en El Bagre”.

A partir del 15 de septiembre de 2018, con la incursión de un grupo de cerca de 20 hombres armados con fusil de las AGC al caserío del corregimiento de Cuturú, ubicado en jurisdicción de Caucasia, y que dejó como saldo una persona asesinada, todos los territorios anteriormente señalados entraron en disputa. El 26 de septiembre, dicha disidencia de las AGC, ubicada en Cuturú devolvió el golpe con una incursión sobre Puerto

⁷ Para más información sobre el escenario de riesgo para Ituango y Briseño, revisar la Alerta Temprana 004-2020 de la Defensoría del Pueblo.

ALERTA TEMPRANA

Claver, a 5 minutos de Cuturú y del casco urbano de El Bagre, donde también asesinaron a una persona. Durante el resto del año 2018 se siguieron presentando incursiones armadas entre ambos territorios, y también en El Real, vereda que se encuentra entre Puerto Claver y el casco urbano de El Bagre, sobre el río Nechí, y que también es utilizada como zona de repliegue del mando central de las AGC en la zona.



Escenarios de confrontación y control territorial El Bagre.

De esta manera, el río Nechí se convirtió en frontera de control y confrontación. Sobre su margen occidental se encontraba el BVPA, mientras el frente Francisco Morelos Peñata de las AGC controlaba el margen oriental hasta el casco urbano de El Bagre, el cual para diciembre de 2018 se había convertido en escenario de disputa barrio a barrio por parte de estos dos actores. Con varios atentados, incluyendo el uso de explosivos, como el lanzado contra un centro de diversión nocturna el 23 de diciembre de 2018, que dejó dos

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

personas muertas y 24 heridas, en el barrio El Porvenir, las acciones hostiles no discriminaban la afectación a la población civil. La guerra por el control del casco urbano de El Bagre ha estado llena de sevicia. El 27 de diciembre de 2018 el BVPA ubicó una cabeza cercenada sobre el puente por el cual se accede al casco urbano de El Bagre, un mensaje claro con el que el jefe del grupo disidente expresaba el escarmiento que sufriría el que se interpusiera en su empeño de controlar la ilegalidad de todo el municipio.

Durante gran parte del año 2019, la dinámica de los grupos armados siguió igual, realizando incursiones con grupos de menos de 20 hombres armados sobre las comunidades controladas por el adversario, y los enfrentamientos con interposición de la población civil, desapariciones forzadas, homicidios selectivos y desplazamientos individuales mantuvieron una tasa de ascenso. A partir del 6 de noviembre de 2019, con la captura del jefe de la disidencia que ya hacía parte del BVPA, las acciones violentas disminuyeron parcialmente en el casco urbano del municipio de El Bagre y las veredas cercanas al río hasta Puerto Claver.

Otro escenario de riesgo ubicado en El Bagre concurre en el corregimiento de Puerto López y las veredas altas de Puerto Claver, que limitan con el sur de Bolívar. Allí el control es ejercido por la Compañía Héroes de Guamoco, adscrita al Frente de Guerra Iván Ramírez Castro del ELN. En este sector, el ELN ha mantenido acuerdos con otros actores, que le han permitido afianzar el control en territorios anteriormente dominados por el Frente 36 de las FARC-EP, sin enfrentarse con los grupos sucesores del paramilitarismo con los que tiene límites. Por eso este escenario no está actualmente en confrontación, aunque el ELN con su control hegemónico también realiza acciones que ponen en riesgo a la población civil.

No obstante, esta situación podría cambiar considerablemente con los hechos ocurridos el 02 de agosto del presente año, cuando sujetos armados con armas largas y que se identificaron como integrantes de las AGC, incursionaron en el caserío de Puerto López y asesinaron a un hombre, que señalaron como coordinador de finanzas del ELN en la zona, y también se llevaron a un hombre y a una mujer acusados de pertenecer a esta organización. Aún el ELN no toma represalias por este hecho, que podría cambiar el escenario radicalmente con una participación de esta guerrilla en la confrontación bélica y que daría cuenta del urgente accionar preventivo de la institucionalidad para salvaguardar a la población civil.

Por el momento, el ELN sigue apareciendo como el actor que controla hegemónicamente el puerto, y que en diversas ocasiones se ve envuelto en situaciones de vulneración a los derechos humanos contra la población civil, como el sucedido el 9 de junio de 2019, cuando fue asesinado un joven de 22 años, al parecer en una riña con un miliciano del ELN que se encontraba de guardia. Este homicidio indignó a la población de Puerto López, que realizó un mitin y en señal de protesta bajó la bandera del ELN que se encontraba en la asta ubicada en el centro del caserío. Una comisión de líderes del corregimiento fue citada para interlocutar con el mando del Frente en Guamoco y recibió fuertes amenazas y la entrega de un código de conducta por parte del ELN, en el que entre varios elementos se

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

resaltan las limitaciones a la movilidad, a los derechos de reunión, la regulación de los horarios de los sitios nocturnos, entre otras normas en las que imponen su autoridad sobre la población civil.

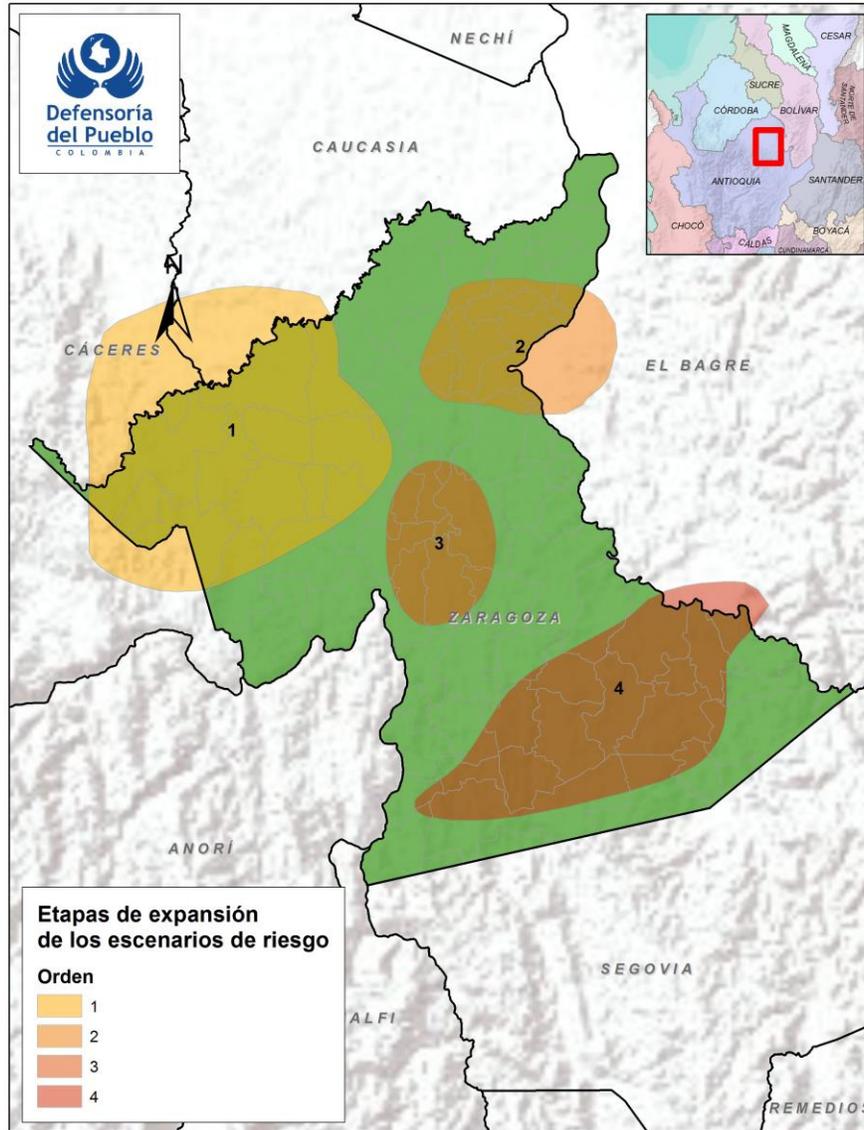
El ELN también hace incursiones eventuales al caserío de Puerto Claver y a su vecina vereda de El Real, por lo que hay un riesgo inminente de enfrentamientos de esta guerrilla con los grupos sucesores del paramilitarismo y con la Fuerza Pública.

E. ZARAGOZA

La topografía de Zaragoza y la presencia de varios grupos armados ilegales en su territorio, han posibilitado que se desarrollen diversos focos de conflictividad violenta en diferentes momentos, a partir del segundo trimestre del año 2018. El primero en disputa fue el ubicado en la zona montañosa de las estribaciones de la Cordillera Central, en los límites con Cáceres y Caucasia. El segundo surgió a partir del último trimestre del 2018, con la configuración del escenario de riesgo de la cuenca del río Nechí, específicamente el corregimiento Buenos Aires (Palizada) y veredas aledañas. Y el tercer foco de disputa se configuró a partir del segundo semestre de 2019, afectando a varios barrios del casco urbano.

ELABORÓ DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ALERTA TEMPRANA



Escenarios de confrontación y control territorial Zaragoza.

Una de las avanzadas de las AGC, durante las primeras semanas del año 2018 sobre territorio controlado por el BVPA, la organizó el frente Francisco Morales Peña desde el corregimiento de El Pato, ubicado en jurisdicción de Zaragoza. Para llegar al corregimiento de Puerto Colombia, de Caucasia, y continuar su acecho sobre El Pando y Piamonte, las AGC tuvieron que transitar por las veredas de Maestro Esteban, San Acevedo y Vijagual Medio.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Tal vez por esta razón, un grupo de cerca de 15 hombres, presuntamente del BVPA, ingresaron a la vereda San Acevedo el 14 de abril de 2018, asesinando a tres (3) personas; el elemento común de los homicidios es que eran dueños de tienda, fueron asesinados prestando el servicio solicitado, fueron sorprendidos porque no debían nada al grupo armado, salvo la sospecha de haber prestado servicios similares a las AGC en su arremetida. Este hecho provocó un desplazamiento masivo que prácticamente desocupó la vereda, pues la mayoría de las familias salieron hasta la Troncal de la Paz y allí se instalaron a la altura de la vereda Escarralao, y las restantes se ubicaron en el casco urbano.

El 15 de junio de 2018, en una nueva incursión, el BVPA asesinó a un adulto mayor de 82 años, reconocido por ser de los primeros pobladores del sector, lo que ocasionó un nuevo desplazamiento masivo, y el confinamiento de la vereda Vijagual Medio. A partir de este evento, el Ejército Nacional dispuso la presencia transitoria de varias unidades, que disuadieron los enfrentamientos entre grupos armados ilegales. Las personas que continuaron en las veredas San Acevedo y Vijagual Medio y las pocas que retornaron, han sostenido que se quedan en el territorio siempre y cuando el Ejército también lo haga, y desde entonces la presencia transitoria se ha vuelto permanente, algo que ha favorecido significativamente la prevención de nuevos hechos victimizantes masivos. Durante el primer semestre de 2020 aún permanece este territorio como una zona de triple frontera de control de grupos ilegales.

El siguiente escenario de riesgo de Zaragoza, se comenzó a configurar en el corregimiento de Buenos Aires (Palizada) y las veredas que comunican la Troncal de La Paz con el río Nechí. Este corregimiento ha concentrado gran cantidad de población, aun cuando en épocas de bonanza minera sus habitantes eran más numerosos. Para acceder por vía terrestre al municipio de El Bagre hay que cruzar por todo su territorio. De hecho, por encontrarse al otro lado del puente, su dinámica está relacionada con la existente en el casco urbano de El Bagre, ya que Zaragoza se encuentra a más de 45 minutos por tierra. Debido a ello, el control que pueden ejercer las autoridades no es permanente y la reacción suele ser tardía, razón que lleva a algunos habitantes a señalar que la Palizada es un territorio sin ley. Tal situación es considerada un importante factor de vulnerabilidad institucional frente a las necesidades de prevención y protección de la población ante la presencia y accionar de los grupos armados ilegales.

Ahora bien, a partir del 15 de septiembre de 2018, con la incursión a Cuturú, el frente Francisco Morelos Peñata de las AGC ha logrado realizar varias acciones ofensivas por el río Nechí sobre los territorios dominados por sus disidentes, ahora adscritos al BVPA, utilizando a Buenos Aires (Palizada) y a Puerto Jobo como puntos de embarque. Por eso en Buenos Aires se incrementaron significativamente los homicidios selectivos y las confrontaciones durante los últimos meses del año 2018, manteniendo la tendencia durante el primer semestre de 2019, que incluso ha costado la vida de líderes sociales, como el presidente de la JAC de Puerto Jobo, asesinado por sicarios en la puerta de su residencia, el 4 de enero de 2019. En la actualidad, el tránsito de grupos armados por el conjunto de veredas que conduce el corregimiento de El Pato a los puertos del

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Corregimiento de Buenos Aires (Palizada) es constante. El último evento del que tuvo conocimiento la Defensoría del Pueblo ocurrió el 24 de marzo de 2020, cuando un grupo de 15 hombres con armas largas incursionó en la vereda Maturana, demandando servicios de la comunidad, a lo que los lugareños se negaron, por el temor a las represalias de otros grupos de hombres armados que transitan por el territorio.

El tercer escenario de confrontación se comenzó a configurar de forma dramática durante el mes de julio de 2019. Después de una serie de homicidios y atentados con explosivos, el SAT recogió testimonios en terreno que dan cuenta de un apagón generalizado en todo el casco urbano, el 26 de julio, que se prolongó desde las 8:00 de la noche hasta la mañana siguiente, y que estuvo acompañado de una suspensión general del servicio de telefonía celular. Según los testimonios, esta situación fue aprovechada (o inducida) por el BVPA para introducir cerca de 100 integrantes por vía fluvial, tal como se informó a la Secretaría Técnica de la CIPRAT en oficio dirigido el 16 de agosto de 2019.

Los primeros barrios afectados con diversos hechos victimizantes, incluido el repunte del desplazamiento forzado, individual y colectivo en contexto urbano, fueron los aledaños a la cuenca del río San Gregorio, sectores Los Mojitos, 15 Letras, El Mena, barrios El Porvenir, Juan Pablo II, La Esmeralda, sector Los Posos. Las capturas de la Fuerza Pública lograron contener el escenario de violencia generalizada, aunque durante el resto de 2019 y principios de 2020, continuaron los hechos de violencia selectiva, como homicidios y desplazamientos individuales, ampliándose a otros barrios más centrales de Zaragoza. Aunque durante 2020 la disputa urbana ha bajado su intensidad, este sigue siendo un escenario abierto de riesgo por la confrontación entre AGC y el BVPA.

Aunque no es un teatro de confrontación de disputa en la actualidad, el conjunto de veredas ubicadas al sur de Zaragoza, las áreas que trazan los límites con Segovia, Anorí y Puerto López (El Bagre), también soporta el libre tránsito y control de actores armados ilegales. En la parte alta, en límites con la Serranía de San Lucas y por las cuencas del río Porce y el Cañón de El Mata, hace presencia el ELN, mientras en la parte baja, sobre todo en el trayecto de La Troncal de la Paz, en tramo que actualmente se encuentra en obras en el casco urbano y El Saltillo, el control lo ejerce el frente Francisco Morales Peña de las AGC. Como en el resto de la zona adyacente al río Nechí, el ELN tiene acuerdos para no entrar en disputa con los grupos sucesores del paramilitarismo, aunque en el pasado esta zona ha sido escenario de cruentos enfrentamientos, de desplazamientos forzados y otros graves hechos victimizantes perpetrados contra la población civil.

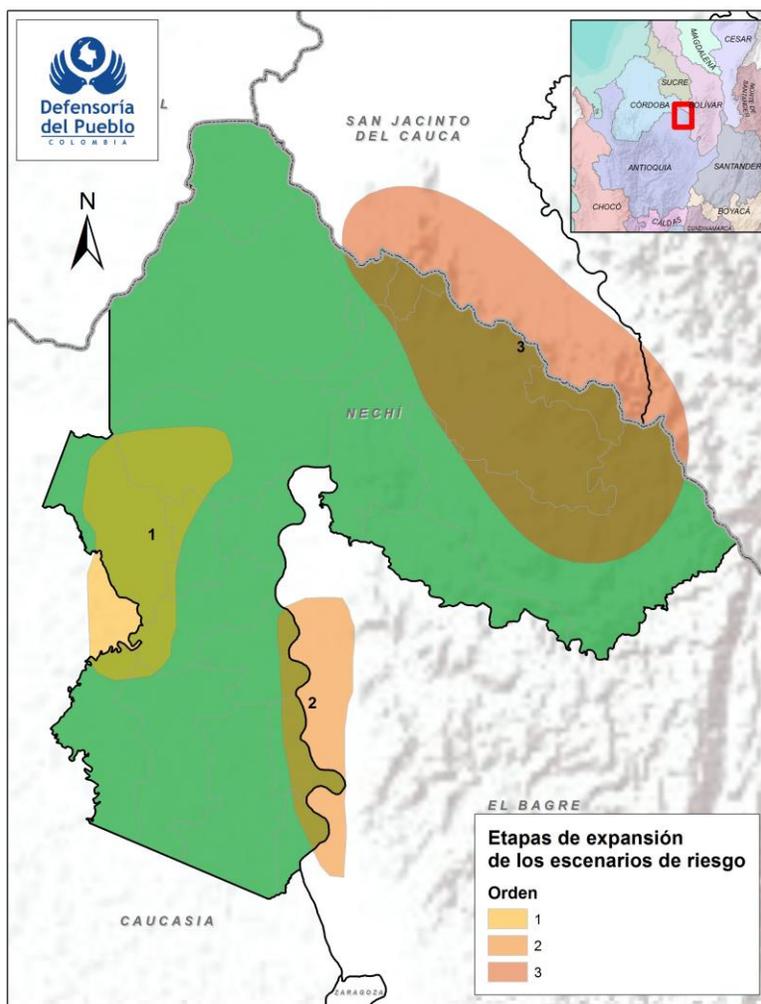
F. NECHÍ

El municipio de Nechí, en donde el río con el mismo nombre vierte sus aguas al Cauca, es el único de los seis municipios de Bajo Cauca que ha estado exento de escenarios de confrontación directa entre actores armados ilegales. No obstante, en toda la jurisdicción municipal hay presencia de grupos armados ilegales, que gracias a los acuerdos

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	
		Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

económicos gestados en torno a la cadena del tráfico de drogas y a la minería ilegal, tienen una repartición del territorio.

Otra de las razones por las que dentro de las fronteras del municipio de Nechí no hay confrontación violenta, es porque durante los últimos diez años ha sido zona de operaciones del Bloque Sur de Bolívar de las AGC (diferente a las estructuras de ese grupo que hacen presencia en los demás municipios de la subregión), que utiliza el ingreso que este municipio ofrece a la región de La Mojana, la cual es su principal ruta para sacar la cocaína que proviene del Sur de Bolívar hacia el exterior. Como ya se ha descrito ampliamente, el conflicto al interior de las AGC ocurrió dentro del Bloque Pacificadores de Bajo Cauca y Sur de Córdoba, y esto no afectó al Sur de Bolívar.



Escenarios de confrontación y control territorial Nechí.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Cabe destacar que ELN es el actor armado que cuenta el control de la mayor parte del territorio de este municipio. Dicho control se extiende por toda la cuenca del río Caribona, en el sur de Bolívar y hasta prácticamente el límite con el casco urbano de Nechí, a través de una agrupación denominada compañía Manuel Ariza. Como en los demás territorios controlados por el Frente de Guerra Iván Ramírez Castro, aquí el ELN cobra el denominado “impuesto de gramaje” y a partir de ahí tiene un acuerdo para el control territorial y la movilidad del narcotráfico con otros actores.

El único territorio que durante los dos últimos años ha tenido hostigamientos y, por ende, un riesgo de confrontación, se encuentra al sur, en el corregimiento Las Conchas, que limita con Caucasia y El Bagre. Allí el control es ejercido por el BVPA, principalmente la facción disidente de Cuturú, que utiliza la vereda El Brasil de Caucasia y al otro lado del río Nechí, a Las Conchas y Cargueros, como zona de repliegue. A partir de la vereda El Brasil hay una carretera que conduce desde el río Nechí hasta el interior de Caucasia. Este ha sido el escenario más complejo de confrontación, como se mencionó en el respectivo titular de Caucasia, por el valor estratégico que ofrece esta vía, que llega hasta Piamonte.

3. CONDUCTAS VULNERATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

La disputa violenta entre grupos armados ilegales en el Bajo Cauca, en el contexto de las dinámicas antes descritas, ha incrementado de forma dramática el registro de hechos victimizantes durante los años 2018, 2019 y 2020 como las masacres, el homicidio selectivo, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado masivo e individual, el reclutamiento, uso y/o vinculación de NNA, la extorsión, la violencia sexual, la amenaza, entre otros hechos vulneratorios de los DDHH y el DIH que no registraban cifras tan altas desde los años 2009 y 2010. Se trata de los mismos actores armados, aunque con otros nombres, con los mismos repertorios de violencia; por eso varias fuentes comunitarias afirman que se trata del reciclaje de un conflicto violento ya vivido en la región hace una década.

A continuación, se describe y analiza cualitativa y cuantitativamente cada uno de los hechos victimizantes.

3.1 HOMICIDIOS

Entre 2017 y 2018 se produjo un incremento significativo en el número de homicidios registrados en el conjunto de municipios de la subregión del Bajo Cauca. La tendencia al aumento y la proporción del número de homicidios entre estos dos años es similar en las dos fuentes institucionales consultadas por el SAT, la oficial, que es el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), y otra pública, el Observatorio del Delito de la Policía Nacional. Para 2019, se produjo un ligero descenso porcentual con relación al año anterior, en los registros de ambas fuentes. Aunque durante estos tres años los comportamientos porcentuales del homicidio son similares en ambos sistemas de información, en términos absolutos los números de ambas fuentes muestran una diferencia muy significativa. Para

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

los tres años en cuestión, la Policía Nacional registra 895 homicidios en los seis municipios del Bajo Cauca, mientras el INML reporta 707, esto implica una diferencia de 188 casos, algo que representa un 21%.

Tabla homicidios Bajo Cauca 1 de enero de 2017 - 30 de marzo de 2020 INML

Municipio	2017	2018	2019
Cáceres	16	34	43
Caucasia	54	152	122
El Bagre	12	16	11
Nechí	1	6	7
Tarazá	26	108	81
Zaragoza	10	3	5
Total	119	319	269

Elaboración SAT con datos del INML consignados en respuesta dirigida el día 14 de abril de 2020.

Tabla homicidios Bajo Cauca 1 de enero de 2017 - 31 de julio de 2020 Policía Nacional

Municipio	2017			2018			2019			2020			Total
	Homicidios	Población	Tasa	Homicidios	Población	Tasa	Homicidios	Población	Tasa	Homicidios	Población	Tasa	
Cáceres	16	39.918	40	54	28.996	186	78	29.716	262	36	30.356	119	184
Caucasia	53	117.670	45	153	90.213	170	134	93.044	144	48	95.427	50	388
El Bagre	11	50.242	22	46	51.862	89	36	52.925	68	23	53.846	43	116
Nechí	4	27.915	14	9	25.790	35	7	26.652	26	5	27.354	18	25
Tarazá	33	45.083	73	110	26.964	408	84	27.517	305	34	27.995	121	261
Zaragoza	10	31.503	32	27	24.651	110	30	25.210	119	16	25.703	62	83
Total	127	312.331	41	399	248.476	161	369	255.064	145	162	260.681	62	1057

Elaboración SAT con datos abiertos de la Página de la Policía Nacional, recuperados de <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminabilidad/estadistica-delictiva>, el 22/06/2020. La Tasa es por 100.000 habitantes y se extrae de las proyecciones de la población del DANE, 2017 con el Censo 2005 y 2018, 2019 y 2020 con las proyecciones del Censo Dane de Población de 2018.

Regresando a los años 2017 a 2019, cuyos consolidados se pueden comparar entre las dos fuentes analizadas sobre homicidio, no es claro a qué responden las diferencias presentadas, es decir porqué hay 188 casos registrados por la Policía que están por encima de los consignados por el INML. No se trata un número menor; se trata de un porcentaje significativo. Ahora bien, esta situación conlleva una preocupación sobre si dichas diferencias cuantitativas ilustran casos no cuenten con las debidas investigaciones judiciales que busquen su esclarecimiento.

En este orden de ideas, las estadísticas de la Policía Nacional muestran que el punto de inflexión en el aumento del homicidio en el Bajo Cauca se encuentra entre los años 2017 y 2018, con un aumento del 314% en el conjunto de los 6 municipios, pasando de 127 en 2017 a 399 en 2018. Este porcentaje se presenta durante el periodo en el que se exacerbaba la confrontación entre grupos armados ilegales, tal como se analizó anteriormente, aunque entre los años 2018 y 2019, la institucionalidad ha presentado como logro la

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

disminución del homicidio en casi un 8%. No obstante, si se compara el incremento porcentual entre los datos de 2017 y 2019, se tiene una diferencia del 290%, una tendencia de incremento significativa, que se mantiene y que da cuenta de la continuidad de la confrontación entre grupos armados ilegales, a partir de su escalamiento en enero de 2018. A pesar de la disminución porcentual de homicidios en 2019 y lo corrido de 2020, no se ha logrado volver a una tasa inferior a la registrada en 2017.

En términos absolutos, los municipios de esta subregión antioqueña han mostrado el mismo comportamiento en materia de homicidios desde el año 2018. El mayor número se ha registrado en los municipios de la cuenca del río Cauca, pero en términos porcentuales el comportamiento ha sido muy similar en los seis municipios. Según los datos de la Policía Nacional, Cáceres tuvo un incremento en el homicidio entre 2017 y 2018 de un 337%, Cauca un 288% y Tarazá un 333%. Aunque en términos absolutos el aumento en el número de homicidios fue menor entre los dos años en cuestión, según se observa en la tabla de la de Policía Nacional, en términos porcentuales el incremento fue igual de significativo, ya que el aumento en el homicidio en Nechí fue del 225%, El Bagre 418% y Zaragoza un 270%.

Como ya se dijo, en términos porcentuales hubo una disminución del homicidio de casi un 8% en la subregión del Bajo Cauca entre los años 2018 y 2019, lo que equivale en la estadística de la Policía Nacional a 30 muertes menos. Solo dos municipios registraron incremento entre uno y otro año, Cáceres que tuvo un incremento del 44% y Zaragoza del 11%, mientras que los restantes tuvieron disminución, Cauca del -12%, El Bagre del -21%, Tarazá del -23% y Nechí del -22%.

Pero si se hace la comparación del comportamiento del asesinato entre los años 2017 y 2019, se observa una tendencia contraria porque realmente no ha habido una reducción de este hecho victimizante desde que se escaló el conflicto en la subregión. La comparación entre estos dos años por cada municipio de la subregión nos muestra que se mantiene el porcentaje dramático de ascenso de este delito: Cáceres, con una diferencia de 387%, Cauca con 153%, El Bagre 227%, Nechí 75%, Tarazá 154% y Zaragoza con un 300%. Al final del año 2019, esto evidencia que la dinámica de los actores armados seguía bastante activa y la intervención institucional había logrado una disminución poco significativa de este hecho victimizante.

Para el primer semestre de 2020, la situación anterior se mantiene, aclarando de nuevo que, sin tener datos consolidados, entre el 1 de enero y el 31 de julio del presente año, la Policía Nacional registra 162 casos de homicidios en el Bajo Cauca. Durante la primera mitad del año 2020 se ha presentado casi un 40% del total de los 369 casos consignados para los 12 meses del año 2019. De mantenerse esta tendencia, al final del año 2020 se podría tener otra reducción de los asesinatos alrededor del 10%, similar a la del año anterior. Pero al comparar el total de los 127 homicidios ocurridos en el año 2017, con los 162 casos registrados durante el primer semestre del 2020, se tiene que solo en la mitad de este año ya se superó el total de los homicidios registrados durante todo el 2017, lo que evidencia que las vulneraciones del derecho a la vida se mantienen en unas cifras muy

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

altas, con relación al año de inflexión del conflicto, a pesar de las ligeras reducciones reportadas por las autoridades en los dos años anteriores. Las muertes violentas no cesan en épocas de pandemia, y solo entre los meses de marzo y junio del presente año la Policía Nacional tiene un registro de 72 homicidios. La violencia no ha respetado las restricciones de movilidad y aislamiento social por la COVID-19, conforme lo referido en la ATI N° 018-20.

La comparación en términos de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes muestra que, en todos los años, los municipios del Bajo Cauca han estado por encima de la tasa de homicidios que es considerada como epidemia a nivel internacional, esto es a partir de diez (10) asesinatos por cada 100.000 habitantes. El conjunto de la subregión muestra una tasa de 40 homicidios para el año 2017, cuatro veces más alta que el estándar internacional, y este es el año más bajo, porque en los siguientes, 2018 con 161 y 2019 con 145 homicidios por cada 100.000 habitantes, ya están entre un 1450% y un 1600% por encima de la media internacional, por lo que se puede afirmar que actualmente el Bajo Cauca sufre dos pandemias, la de la violencia y la de la COVID-19.

El comparativo por municipios muestra una realidad aún más compleja para unos que para otros, con tasas de 408 y 305 homicidios por cada 100.000 habitantes, entre los años 2018 y 2019. Tarazá rompe todos los récords en la subregión y del resto del departamento; Cáceres con 186 y 262, respectivamente, tiene una situación también bastante preocupante, más porque la tendencia es la de un exponencial incremento en el comparativo entre los dos años. A pesar de que Caucasia es el municipio que en términos absolutos tiene más número de homicidios, por el tamaño de su población las tasas son menores que las de los otros dos municipios de la cuenca del río Cauca, aunque con una tasa de 170 en 2018 y de 144 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2019, este municipio evidencia una situación que demanda también de una acción institucional oportuna.

En relación con las características territoriales en donde se produjeron esos homicidios, según las bases de datos anuales de la Policía Nacional se tiene que, del total de los 930 homicidios registrados entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2020, 522 ocurrieron en zona rural, lo que equivale a un 21% más de los 408 homicidios consignados en zona urbana para toda la subregión.

Tabla distribución homicidios zona rural/urbana 2018 - 2020 Bajo Cauca, Policía

Municipio	2018			2019			2020 (30/06)			Total		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total
Cáceres	43	11	54	64	14	78	34	2	36	141	27	114
Caucasia	43	110	153	42	92	134	23	25	48	108	227	335
El Bagre	23	23	46	13	23	36	11	12	23	47	58	105
Nechi	6	3	9	4	3	7	5	0	5	15	6	21
Tarazá	68	42	110	65	19	84	26	8	34	159	69	228
Zaragoza	21	6	27	15	15	30	16	0	16	52	21	73
Total	204	195	399	233	166	369	115	47	162	522	408	876

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Construcción del SAT de la Defensoría del Pueblo, con datos de acceso público del Observatorio del Delito de la Policía Nacional.

Este porcentaje mayor de lo rural sobre lo urbano no marca una tendencia suficiente que permita caracterizar el conflicto del Bajo Cauca como un escenario preponderantemente rural, lo que evidencia su complejidad. De hecho, este porcentaje podría variar, si se considera que los centros poblados ubicados sobre la Troncal de la Costa Atlántica responden más a una dinámica de violencia urbana, tal como ocurre en localidades como: El Doce, El Cinco, Puerto Bélgica, Jardín de Tamaná, Guarumo. Estos corregimientos cuentan con centralidades densamente pobladas, con dinámicas articuladas a cascos urbanos, pero que reportan en la estadística criminal como zona rural. **Teniendo presente esta consideración, la proporción más alta de homicidios se presentarían en contexto urbano.** Cerca de un 15% más de homicidios han ocurrido en estas jurisdicciones, lo que equilibraría la ocurrencia pareja de asesinatos tanto en contexto urbano como rural.

No obstante, esta tendencia se ve interrumpida durante el primer semestre del año 2020. Las cifras de la Policía Nacional indican que, de los 162 homicidios ocurridos durante este periodo, 115 fueron en contexto rural y 47 en zona urbana, lo que significa un 244% más de asesinatos cometidos en corregimientos y veredas. Esta variación sustancial se puede explicar por el efecto que han tenido las medidas restrictivas de la movilidad durante la época de la pandemia, que se hacen más efectivas en cascos urbanos en donde hay presencia de Policía, mientras lo contrario sucede en el campo, y al parecer esto ha intensificado durante el presente año las acciones hostiles en este tipo de territorio.

Los dos municipios que presentan un mayor número de asesinatos en zona urbana en relación con la rural son Caucasia y El Bagre. No en vano, son los municipios con mayor cantidad de población y específicamente de población urbana. Caucasia representa el 37% de los homicidios ocurridos en el Bajo Cauca en el periodo analizado; en su zona urbana se registraron el 66% de esos asesinatos. Aunque con menor número de homicidios, El Bagre tiene una proporción similar de una tercera parte asesinatos en territorio rural, mientras que cerca de las dos terceras partes en contexto urbano. Se observa que, tanto en los cascos urbanos de Caucasia como El Bagre, que son los dos mayores centros poblados de la región, el número más alto de víctimas de homicidios están en sus centros urbanos.

El resto de los municipios del Bajo Cauca, Cáceres, Tarazá, Nechí y Zaragoza, son municipios en donde los registros de los años 2018 y 2019 dan cuenta de que el mayor número de homicidios se ha cometido en contextos rurales, esto haciendo a un lado la consideración sobre los centros poblados de la Troncal. En Tarazá la diferencia es tan alta como en Cáceres: un 70% de homicidios se han registrado en zona rural, en Zaragoza un 51%, en zona rural, y en Nechí, también cerca de un 70%, aunque se debe advertir que, en este último caso, no se trata de mayoría de homicidios ocurridos en jurisdicción de Nechí, sino más bien cuerpos que llegan a su jurisdicción por los ríos que allí convergen.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Una lectura más detallada, con relación al territorio en el que se cometieron los homicidios, genera una reflexión inquietante. Se esperaría que, con tantos frentes de confrontación rural, la gran mayoría de decesos se debería presentar en este tipo de jurisdicción y por enfrentamientos directos entre actores armados ilegales o en combates con integrantes de la Fuerza Pública. Pero la realidad es que el escenario urbano ha aportado durante los años 2018 y 2019 casi tantos homicidios como el rural; salvo las víctimas de algunos atentados con explosivos o de masacres, casi la totalidad de homicidios han sido selectivos en modalidad sicarial.

A pesar de la confrontación abierta entre grupos armados, la mayoría de las muertes violentas en el Bajo Cauca no son consecuencia de enfrentamientos armados, sino de acciones selectivas, en donde el principal móvil utilizado es el asesinato sicarial cometido con arma de fuego. Durante el 2018 fueron cometidos 364 homicidios con arma de fuego, del total de 399 en la subregión, y en el 2019 fueron 330 de 369 asesinatos registrados por la Policía Nacional, cerca de un 90% de homicidios fueron cometidos con arma de fuego en el Bajo Cauca, algo que según las hipótesis que manejan las autoridades, significa que un porcentaje similar de homicidios son atribuibles a estructuras armadas ilegales.

Que el 90% de los homicidios registrados en la subregión respondan a una modalidad sicarial, es un dato bastante significativo para el análisis porque indica que, a pesar de los más de veinte frentes de conflicto observados, la mayoría de los decesos no ocurren en medio de combate rural; antes bien son homicidios perpetrados contra población civil o en caso de que la víctima tuviera algún tipo de relación con un grupo armado, se trataba de civiles No combatientes, igualmente protegidos por el DIH. Este porcentaje es plenamente coincidente con el 90% de homicidios cometidos con arma de fuego, según los registros de la Policía Nacional.

Este porcentaje de homicidios que podrían ser atribuibles a estructuras armadas ilegales como perpetradores, no tiene necesariamente correspondencia con víctimas atribuibles a integrantes de estructuras armadas enemigas. Los homicidios reportados en 2018 y 2019 en el Bajo Cauca, evidencian que cualquier persona de la población civil puede ser víctima del accionar de estos grupos. En oficios dirigidos a la CIPRAT se informó sobre la comisión de asesinatos en contra de dos conductores del interior del país que nada tenían que ver con este conflicto, el 24 de junio de 2019, o de los asesinatos contra dos esposos venezolanos vendedores de espejos, el 19 de diciembre de 2019, en un barrio del corregimiento El Jardín. La realidad es que la Troncal de la Costa Atlántica, entre Puerto Valdivia y Caucasia, durante los años 2018 y 2019 se convirtió en un sitio de alto riesgo para los que no eran conocidos en el territorio por los actores armados ilegales. En estos años el SAT conoció al menos 10 homicidios de personas que transitaban por esta carretera, solo en condición de forasteros.

La preponderancia de homicidios selectivos no desconoce la ocurrencia de homicidios múltiples desde el año 2018 en el Bajo Cauca. En los cinco años anteriores, este tipo de sucesos en los seis municipios de esta subregión sucedía de forma marginal, pero a partir de 2018 la frecuencia de este tipo de episodios comenzó a ser una constante. Según los

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

registros de la Policía Nacional, en el Bajo Cauca ocurrieron cuatro masacres en 2018, seis en 2019 y tres durante el primer trimestre de 2020, para un total de trece (13) homicidios múltiples en el periodo en cuestión, entendidos estos como el acto violento en el cual pierden la vida tres personas o más. A continuación, se presenta un cuadro síntesis de estos hechos:

Municipio	Fecha del hecho	Nro. de víctimas mortales	Descripción de los hechos
Tarazá	12/04/2018	5	Un grupo de hombres armados con armas largas incursionó en una finca de la vereda Piedras (adyacente a la Troncal de la Costa Atlántica), disparando contra los presentes. Producto de esta acción, murieron cinco hombres entre los 31 y los 48 años.
Zaragoza	14/04/2018	3	Hombres armados que se desplazaban en motocicletas realizaron un recorrido en la vereda San Acevedo, ubicada en Zaragoza pero que marca límite con Cáceres y Caucasia, siendo un sector estratégico para los grupos armados ilegales. Allí, los sicarios hicieron parada en tres tiendas, en las tres pidieron gaseosas y al ser atendidos asesinaron a los propietarios de las tiendas, una señora de 42 años y dos hombres, uno de 48 años y otro de 30. Estos homicidios provocaron un desplazamiento masivo en la vereda.
Caucasia	04/05/2018	4	En un establecimiento nocturno del sector de Loma Linda, en el casco urbano de Caucasia, a las 11:00 pm fue lanzado un artefacto explosivo que causó la muerte de una adolescente de 15 años, estudiante de bachillerato, otra mujer de 26 años y dos hombres de 31 y 34 años.
El Bagre	02/10/2018	3	Un grupo armado ilegal incursionó en la vereda Matanza, en zona rural del municipio de El Bagre, ocasionando con armas de fuego largas la muerte de dos hombres de 23 y 32 años en una finca, y la de un joven de 18 años, en otra finca cercana en un lapso de pocas horas.
Cáceres	02/06/2019	4	En el caserío del corregimiento El Guarumo, en jurisdicción de Cáceres, ese domingo a las 11:30 se presentó por vía fluvial una incursión de hombres armados. Se dirigieron a una casa en donde se encontraban reunidas varias personas y lanzaron un objeto explosivo y procedieron a disparar indiscriminadamente contra el interior. El resultado de esta acción violenta fue el de tres hombres muertos, cuyas edades oscilaban entre los 20 y 43 años y un adolescente de 16.
Tarazá	24/06/2019	3	Dos hombres en motocicleta dispararon indiscriminadamente contra las personas presentes en un lavadero de carros ubicado en la vereda El Quince, sector conocido como El Cinco, sobre la troncal de la Costa Atlántica. En el hecho perdieron la vida dos conductores de camión, de 40 y 29 años oriundos de Boyacá, que

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección		Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA		Versión: 01
			Vigente desde: 07/09/2018

			movilizaban carga hacia el interior y solo esperaban la autorización de movilización por el “Plan Retorno”. También perdió la vida un joven trabajador del lavadero.
Caucasia	14/07/2019	3	En terreno adyacente a la Troncal de La Paz, que comunica a los municipios de Cauca y Zaragoza, a la altura de la vereda La Corcovada, fueron encontrados los cadáveres de tres jóvenes de 20, 28 y 32 años, que se movilizaban en motocicletas, las cuales fueron hurtadas, y fueron encontrados por las autoridades con impactos de armas de fuego.
Caucasia	03/09/2019	4	Un pelotón del Ejército Nacional patrullaba por la vereda Los Almendros, cerca de El Toro, en jurisdicción del municipio de Cauca, cuando fue atacado por explosivos y ráfagas de fusil, por un grupo armado ilegal. Como resultado, cuatro soldados perdieron la vida, y varios resultaron gravemente heridos.
Tarazá	29/09/2019	3	Cerca de las 8:00 pm un grupo de aproximadamente una decena de hombres armados asesinó a un joven de 21 años en la vereda La Linda, del corregimiento La Cauca. Una hora más tarde, el mismo grupo incursionó en el caserío del corregimiento, asesinando en un establecimiento público a otros dos jóvenes de 29 y 30 años. En común tenían que eran técnicos de la Asociación de Cacaoteros, operadores técnicos del Programa PNIS en la zona.
Tarazá	08/12/2019	3	En la vereda San Antonio, entrada al corregimiento de Barro Blanco, muy cerca de la Troncal de la Costa Atlántica, un grupo de hombres con armas largas incursionó y en el Quiosco comunitario, contiguo a la cancha de fútbol, lanzó un artefacto explosivo y realizó disparos indiscriminadamente, ocasionando la muerte de tres hombres, que realizaban trabajos como independientes en la localidad.
Caucasia	11/01/2020	3	En la vereda La Garrapata, en zona rural de Cauca, fueron encontradas en una finca tres personas amarradas y asesinadas con arma de fuego. Las víctimas fueron una mujer de 40 años, y dos jóvenes masculinos de 24 y 26 años.
Tarazá	17/01/2020	5	Un grupo armado ilegal que portaba armas largas incursionó en el caserío del corregimiento El Guáimaro. Un hombre encapuchado señalaba personas como colaboradoras del enemigo. Fueron cuatro las personas asesinadas dentro del caserío. Al día siguiente apareció una quinta víctima, en una vereda cercana. Dentro de las cinco víctimas se encontraban dos líderes sociales de la junta de acción comunal y del programa PNIS.
Cáceres	13/02/2020	4	En una finca ubicada en la vereda Nicaragua, corregimiento de Manizales, en jurisdicción del municipio de Cáceres, pero muy cerca de Montelíbano, fueron asesinados cuatro hombres entre los 23 y 50 años, todos

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

			trabajadores de esta hacienda. Se presume que el móvil de los hechos habría sido la negativa de los propietarios a pagar extorsión a un grupo armado.
--	--	--	---

Son 47 víctimas las que han cobrado los homicidios múltiples entre el 2018 y el primer semestre de 2020 en el Bajo Cauca. Sin embargo, si se consideran las acciones en las que se ha registrado el deceso de dos personas, homicidio colectivo que no se considera masacre, el número de estas pudo ser más alto, teniendo presente que en la mayoría de estas acciones otras personas resultaron lesionadas, ya fuera por explosivos o por disparos indiscriminados. Según los datos de la Policía Nacional se registraron 29 eventos bajo esta modalidad, 22 registros en el 2019 y seis en el primer trimestre de 2020, para un total de 57 actos de los que resultaron 144 víctimas. A pesar del alto número de homicidios presentados en masacres, esto solo representa el 5% en relación con los homicidios registrados por la Policía en el periodo analizado. Si se sumaran los que han implicado dos vidas, el equivalente sería al 19%, algo que da cuenta de que la modalidad preponderante en el Bajo Cauca es definitivamente el homicidio selectivo con objetivos determinados, en vez de los asesinatos indiscriminados.

Otra de las características de varios homicidios ocurridos en el Bajo Cauca, es la sevicia con la que se perpetran. En varios casos que implican el cercenamiento de miembros del cuerpo, no se trata de facilitar el ocultamiento de los cadáveres, sino dejar un mensaje ejemplarizante y atemorizante para los enemigos y la población civil.

La ATI 003 de 2019 consignó como se colocó una cabeza cercenada deliberadamente, sobre el medio del puente que permite el acceso terrestre al municipio de El Bagre, el 30 de diciembre de 2018. Esta estrategia ha sido utilizada más recurrentemente en las postrimerías del año 2019 y comienzos del 2020. Solo por citar un par de ejemplos, el 26 de diciembre de 2019 apareció una cabeza clavada en una estaca en jurisdicción del corregimiento de Puerto Claver (El Bagre), y luego, en la vereda El Toro, en límites entre Caucasia y Cáceres, justo en la ribera del río Cauca, fueron colocadas sobre estacas dos cabezas, que fueron encontradas el día 15 de enero de 2020, junto a los cuerpos cercenados. Además de esta práctica macabra, los grupos armados ilegales impiden que después de un homicidio se haga el levantamiento del cuerpo, ya sea por la comunidad o por las autoridades de policía judicial. En el caso más reciente, un líder comunal de Tarazá, también promotor del PNIS, fue asesinado en la vereda Caracolí y su cuerpo desmembrado, el día 15 de junio de 2020, pero debido a la amenaza del grupo armado nadie se atrevió a recoger los restos, hasta que después de una semana el Ejército garantizó la seguridad de una comisión judicial.

Respecto a los grupos etarios, víctimas de homicidios del periodo en análisis del Bajo Cauca, se tiene un grupo de jóvenes entre los 18 y 28 años, con 338 casos, y otro de 29 a 40 años, con un número similar de 343, lo que aporta entre los grupos poblacionales el 72% de los homicidios ocurridos en la subregión. En suma, la mayoría de los asesinatos son perpetrados contra personas que están en su juventud, de donde resulta que la población económicamente activa es la más impactada, si se agrega que 128 más, correspondientes

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

al 15% de los casos, se encuentran en el rango de edad de 41 a 59 años, igualmente en la franja de población económicamente activa. Es decir, el 85% de las víctimas de asesinato del Bajo Cauca, en el periodo en cuestión, impactan sensiblemente no solo el talento humano, sino también el potencial productivo y económico de la subregión.

Tabla homicidios por grupo poblacional 2018 - 2020 (31/07))

Rango de Edad	2018	2019	2020	Total
Menores de 18	17	31	6	54
Entre 18 y 28	145	138	55	338
Entre 28 y 40	159	128	56	343
Entre 41 y 59	55	59	38	152
Mayor de 60	13	11	7	31

Elaboración con SAT con datos del Observatorio del Delito de la Policía Nacional

Entre 2018 y 2019 se produjo un descenso en el número de homicidios en el Bajo Cauca en los diferentes segmentos poblacionales, menos en dos, el de 41 a 59 años, y el de menores de 18 años, que presentó un ascenso dramático de más del 82% de homicidios entre un año y otro. El porcentaje de víctimas de NNA asesinados viene aumentando de forma muy drástica, lo que también deja en evidencia su mayor vinculación a la guerra o a estructuras armadas ilegales, con chicos y chicas que se presume han sido vinculados por este tipo de estructuras, y que igualmente son víctimas como los demás NNA que, sin tener ninguna relación con los grupos armados, han perdido violentamente la vida.

3.2 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SEXUALES Y POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS (OSIGD)

De los 1057 homicidios registrados por la Policía Nacional, entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2020, 94 fueron perpetrados en contra de mujeres; esto representa el 9% del total de los casos registrados para este periodo en el Bajo Cauca. Ahora bien, la información disponible sobre feminicidios en los seis municipios del Bajo Cauca es insuficiente, y por ello el análisis en este apartado se realiza solo sobre las estadísticas generales de homicidios en mujeres y con la estadística de la Policía Nacional, por los mismos argumentos esgrimidos en el titular de homicidios.

El homicidio de las mujeres en el Bajo Cauca tiene un comportamiento de ascenso y descenso muy similar al observado en las estadísticas generales de los asesinatos. Para el año 2017 la Policía registró diez (10) homicidios de mujeres, resaltando que el municipio de El Bagre no tuvo víctimas mortales hacia mujeres, mientras para el año 2018 fue de 37, lo que representa un incremento del 270% entre uno y otro año. Para el año 2019, el reporte es de 31 casos, seis (6) menos que el año anterior, lo que implicó una reducción del 16% con relación a este año. La misma tendencia que con el homicidio general se presenta durante el año 2020, pues al 30 de junio se tenía el dato de dieciséis (16) homicidios perpetrados contra mujeres, aunque de mantenerse las condiciones actuales,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

se esperaría otra leve reducción en relación con el año anterior, en comparación con el año previo al escalamiento del conflicto en la subregión, es decir 2017. Durante el primer semestre de 2020 ya se superó el número de homicidios que se contabilizó en doce (12) meses de ese año.

Un comportamiento con tal nivel de similitud entre los datos generales del homicidio en el Bajo Cauca y los particulares sobre mujeres, puede sugerir que el impacto de este hecho victimizante sobre la mujeres obedece a las dinámicas de la conflictividad armada en la subregión, ya que como se dijo anteriormente, el comportamiento del homicidio a partir del año 2018 se explica a partir de la dinámica de los grupos armados ilegales, algo que parece encajar plenamente en el análisis del homicidio en la persona de una mujer.

Otro indicador que permite sugerir que el homicidio de mujeres durante este periodo en el Bajo Cauca es provocado por la conflictividad violenta entre grupos armados ilegales, es el tipo de armas que se ha empleado para la comisión de los asesinatos. En el 85% de los casos las mujeres han sido asesinadas mediante el empleo de armas de fuego. Incluso durante el primer semestre del 2020, todos los asesinatos reportados fueron cometidos con arma de fuego. Estos porcentajes se mueven dentro de un rango muy similar con la forma en que en términos generales se han perpetrado los asesinatos en la subregión, que como ya se dijo corresponde al 90%.

Durante los años en cuestión, solo cuatro (4) homicidios contra mujeres han sido cometidos con arma blanca y otros cuatro (4) con objeto contundente, algo que en otros contextos como en las capitales, es el arma preponderante en los feminicidios, algo que refuerza la hipótesis de que la mayoría de las mujeres asesinadas en el Bajo Cauca, pueden haber sido víctimas del accionar de grupos armados ilegales y sus intereses, antes que ser víctimas de violencia, o de atentados contra la vida perpetrados por parejas, familiares o conocidos. Pero que el asesinato sea perpetrado con arma blanca no implica que no haya la participación de un actor armado. El caso más reciente se presentó el 25 de julio de 2020, cuando un grupo de hombres armados incursionó en la vereda Popales llegando a la casa de un campesino, y al no encontrarlo, condujeron a su esposa y a su hija hasta el bosque y allí procedieron a degollar a la madre en presencia de la adolescente de 16 años.

Respecto al rango de edad, se tiene que, del total de homicidios contra mujeres en el periodo analizado en el Bajo Cauca, el rango más golpeado es de mujeres adultas con 40 casos, seguido muy de cerca por el de mujeres jóvenes, entre los 18 y 28 años, con 35 registros. El siguiente rango de edad más impactado es el de las adolescentes, con diez (10) casos. Los rangos de edad del homicidio contra mujeres corresponden a los mismos rangos de edad más afectados por el asesinato en el marco de la conflictividad violenta en el Bajo Cauca, algo que sigue evidenciado que las mujeres en el Bajo Cauca pierden la vida violentamente principalmente como víctimas del conflicto armado, antes que por otras violencias.

Entre los años 2017 a 2019, los registros de la Policía Nacional no permiten identificar el homicidio de personas de la población OSIGD, pero comunicación del INML remitida al SAT,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

se pueden identificar seis (6) casos, dos ocurridos en cada año, cuatro (4) en Cauca y (2) en Cáceres. Aquí puede haber un subregistro, porque durante los años mencionados se presentaron más casos en Cáceres y en Tarazá.

En Cauca el homicidio presentó dos facetas, de un lado el homicidio de líderes de la comunidad OSIGD, como fue el caso de dos integrantes de la Mesa LGBTI de Cauca, Querubín Zapata y Liliana Holguín, ocurridos durante los primeros meses del año 2019, ambas personas eran reconocidos como líderes activos por Caribe Afirmativo, que en comunicaciones públicas destacó que estos líderes hacían parte de sus procesos de fortalecimiento organizativo de esta población en el municipio de Cauca⁸. De otro lado el asesinato de personas estigmatizadas como apoyo logístico de algún grupo armado, como en el caso de dos mujeres transexuales asesinadas, y una más herida, durante el mes de enero de 2018, también en el municipio de Bajo Cauca. Según Caribe Afirmativo, al menos seis (6) mujeres trans fueron asesinadas en el municipio de Cauca durante el año 2018⁹. En la subregión aparecen constantemente panfletos en los que se amenaza de forma genérica a las personas que los grupos armados consideran como indeseables en el territorio, haciendo mención recurrente a “gays y lesbianas”, por lo que es una población en alto riesgo.

En relación con la violencia sexual la situación es diferente. Su comportamiento a priori parece no obedecer a factores relacionados con la disputa de actores armados, sino a otro tipo de violencias estructurales, donde el victimario es un familiar, una pareja, un cuidador, o en todo caso un conocido, y tal vez por ello los números pareciera que no tuvieran correspondencia con los picos de las escaladas del conflicto armado entre los ilegales.

Esto se puede observar en la estadística anual de denuncia de este delito. Mientras el INML tiene un registro de 264 agresiones sexuales en el Bajo Cauca, entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de abril de 2020, mientras que la Policía Nacional, para el mismo periodo, reporta un dato de 414, mucho mayor, que deja las mismas reflexiones realizadas respecto a la diferencia en el número de homicidios entre estas dos fuentes, y la pregunta por la consecuente impunidad que se puede generar. Por este y los demás criterios, también referidos anteriormente, se continúa utilizando la fuente de la Policía, de la que se puede extraer que 362 casos reportaron como víctimas a mujeres y 52 a hombres, lo que representa que en el 87% de las afectadas son mujeres.

En el año de referencia, 2017, el número de denuncias por delitos sexuales fue de 136, de las cuales 125 referían a una mujer como víctima. Para el año siguiente, cuando se agudizó el conflicto en la región, se produjo un leve descenso en las cifras de denuncia, reduciendo a 128 y lo mismo respecto a las cifras de mujeres como víctimas, con 108. Para el 2019, de nuevo se aprecia un ligero ascenso, con 130 y 112 casos respectivamente. Para el

⁸ <https://caribeafirmativo.lgbt/mujer-lesbiana-la-mesa-lgbt-cauca-fue-asesinada/>. Recuperado el 30 de julio de 2020.

⁹ <https://caribeafirmativo.lgbt/verona-segunda-persona-lgbti-asesinada-menos-dos-meses-cauca/>. Recuperado el 30 de julio de 2020.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

primer semestre del año 2020 la Policía tiene un reporte de 54 casos, 47 que involucran mujeres, pero estas cifras son muy parciales y aun no se pueden comparar con los años anteriores. En los tres años consolidados, no se observan aumentos o disminuciones drásticos en el número de casos. Esto, sumado a que en solo nueve (9) casos el presunto agresor es un integrante de estructuras armadas, incluyendo un miembro de la Fuerza Pública u organismo judicial, en la mayoría de los casos el presunto agresor era pareja, expareja, familiar o, en todo caso, una persona conocida de la víctimas, ratifica que esta violencia se debe más a factores estructurales que los derivados de la confrontación entre estructuras armadas, por lo menos es lo que indican las cifras oficiales, porque la falta de denuncia puede dejar oculto un enorme subregistro.

El rango de edad más golpeado por este hecho victimizante es el de niñas, niños y adolescentes, con 288 casos, de los cuales 256 corresponden a mujeres y 32 a hombres. Es lamentable que durante el lapso analizado se hayan interpuesto 55 denuncias por delitos sexuales contra niños y niñas menores de 5 años. Los rangos de jóvenes entre 18 y 28 con 49 casos, y mujeres adultas entre 29 y 59, con 60 casos, son significativamente menores en comparación con la franja de NNA, muy contrario a los registros de homicidios de mujeres, en donde estos rangos etarios son los que registran un mayor número de casos.

Una breve comparación de los 394 casos de violencia sexual, registrados por la Policía entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de diciembre de 2019, por cada uno de los municipios del Bajo Cauca, arroja que la mayor cantidad de casos, casi el 60%, se concentran en Cauca con 153 y El Bagre con 80, teniendo el primero casi el doble de registros que el segundo. Municipios como Tarazá, con 55 casos y Zaragoza con 50, están en un segundo nivel con municipios que presentan más riesgo de violencia sexual para las mujeres. Particularmente un municipio como Cáceres, que ha sido teatro de una densa violencia, solo registra 30 casos, muy cerca de Nechí que, con 26 casos, es el municipio que presenta un menor índice de riesgo para las mujeres.

3.3 DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Entre el 1 de enero de 2017 y el 29 de febrero de 2020, el INML registra 81 casos generales de desaparición de personas, 64 correspondientes a hombres, y 17 a mujeres. De estos, 43 registros, un poco más de la mitad, corresponde a presuntas desapariciones forzadas, según las bases de datos suministradas por INML al SAT. Más tres (3) casos en donde la identidad de la víctima ni siquiera ha sido verificada, y uno más de trata personas, la cifra oficial de presuntas desapariciones forzadas sería de 47 casos. En los restantes (34 casos) no hay información que permita determinar o generar hipótesis, sobre el tipo de desaparición al que estarían asociados, por lo que las desapariciones que podrían considerarse presuntamente forzadas podrían ser mayores, máxime considerando el alto porcentaje de personas que aún siguen desaparecidas.

Y es que a la fecha de respuesta del requerimiento por parte del INML al SAT, de las 81 personas registradas, siete (7) personas aparecieron muertas, 15 aparecieron vivas y 59

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

continuaban desaparecidas, lo que significa que en el 72% de los casos las personas no han llegado a casa y aún se desconoce su paradero y las causas de su desaparición.

El comportamiento anual de los registros de desaparición de personas, durante el periodo analizado, tiene una correspondencia directa con la dinámica del homicidio en la subregión del Bajo Cauca. De un dato de trece (13) desaparecidos en el año 2017, se pasa a uno de 33 personas en 2018, lo que equivale a un incremento del 153%, mientras que para el año 2019 se va a tener una leve reducción de 31 casos. Lo mismo ocurre en relación con los grupos etarios. El rango de jóvenes entre los 18 y 28 años, con 35 desapariciones, y el de adultos entre 29 y 59 años, con 31, al igual que en el homicidio son los grupos poblacionales más golpeados, algo que indica que la dinámica de estos dos hechos victimizantes está determinada por la conflictividad armada que se escaló desde el año 2018 en el territorio.

En el periodo en cuestión, el municipio que tiene más número de denuncias por desaparición es Caucasia con 38, más del doble de los municipios que le siguen, Cáceres y Tarazá con 17 registros cada uno. El flagelo de la desaparición de personas parece concentrarse más en los municipios de la cuenca del Cauca, ya que los municipios de la cuenca del Nechí tienen menos de un registro por año: El Bagre 2, Nechí 4 y Zaragoza 3, son los datos que tiene el INML para estos municipios desde el 1 de enero de 2017.

Otro elemento importante para el análisis de la desaparición forzada, más teniendo presente la importancia y el gran caudal que tienen estos ríos y sus afluentes en la región, es el relacionado con los cuerpos hallados en espacios acuáticos al aire libre, porque en los casos en que han sido encontrados con signos de violencia se puede presumir que hubo un intento de ocultamiento del cuerpo. De los 73 restos humanos en medio acuático, registrados por INML, 47 son caracterizados como muertes violentas por homicidio, casos que se pueden presumir como intentos de desaparición forzada, y 24 han sido muertes violentas accidentales o por accidentes de transporte fluvial, además de dos suicidios (de un adulto mayor y un niño).

La mayoría de estos hallazgos, al menos 37, se han realizado sobre el río Cauca, pero el municipio afectado con más de la mitad de los casos es Caucasia, con 26. Lo sigue muy de lejos Tarazá con siete (7) casos y Cáceres con cuatro (4). El municipio de Nechí tiene un registro de seis (6) casos, pero se debe hacer la claridad de que estos cadáveres, aunque son encontrados en jurisdicción de este municipio, los homicidios tuvieron lugar en municipios vecinos, ya que principalmente estos cuerpos llegan por el río Cauca. También son los grupos etarios de jóvenes, con 18 hallazgos, y los adultos con 27, los grupos más afectados por el hallazgo de cuerpos en medios acuáticos al aire libre en el Bajo Cauca.

Entre el 1 de enero de 2020 y el 15 de agosto de 2020, el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres del INML registra un total de 31 casos de desapariciones forzadas para cinco de los seis municipios que componen el Bajo Cauca. El municipio de Caucasia registra un total de 12 hechos, seguido por El Bagre y Zaragoza, ambos con siete (7) casos registrados cada uno, mientras que Cáceres y Nechí registran cuatro (4) y un (1)

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

un casos respectivamente, siendo Tarazá el único municipio que no registra casos de desaparición forzada en dicho sistema de información.

3.4 DESPLAZAMIENTO FORZADO

Las estadísticas del desplazamiento forzado en los años recientes en el Bajo Cauca dan cuenta del grave impacto que el conflicto entre actores armados está provocando en la población civil. Hay municipios duramente golpeados por este flagelo, como Tarazá y Cáceres, cuyos enormes porcentajes de población desplazada y de veredas y barrios enteros desocupados por orden de grupos armados ilegales obligan a considerar que se está ante la grave infracción al DIH del Repoblamiento.

Según los datos enviados por la Unidad de Atención y Reparación Integral a la Víctimas, UARIV, en respuesta a requerimiento realizado por la Defensoría del Pueblo el día 3 de junio de 2020, entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de mayo de 2020, 50.483 personas fueron obligadas a salir forzosamente de los seis municipios del Bajo Cauca. Esto significa que, de los 260.681 habitantes de la subregión, proyectados por el DANE para el año 2020, cerca del 20% ha sido víctima de desplazamiento forzado.

Tabla: Expulsión Bajo Cauca 2017-2020 (31/05)

MUNICIPIO	2017	2018	Comparativo 2017 vs 2018	2019	Comparativo 2018 vs 2019	Comparativo 2017 vs 2019	2020	Total
CACERES	748	5.630	652,67%	4.475	-20,52%	498,26%	557	11.421
CAUCASIA	914	3.105	239,72%	4.288	38,10%	369,15%	860	9.173
EL BAGRE	1.552	1.284	-17,27%	3.277	155,22%	111,15%	517	6.632
NECHI	763	605	-20,71%	585	-3,31%	-23,33%	76	2.029
TARAZA	1.031	9.676	838,51%	6.677	-30,99%	547,62%	1.192	18.590
ZARAGOZA	464	1.045	125,22%	1.039	-0,57%	123,92%	123	2.673
Total Bajo Cauca	5.472	21.345	290,08%	20.341	-4,70%	271,73%	3.325	50.483

Elaboración SAT con datos suministrados por la UARIV

De nuevo el punto de inflexión en el crecimiento dramático de las cifras, se observa en el comparativo entre 2017 y 2018, con un aumento de casi tres veces la cifra registrada, porcentajes muy similares a los del aumento de homicidios, y que temporalmente coincide con el escalamiento de la confrontación actual entre los grupos armados ilegales presentes en el territorio. Aunque entre 2018 y 2019 se aprecia una leve reducción del 4%, en términos comparativos con el año de referencia, es decir entre el 2017 y el 2019, se observa que la proporción continúa siendo del 271%, lo que implica que las críticas cifras de este crimen de lesa humanidad aún continúan siendo muy altas. Incluso en el primer trimestre de 2020, antes de la pandemia, la tendencia se mantenía lejos de alcanzar la cifra de 2017.

Una lectura particular por cada uno de los seis municipios da cuenta de que la situación es mucho más crítica en unos que en otros. El desplazamiento forzado ha afectado principalmente los municipios de la cuenca del río Cauca. Sin duda la situación de mayor complejidad la vive el municipio de Tarazá, que tiene un registro de 18.590 personas

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

durante el periodo analizado, lo que equivale al 66% del total de la población estimada por el DANE para 2020 en 27.995. En otras palabras, dos terceras partes de los habitantes de Tarazá han sido obligados por la fuerza a abandonar sus hogares. Luego se encuentra el municipio de Cáceres, con 11.421 personas expulsadas, lo que constituye el 37% de su población según las estimaciones del DANE a 2020. Ante unos porcentajes tan abrumadores de personas desplazadas por la fuerza de los armados ilegales de sus territorios, la hipótesis del repoblamiento tiene mucho sentido y esta se corroboraría con la verificación por parte de las autoridades sobre quiénes son los ocupantes actuales de esos territorios, si están vacíos, si están los ilegales o si han retornado las familias sin acompañamiento institucional.

Hay un segundo grupo de municipios las cifras siguen siendo altamente preocupantes, aun teniendo un índice más reducido en términos porcentuales a los dos anteriores. Es el caso de Caucasia, en donde las 9.173 personas expulsadas son muchas en términos absolutos, si bien en relación con los 95.427 habitantes representa casi 10% del total. Una situación muy similar registra El Bagre, que ya de por sí traía cifras altas en 2017. El incremento real se presenta entre los años 2018 y 2019 porque, como ya se dijo, este municipio se demoró un poco más en hacer parte del teatro de confrontación entre grupos armados ilegales, al igual que Zaragoza, que entre los años 2017 y 2019 ha tenido incrementos sostenidos alrededor del 125%, llegando a afectar al 10% de la población estimada para 2020. Llama la atención el municipio de Nechí, que a pesar de no verse tan impactado por la dinámica de los actores armados y por delitos como el homicidio, también hace parte de este grupo con un 10% de población víctima de este flagelo.

La hipótesis respecto a que, en varias zonas rurales y urbanas se está presentando un fenómeno de desocupación del territorio y tal vez, la ocupación de nuevos actores es el alto número de desplazamientos forzados masivos registrados entre 2018 y el primer trimestre de 2020, periodo en el que se registraron 25 desplazamientos masivos en la subregión del Bajo Cauca, 13 en el 2018, 9 en el 2019 y 3 en 2020, que afectaron al menos a 4.000 personas.

TABLA DE DESPLAZAMIENTOS MASIVOS 2018

N°	Fecha	Municipio	Corregimiento/Vereda/Barrio	N° de familias	N° de personas
1	19/01/2018	Cáceres	Vereda El Tigre, Tamaná, Alto de Tamaná, Alto Ponciano, El Tigre.	203	531
2	21/01/2018	Tarazá	Vereda El Rayo, El Tigre	45	152
3	30/01/2018	Cáceres	Veredas Ponciano Bajo, Ponciano Alto, Tamaná, Alto Tamaná, Alto del Tigre, El Tigre, Campanario, Los Lloros, Buenos Aires-Santa Cruz (Pertenece al Corregimiento de Puerto Bégica).	48	158

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección		Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA		Versión: 01
			Vigente desde: 07/09/2018

4	14/02/2018	Cáceres	Vereda El Calvario	81	224
5	16/02/2018	Tarazá	Desplazamiento de lugar de trabajo, del Municipio de Cáceres, Vereda La Porcelana	30	110
6	17/02/2018	Cáceres	Veredas Anará, San Francisco, El Playón, La Porcelana, La Raya/Corrales, El Astillero, Tacuyurca.	280	679
7	12/03/2018	Caucasia	Vereda el Tigre II, Comunidad Indígena Senú	38	165
8	24/03/2018	Tarazá	Desplazamiento de lugar de trabajo (Tarazá)	43	109
9	12/04/2018	Tarazá	Vereda Las Acacias y La Unión	77	215
10	18/04/2018	Zaragoza	Vereda San Acevedo	24	83
11	29/05/2018	Tarazá	Desplazamiento de Cabecera municipal, Barrio Palma, Palma Bonita.	11	47
12	21/06/2018	Zaragoza	San Acevedo, Vijagual.	31	110
13	14/08/2018	Caucasia	Vereda el Tigre III	16	73
Total: 13 Masivos registrados en 2018				Total: 927 núcleos familiares.	Total de personas afectadas por eventos masivos: 2.656

TABLA DE DESPLAZAMIENTOS MASIVOS 2019

N°	Fecha	Municipio	Corregimiento/vereda/barrio	N° de familias	N° de personas
1	14/01/2019	Tarazá	Vereda San Antonio	24	94
2	27/03/2019	Caucasia	Corregimiento Cuturú	55	63
3	27/03/2019	Caucasia	Corregimiento Cuturú	13	44
4	01/05/2019	Tarazá	Corregimiento El Doce	16	36
5	16/05/2019	Tarazá	Corregimiento La Caucana	27	83
6	22/05/2019	Tarazá	Corregimiento El Doce	37	70
7	16/08/2019	Zaragoza	Barrio Las Brisas	17	44
8	8/10/2019	Tarazá	La Caucana	10	25
9	8/12/2019	Tarazá	San Antonio	53	164
Total de masivos registrados : 9				Total de núcleos familiares: 307	Total de personas afectadas por eventos masivos: 756

TABLA DE DESPLAZAMIENTOS MASIVOS 2020 (corte 31/05)

N°	Fecha	Municipio	Corregimiento/vereda/barrio	N° de familias	N° de personas
1	16/01/2020	Cáceres	Anará La Raya	31	82
2	22/01/2020	Tarazá	La Pipiola	40	116
3		Tarazá	La Cabaña		

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

N°	Fecha	Municipio	Corregimiento/vereda/barrio	N° de familias	N° de personas
Total 2020 3 masivos				Núcleos familiares	Total personas

El análisis por municipios evidencia que tal como acontece con las cifras generales, las particulares muestran a Tarazá con once (11) eventos masivos y 1.643 víctimas, y Cáceres con 1.749 víctimas, como los municipios más afectados por este hecho victimizante. Aunque el municipio de Caucasia también registra cuatro desplazamientos masivos, el número de víctimas comparado con los dos anteriores es mucho menor, con 334 víctimas. Cierra Zaragoza la lista de municipios que presentaron masivos con dos (2) casos, uno en contexto rural y otro en urbano, para un total de 245 víctimas registradas por la UARIV. El Bagre y Nechí no reportaron desplazamientos masivos entre los años 2018 y lo corrido del 2020.

Los territorios más afectados por desplazamientos forzados en la zona rural se caracterizan por ser territorios de implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), principalmente en los municipios de Tarazá y Cáceres, y también son territorios de expansión de nuevos cultivos de coca. Así mismo, suelen ser zonas en donde se realiza explotación minera aurífera o hay otro tipo de interés económico, como en la cuenca del Nechí. Una dinámica similar fue advertida en diciembre de 2019 por la Defensoría para la aledaña región del sur de Córdoba, por medio de la AT N° 054-19.

En zona urbana, el desplazamiento afecta principalmente los barrios de cascos urbanos y corregimientos adyacentes a los ríos Cauca y Nechí, y particularmente sufren los que permiten la penetración hacia las zonas rurales altas. En Caucasia se identifica una particularidad, y es que, por su condición de ciudad intermedia, soporta las dinámicas de la violencia urbana de una ciudad y, por ende, el desplazamiento forzado se presenta especialmente en los barrios de su cabecera, aunque en la zona rural es donde se ha presentado el mayor número de desplazamientos masivos.

Respecto a las razones por las que se ven obligadas las personas a desplazarse, el principal motivo consignado en las declaraciones es la amenaza. Entre el 2017 y el primer trimestre de 2020, 10.617 personas manifestaron esta como la principal causa de expulsión del territorio, seguida de 728 declaraciones de quienes afirmaron haber sido despojadas o haber abandonado bienes.

A pesar del alto número de eventos de desplazamiento forzado masivo, las víctimas son menos del 10% del total de las más de 50.000 víctimas por este hecho victimizante que declararon ante el ministerio público. Casi la totalidad de las víctimas consignadas en los censos de los masivos han quedado inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV), pero lo mismo no ocurre con la inclusión de las víctimas que declaran de forma individual. 21.161 víctimas fueron valoradas como víctimas de desplazamiento forzado e incluidas en RUV, es decir solo el 42% de las que declararon juramentadamente ante el ministerio

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

público. Es un porcentaje bastante bajo, considerando el contexto generalizado de conflictividad y violencia de cuenta de grupos armados ilegales que padece la región en sus seis municipios, tanto en contexto rural como urbano, como ya quedó descrito en la primera parte de la presente alerta temprana. Esto puede implicar que los criterios de valoración de los analistas de la UARIV nos son homogéneos, en algunos casos pueden suponer un desconocimiento de la dinámica actual de violencia que afecta a la población en un contexto de conflicto armado y, así, no garantizan igualitariamente los derechos de las víctimas, o que hay problemas en la calidad de la recepción de la información al momento de la toma de las declaraciones en las oficinas del ministerio público. Aun así, es una diferencia que no se compadece con la realidad de la conflictividad en el territorio.

Respecto del lugar de llegada o acogida para las víctimas de desplazamiento forzado de los municipios del Bajo Cauca, la situación es compleja. Según los datos de la UARIV, en su ya referida respuesta al requerimiento defensorial, de los más de 50.483 declarantes en el periodo analizado, 7.949 han tenido como sitio de recepción algún municipio de la propia subregión, la mayoría cascos urbanos, lo cual significa que solo el 15% de estas personas se quedó, al menos en un primer momento, en la región. Sobre esta cifra se deben considerar dos factores importantes: el principal municipio receptor es Cauca, con 4128 registros, lo que representa cerca de la mitad de las personas que se han quedado en el propio Bajo Cauca. Esto es algo normal, ya que Cauca es la centralidad y el principal centro urbano, además de que en esa cifra hay personas que provienen de otras subregiones limítrofes de Córdoba, Antioquia y Bolívar. El otro factor por destacar es que las casi 4.000 víctimas de desplazamientos masivos han llegado de la zona rural a los cascos urbanos de los municipios, algo que podría explicar la cifra restante de los que han tenido como destino algún municipio del propio Bajo Cauca.

Pero a dónde se ha dirigido el restante 85%, es algo que no se tiene claro. En varias reuniones institucionales se ha estimado que ese es el porcentaje que llega a Medellín, por ser la capital regional y por tener un modelo de atención institucional que brinda más garantías en la prestación de las ayudas humanitarias inmediatas, de que trata la Ley 1448 de 2011. Pero si se comparan las cifras de desplazamiento de la UARIV, con las de atención a esta población por parte del Equipo de Víctimas de la Subsecretaría de DDHH de la Alcaldía de Medellín, se observa que, aunque esta ciudad sigue siendo la principal receptora de esta población, el porcentaje es muy inferior a ese estimado, ya que como se evidencia en la tabla de abajo, este porcentaje corresponde al 30% del total de las personas que declararon desplazamiento forzado en el periodo en cuestión, es decir 14.737. De este modo, menos de la mitad se ha quedado entre la capital y los municipios de la subregión, y se desconoce hacia qué destinos se ha desplazado esta población y el tipo de ayudas humanitarias inmediatas y de emergencia que hayan recibido.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

POBLACIÓN DESPLAZADA PROCEDENTE DEL BAJO CAUCA 2016-2019 ATENDIDA EN MEDELLÍN										
MUNICIPIOS	2017		2018		2019		2020		Total	
	HOGARES	PERSONAS	HOGARES	PERSONAS	HOGARES	PERSONAS	HOGARES	PERSONAS	HOGARES	PERSONAS
Cáceres	48	148	339	1.041	513	1.585	69	205	969	2.979
Caucasia	66	197	247	754	436	1.314	126	426	875	2.494
El Bagre	51	155	79	221	338	946	84	250	552	1.572
Nechí	17	52	34	107	50	150	4	16	105	325
Tarazá	68	215	1.149	3.485	846	2.509	176	489	2.239	6.698
Zaragoza	30	66	55	152	148	396	18	55	251	669
Total	280	833	1.903	5.760	2.331	6.900	477	1.441	4.991	14.737

Fuente: Equipo Municipal de Víctimas de la Alcaldía de Medellín.

3.5 VINCULACIÓN, UTILIZACIÓN Y/O RECLUTAMIENTO DE NNA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NNA (ESCNNA)

Los niños, niñas y adolescentes constituyen uno de los grupos poblacionales más vulnerables por el conflicto armado que azota la subregión del Bajo Cauca antioqueño. Las cifras oficiales, aunque muy preocupantes, están muy lejos de dimensionar la situación real de vulneración de los derechos humanos de los NNA. Son miles las víctimas infantiles que han quedado consignadas en las declaraciones por diferentes hechos victimizantes, son más de la mitad de las personas registradas como desplazadas forzadas, y junto con las viudas, son los que claman reparación por el homicidio de sus padres. A muchos/as de ellos/as les tocó presenciar su asesinato u otras barbaridades cometidas contra sus comunidades. Prácticamente se puede decir que no hay ninguna niña, niño o adolescente en el Bajo Cauca que no haya sido víctima directa de la violencia o que no tenga un familiar cercano que haya sido afectado por la misma.

En edades de plena maduración psicológica, estos eventos se convierten en traumas permanentes de la persona, y sin la atención y el acompañamiento adecuado en salud mental, esos traumas pueden afectar de tal forma al individuo y llevar a las víctimas infantiles fácilmente a la espiral de venganza y violencia, reproduciendo de esta forma los ciclos de la violencia. Los huérfanos y huérfanas del conflicto se encuentran en un alto nivel de vulnerabilidad por la falta de oferta institucional ante su situación psicosocial y socio económica.

El accionar insitucional para la atención de NNA víctimas del conflicto de esta subregión es bastante reducido en términos de la incorporación del enfoque diferencial de transcurrir de vida que les es debido. En la implementación de la Ley 1448 de 2011, solo son vistos como víctimas de reclutamiento forzado, que solo reporta quince (15) declaraciones en la subregión.

Así, la incorporación del enfoque diferencial de transcurrir de vida es imperativa en las acciones de asistencia, atención y posterior reparación integral de NNA que han sido víctimas de las conductas vulneratorias de los grupos armados ilegales de los seis municipios del Bajo Cauca. Máxime cuando no se observan acciones claras de restablecimiento de derechos para NNA que han sufrido graves traumas por hechos que han presenciado o familiares que han perdido. Muy pocos logran acceder a una cita con

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

un profesional de la salud mental, y no es fácil identificar NNA que hayan logrado terminar una terapia que le haya permitido adquirir un equilibrio emocional. Es claro que la atención de NNA víctimas debe ir más allá del componente asistencial de entrega de ayudas humanitarias o cartas cheque como acción de reparación, e incorpore un acompañamiento psicosocial sostenido a su favor.

También, al interior del accionar institucional, se percibe que prevalece la idea de que víctimas de reclutamiento forzado solo son los NNA que han sido sustraídos por la fuerza de sus hogares o de la escuela, por parte de un grupo armado ilegal, al que entrenan y le entregan un fusil, una concepción muy reduccionista de soldado combatiente. A eso se suma la percepción personal, pero generalizada, de muchos funcionarios que consideran que el elemento forzado no se tiene presente si hay algún tipo de voluntad del NNA de querer hacer parte del grupo armado, desconociendo que no importa si se vinculó al grupo por venganza, por dinero, por presión del contexto o por la fuerza, ya que por su condición de vulnerabilidad y a partir del principio de interés superior del niño o niña, todo reclutamiento es forzado. Es por esta percepción que en muchos casos son más vistos como victimarios que como víctimas.

En la práctica, para la institucionalidad las víctimas de reclutamiento forzado en el Bajo Cauca son NNA que han sido desvinculados por la Fuerza Pública al momento de sostener combates con el ELN, las AGC o el BVPA, o que se han logrado escapar de estas estructuras con presencia en la zona rural, ya que en la zona urbana es casi inconcebible el reclutamiento forzado. Este delito tiene un altísimo subregistro en la subregión, tal vez debido a esta concepción, que desconoce la complejidad del conflicto en el territorio y su diversidad de repertorios de actuación en contextos urbanos y rurales, lo que hace que los NNA sean utilizados en diversidad de actividades, que van desde la vigilancia y la información, hasta actividades financieras más complejas ligadas al expendio de narcóticos, la extorsión o, incluso, el sicariato, como se ha visto en adolescentes de 14 años que han participado en homicidios, sobre todo en zonas urbanas. La explotación sexual y comercial y la minería son, entre otros, los oficios a los que son obligados los NNA a aplicarse por orden de algún grupo armado ilegal, y todas son actividades que hacen parte de las estructuras. Según el concepto utilizado por los Principios de Ciudad del Cabo de 1997, los NNA utilizados en estas tareas también deberían ser reconocidos como víctimas de reclutamiento, algo que debería ampliar la oferta en materia de prevención, protección y restablecimiento de derechos.

Partiendo de la claridad anterior, las cifras oficiales del ICBF, entregadas al SAT de la Defensoría mediante respuesta a requerimiento dirigida el 16 de abril de 2020, tienen un registro de 47 NNA desvinculados entre el 1 de enero de 2017 y el 29 de febrero de 2020, en los municipios del Bajo Cauca. Siguiendo la cronología de la conflictividad violenta actual del Bajo Cauca, se vuelve a tener, como en los demás hechos victimizantes analizados, un incremento dramático entre 2017 y 2018, punto de inflexión de la actual violencia. Durante 2017 se tiene un registro de cuatro (4) casos, mientras para el año siguiente pasó a doce (12) casos, algo que representa un incremento del 300%. Para 2019, la tendencia porcentual de dos dígitos se mantuvo, y con relación a 2018 creció en más

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

de un 100%. Pero comparado con los casos de 2017, el año 2019 arroja un incremento alarmante del 800%. Todavía es temprano para estimar las cifras de 2020, pero algo que sí es claro es que, como en los demás registros de hechos victimizantes, las cifras parciales del 2020, con (5) casos al 29 de febrero, ya superan el año referencia, 2017.

La edad mínima de NNA desvinculados de grupos armados ilegales es de 13 años, pero la mayoría son adolescentes entre los 16 y 17 años. Los municipios del Bajo Cauca en donde más se han registrado desvinculaciones de NNA en el Bajo Cauca son: Tarazá con diecisiete (17), seguido muy de cerca por Cáceres con dieciséis (16) registros. Se debe recordar que en estos dos municipios es en donde se han producido los combates entre organizaciones armadas ilegales y Fuerza Pública en la zona. También se han realizado desvinculaciones en Caucaasia con siete (7) registros y El Bagre con seis (6). En los municipios de Nechí y Zaragoza no se tienen datos de NNA que hayan sido desvinculados de organizaciones armadas ilegales. En la base de datos suministrada por el ICBF, se debe llamar la atención sobre los 23 registros que aparecen en Medellín. Hay al menos catorce (14) registros que corresponden a estructuras armadas que operan exclusivamente en el Bajo Cauca, o de las que no se tienen reportes de operación en la capital del departamento, por lo que probablemente estos NNA fueron reclutados en esta subregión, a pesar de que el proceso de restablecimiento de derechos se haya realizado desde Medellín, por lo que en vez de 46 desvinculados del Bajo Cauca se podría hablar de 60.

Según la información suministrada por el ICBF, al grupo al que más se le imputa el reclutamiento forzado en la zona es al ELN, tanto al Frente Guerra Darío de Jesús Ramírez, como a los cinco frentes y compañías móviles que operan en la subregión, con veintiún (21) casos. Le sigue muy de cerca el BVPA (Los Caparros según la fuente) con diecisiete (17) casos y las AGC con seis (6) casos. En la ciudad de Medellín, dentro de los catorce (14) registros atribuibles a estructuras del Bajo Cauca, lidera el BVPA con seis (6) casos, las estructuras del ELN presentes en la subregión con cuatro (4) y las de AGC con otros cuatro (4) casos también.

Si se sostiene la hipótesis de que hay un enorme subregistro en materia de instrumentalización de NNA por grupos armados ilegales, la pregunta es en qué otras bases oficiales se podrían encontrar víctimas de esta vulneración, y para de la respuesta podría encontrarse en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Esto porque ante una dinámica de un fuerte control del territorio por grupos armados ilegales, muchos de los delitos de mayor gravedad cometidos por los NNA son al servicio de los anteriores. Lamentablemente, el ICBF en respuesta al requerimiento defensorial anteriormente referido, solo entregó información para los años 2017 y 2018, por lo que no se puede hacer un análisis comparativo con cifras más actualizadas.

Durante los dos años mencionados, 50 NNA pasaron por el SRPA, y llama la atención que casi todos los casos son del Bajo Cauca, mientras solo tres (3) tienen como procedencia otros municipios de la subregión. La mayoría de los casos están relacionados con porte, transporte o tráfico de drogas, con 21 casos, seguido del hurto con once (11) casos; los restantes 18 casos tienen una frecuencia menor de tres (3), en delitos como el homicidio,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

la violencia sexual intrafamiliar o la extorsión. Aunque el narcotráfico y el hurto son acciones delictivas perpetradas por los grupos armados en el territorio, el desconocimiento de la intensidad y el grado de organicidad de estas no permite inferir que los NNA que han pasado por el SRPA sea a causa de instrumentalización de grupos armados o por acciones aisladas de los NNA.

En las estadísticas sobre NNA en procesos administrativos de restablecimiento de derechos, la base suministrada por el ICBF entre los años 2017 y 2019 da cuenta 54 NNA que han tenido algún tipo de medida por parte del Centro Zonal del Bajo Cauca. Solo en el caso de una niña de 13 años ha habido restablecimiento de derechos. Aquí hay una pregunta por la intervención institucional en los otros 288 casos de NNA agredidos sexualmente de los que tiene reporte la Policía Nacional, y es qué pasó con todos estos casos, si bien no todos fueron cometidos en el entorno familiar como para asumir que todos pasaron por comisarías de familia.

Pero la pregunta anterior se puede extender a todo el ámbito de la acción institucional en función del interés superior de los NNA y la garantía de sus derechos. Además de que es claro que los NNA víctimas no acceden o no tienen un adecuado proceso para el restablecimiento de sus derechos, ya sea en contexto de conflicto armado o de violencias estructurales, la acción preventiva es muy escasa o casi nula. La intimidación de los grupos armados ilegales no permite que los funcionarios locales puedan realizar actividades en terreno, los equipos de las comisarías de familia tienen vetada la entrada a las zonas más conflictivas y las instituciones educativas no pueden realizar las visitas domiciliarias de que trata la Ley 1620 de 2013, o de Convivencia Escolar. Las jornadas descentralizadas de las casas de justicia logran hacer algún tipo de trabajo descentralizado con la comunidad, o algunas de desarrollo comunitario de las alcaldías, pero realmente el impacto es insignificante ante la magnitud del problema y control y asedio permanente de los actores armados ilegales, que ven estas acciones como contrarias a sus intereses, de tener una mano de obra disponible y barata.

Finalmente, en lo que corresponde al nivel de las tasas de escolaridad de los NNA en la subregión del Bajo Cauca, el SAT solicitó los registros de matrícula estudiantil desde primaria hasta media vocacional, del inicio de los años 2019 y 2020, a la Gobernación de Antioquia para observar el comportamiento de retención de los alumnos en el sistema educativo. Como se puede observar en las tablas que se relacionan a continuación, extrañamente el comportamiento de la matrícula se ha comportado relativamente estable, e incluso hay un incremento de 930 alumnos pasando de 65.165 en 2019 a 66.095 en 2020, sumado el conjunto de los seis municipios. Solo se presenta reducción en la matrícula en el municipio de Tarazá, que, con una disminución de 480 matriculados, no guarda ninguna correspondencia con el enorme número de población que ha declarado desplazamiento forzado. Es un fenómeno bastante atípico, en el que pueden confluir uno o varios o elementos: se trata de población desplazada que ha retornado sin el debido acompañamiento institucional, o se trata de población migrante extranjera que llegó a llenar esos cupos, o se trata de familias que hacen parte de una estrategia de repoblamiento, o es la confluencia de las tres variables.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Matrícula por municipios, por sector . Fuente: Anexo 6A-5A calendarios AB con fecha de corte 28/02/2019 correspondiente al mes de febrero				Matrícula por municipios, por sector . Fuente: Anexo 6A-5A calendarios AB con fecha de corte 01/03/2020 correspondiente al mes de febrero			
Municipio	OFICIAL	NO OFICIAL	Total general	Municipio	OFICIAL	NO OFICIAL	Total general
Cáceres	7.161		7.161	Cáceres	7.182		7.182
Caucasia	19.681	2.032	21.713	Caucasia	20.023	1.869	21.892
El Bagre	12.740	497	13.237	El Bagre	14.032	531	14.563
Nechí	6.961	22	6.983	Nechí	6.840		6.840
Tarazá	6.872	53	6.925	Tarazá	6.365	80	6.445
Zaragoza	8.977	169	9.146	Zaragoza	9.012	161	9.173

Fuente: Secretaría de Educación - Gobernación de Antioquia

3.6 HOMICIDIOS Y AMENAZAS A DEFENSORES, DEFENSORAS DE DDHH, LÍDERES Y EN GENERAL AL TEJIDO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El homicidio de defensores y defensoras de DDHH, y el conjunto conocido como líderes y lideresas sociales, es un flagelo que azota a todo el país, de proporciones internacionales, y que tiene un impacto muy directo en la subregión del Bajo Cauca. Como es conocido por la ciudadanía, El SAT de la Defensoría del Pueblo ha venido documentando cada caso de homicidio a esta población de especial protección, de forma generalizada, desde la firma de los Acuerdos de Paz, en el año 2016. La Regional Antioquia de la Defensoría (que excluye las subregiones de Urabá y Magdalena Medio), documentó entre el año 2016 y 2019, 75 casos de homicidios en este tipo de persona protegida, de los cuales 29 corresponden a la jurisdicción de municipios del Bajo Cauca. La documentación de estos casos sirvió para alimentar informes nacionales sobre la situación de riesgo de esta población, como el Informe de Riesgo No. 10 de 2017, la Alerta Temprana No. 026 de 2018 y los consecuentes informes de seguimiento y oficios de consumación.

De los 29 casos documentados por el SAT en el Bajo Cauca, seis corresponden al año 2016, cinco al 2017, y para 2018, nuevamente punto de inflexión del conflicto, se registraron once (11) casos, el doble de los dos años anteriores, algo que da cuenta de que este grupo ha sido particularmente vulnerable por el escalamiento de la confrontación violenta en la región. Para 2019 se produjo una visible disminución con siete (7) casos, pero no volvió a ser menor al año referente, 2017. Durante los años en cuestión, el municipio más afectado por este flagelo fue Tarazá con 12 casos, seguido de Cáceres con 8, Cauca y El Bagre con 4 y Zaragoza con 1 caso. Nechí no reporta ningún caso durante el periodo en cuestión. A continuación, se presenta la tabla de los casos de homicidios contra esta población protegida, documentados por el SAT durante los años 2018 y 2019, periodo objeto de análisis de la presente alerta temprana en el cual se documentaron 18 casos.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Defensoras, Defensores, líderes y lideresas asesinados en el Bajo Cauca 2018 -2020

FECHA HECHOS	MPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECIA
20/01/2018	Cáceres	Berver Victor Velásquez Vitola	Líder de movimiento Compromiso Ciudadano y promotor cultural en la región y que además se desempeñaba como profesor de danzas en el municipio de Cáceres, emás era miembro de la Junta de Acción Comunal
25/03/2018	Cáceres	Víctor Alfredo Zabala Oviedo	Presidente Junta de Acción Comunal de la vereda El Rizo del municipio de Cáceres, Bajo Cauca y hacía parte del programa de sustitución de cultivos
25/03/2018	Cáceres	Jorge Miguel Polanco Ávila	Habría sido presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Prieto, del municipio de Cáceres. lideraba el proyecto de la ruta de construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en su territorio
4/07/2018	Cáceres	Ana María Cortés	Trabajó coordinando la campaña presidencial del excandidato Gustavo Petro. Líder de campesinos desplazados por emergencia de HIDROITUANGO
5/03/2018	Caucasia	Julio Urango	Fundador del Cabildo Indígena Senú El Tigre 2b - Cauca
17/07/2018	Caucasia	Robert Emiro Jaraba Arroyo	Dirigente sindical de Sintramineros. Actualmente no pertenecía a la organización sindical, pues estaba en un proceso de reclamación de tierras en Cauca.
2/07/2018	Tarazá	Leonidis Aleiser Sierra Ortiz	Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de San Agustín Bajo, corregimiento de El Guáimaro. Beneficiario de PNIS
3/08/2018	Tarazá	Alfredo Alonso Ruiz Higueta	Líder de sustitución de cultivos ilícitos. Había renunciado a ser Coordinador del Comité de Trabajo de la Junta de Acción Criminal de la vereda Aguas Lindas por presuntas amenazas de muerte en contra suya.
3/09/2018	Tarazá	Norberto Alonso Gutierrez Ramirez	Junta de Acción Comunal vereda La Envidia, del corregimiento La Cauca. Beneficiario PNIS
30/10/2018	Tarazá	Eladio de Jesús Posso Espinosa	tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Triunfo
27/12/2018	Tarazá	Javier Enrique Tapias	Miembro de la Asociación Campesina de Bajo Cauca (Asocbac) y de la Junta de Acción Comunal de la vereda Oco Debajo de Tarazá
4/01/2019	Zaragoza	José Rafael Solano	Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda El Jobo
16/02/2019	Caucasia	Querubín de Jesús Zapata	Lideraba los programas de paz juveniles con la barra de hinchas de Atlético Nacional. Plataforma Municipal de Juventud
25/02/2019	Caucasia	Liliana Holguin	Miembro de Mesa LGBTI de Cauca
10/08/2019	TARAZA	Plinio Rafael Salcedo	Pastor iglesia evangélica y activista por los derechos de poblaciones rurales
19/11/2019	Tarazá	Walter Enrique Rodríguez	Presidente de la junta de acción comunal de la vereda San Miguel, presidente de la Subdirectiva de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca (ASOCBAC) y fomentaba la sustitución de cultivos de uso ilícito en la región.
6/12/2019	Tarazá	Humberto de Jesús Londoño	Ex conciliador de la vereda El Socorro
8/12/2019	Cáceres	Carlos Mario Argel Sepulveda	Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Peñitas
17/01/2020	Tarazá	Carlos Andrés Chavarría	Junta de Acción Comunal Corregimiento El Guaimaro, ANZOC, COCCAM y ASOCBAC
17/01/2020	Tarazá	Wilmar Alexander Sampedro	Junta de Acción Comunal Corregimiento El Guaimaro, ANZOC, COCCAM y ASOCBAC
13/05/2020	Tarazá	Julio Cesar Hernandez Salcedo	Líder social de ASOCBACI y miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio del municipio de San José de Uré (Córdoba).
13/05/2020	Cáceres	Taylor Cruz Gil	Presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio La Cantaleta de Puerto Bélgica y líder social
15/06/2020	Tarazá	Edier Adán Lopera	Líder social quien se desempeñaba como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Urales en el municipio de Tarazá (Bajo Cauca antioqueño) y era beneficiario del programa de restitución de cultivos ilícitos, era miembro de la asociación campesina, perteneciente el Movimiento Político Marcha Patriótica.

Elaboración SAT de la Defensoría del Pueblo

Durante 2017, la mayoría de los casos de homicidio de líderes/as tuvieron lugar en el municipio de El Bagre, en lo que se podría decir que correspondía a otro escenario de

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

confrontación. Pero en el actual, entre 2018 y 2020 se perpetraron 23 homicidios contra líderes comunitarios y defensores de Derechos Humanos, de los cuales doce (12) se ejecutaron en Tarazá; seis (6) en Cáceres; cuatro (4) en Caucasia y uno (1) en Zaragoza; prácticamente todos fueron perpetrados en zonas rurales de implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, PNIS. En estos territorios la presencia de las instituciones civiles del Estado es mínima, las juntas de acción comunal de las veredas son lo más cercano a una autoridad organizativa en el territorio, y por ello son muy visibles y perseguidos por los grupos armados ilegales.

En zona PNIS de estos dos municipios, los dignatarios de las JAC fueron los encargados de convocar a la comunidad, organizarla, elaborar los censos, remitir las bases de datos al gobierno nacional y recibir todas las notificaciones relativas al Programa, incluso la fecha de los pagos. Los incumplimientos en los cronogramas del Programa, por la razón que fuera, y la presión de los grupos armados interesados en mantener los cultivos ilícitos en estos sectores, han colocado a los líderes comunitarios entre la espada y la pared, situación que los ha expuesto de diversas maneras, que pueden ir desde su activismo político hasta la negativa de cobrar la extorsión que hacen algunos grupos ilegales a los beneficiarios del PNIS. El resto de los líderes y lideresas asesinadas, en los casos documentados por el SAT, hacen parte también de organizaciones comunitarias, pero en otras zonas que no son de influencia del PNIS, o hacen parte de la población OSIGD, siendo Caucasia el municipio más afectado con hechos de violencia contra esta última población.

De los 29 casos de asesinatos a líderes o lideresas, documentados por el SAT en el Bajo Cauca a partir de la firma del Acuerdo de Paz, la Fiscalía General de la Nación ha asumido 21 casos como homicidio en persona protegida. De estos, en solo tres (3) casos se ha logrado una sentencia condenatoria contra los autores materiales. La mayoría, 14 casos, se encuentran apenas en una etapa de indagación y cuatro (4) se encuentran en etapa de investigación o juicio. Esto evidencia que el nivel de impunidad en materia de sentencias condenatorias contra los autores de homicidio es muy alto y en materia de condena a determinadores es total.

Es difícil cuantificar el número de defensoras, defensoras, líderes o lideresas sociales que han recibido amenazas en el Bajo Cauca. Muchos se han visto en la necesidad de desplazarse del territorio, pero la mayoría no lo ha hecho por la ruta de líderes sociales, adoptada por la Gobernación de Antioquia a partir de las obligaciones desprendidas del Decreto 2252 de 2017. Además del miedo o precaución que quieren tener por no ser objeto de una nueva amenaza, por ello declaran por la ruta ordinaria del desplazamiento forzado, por lo que pueden ser decenas los amenazados que no han sido registrados.

Pero esta población no es la única amenazada; la realidad es que las amenazas colectivas e individuales han sido algo cotidiano desde el escalamiento del conflicto en el Bajo Cauca. Las amenazas colectivas usualmente se realizan mediante panfletos físicos que son fotocopiados y distribuidos casa a casa. Sin embargo, la modalidad más recurrente es la amenaza mediante mensajes difundidos por redes sociales. Estos mensajes usualmente inician con una carga general de amenazas sobre toda la población del territorio, o grupos

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

específicos, y muchos al final traen una lista de nombres de personas o sobrenombres, que son los que más han provocado los desplazamientos forzados. Según la información suministrada por la UARIV al SAT, en al menos 9.373 registros por desplazamiento forzado entre 2018 y 2020 en el Bajo Cauca, la causa declarada ante el ministerio público fue la amenaza.

Con sus particularidades, la mayoría de estos escritos se caracterizan por hacer énfasis en el control que tiene el actor armado ilegal sobre la población y el territorio; surgen ante los rumores de operación de otros grupos armados ilegales, o cuando hay conductas sociales que no obedecen a las pautas de comportamiento impuestas. Se presentan como los justicieros y los reguladores de la convivencia, señalan a personas en situación de vulnerabilidad como objetivo militar. Tal es el caso de consumidores de drogas, supuestos ladrones, población OSIGD y trabajadoras/es sexuales.

Otro factor común en el texto de los panfletos es la intención de imponer, a través del miedo, la obediencia y prohibir la delación y la denuncia sobre su presencia y actividades. En consecuencia, los/as líderes/as de las JAC, las personas reconocidas en la comunidad, o que prestan un servicio público, son acusados de “sapos” o de colaboradores del enemigo.

Las reuniones con convocatoria obligada a las comunidades, o los mensajes intimidantes a través de líderes sociales, son otro mecanismo muy utilizado para asegurar temor, lealtad y control sobre la población civil. En muchos casos, las amenazas generalizadas van acompañadas de algún homicidio selectivo, ejemplarizante por la tortura o sevicia. Esta violencia ejemplarizante ha producido desplazamientos forzados.

Además del control territorial, el constreñimiento contra las comunidades es también utilizado para restringir la movilidad de la población civil, en particular en horas de la noche, con el fin de facilitar el transporte de material ilegal y las labores de patrullaje y vigilancia para evitar que lleguen por sorpresa elementos de los enemigos o la Fuerza Pública.

3.7 MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR

Las afectaciones humanitarias causadas por la existencia de minas antipersonal (MAP) y munición sin explotar (MUSE) no son un asunto menor. Para el municipio de Tarazá, que ha registrado el mayor número de incidentes por MAP - MUSE en la subregión del Bajo Cauca (de hecho, ocupa el quinto lugar en el país), hay 269 registros en el histórico de la base de datos de víctimas del Programa de Acción contra Minas.

La tendencia entre 2018 y 2020 (durante el primer semestre), se ha mantenido. Son 27 accidentes por minas antipersonal y munición sin explotar que han afectado al municipio de Tarazá, de un total de 31 registros para la subregión del Bajo Cauca, dos (2) en Cáceres y dos (2) en Zaragoza. Tarazá es de lejos el mayor municipio afectado por este tipo de conducta violatoria del DIH en el Bajo Cauca, y es este municipio sobre el que se deben

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

priorizar los análisis y las iniciativas en materia de prevención, formación y desminado del territorio.

En Tarazá el mayor número de MAP-MUSE se registra en la zona rural, principalmente en el Cañón de Iglesias, en las veredas de Quinteron, Las Acacias, Los Mochos, Popales y los corregimientos de El Guáimaro y La Caucana. Cerca del Cañón de Iglesias, en las inmediaciones del Resguardo Embera de Jaidezavi y en general en la zona de confrontación colindante con el Nudo de Paramillo, las comunidades denuncian que hay muchas existencias de este material en el territorio.

En el municipio de Cáceres, los registros muestran el incremento en la siembra de MAP en los últimos años principalmente en zonas de frontera con Tarazá, y especialmente en las veredas de Bejuquillo y San Pablo, debido a la dinámica de confrontación en la zona. De igual manera, otras veredas principalmente afectadas se encuentran en la vía secundaria que de Cáceres conduce a Zaragoza, concretamente en El Campanario, El Tigre, Alto del Tigre, La 38, Vijagual. En la comunidad indígena de Alto del Tigre, constantemente se ha denunciado la posible existencia de material explosivo enterrado dentro del resguardo, que afortunadamente no ha cobrado ninguna víctima hasta el momento.

Se presume la existencia de minas antipersonal en Zaragoza, en algunas veredas del Corregimiento El Pato, en inmediaciones de Jala Jala, así como en las inmediaciones del cañón del río Mata.

Además de los accidentes y los incidentes por artefactos explosivos, esta estrategia prohibida de guerra ha generado otras consecuencias colectivas a las comunidades de las veredas citadas, traducidos principalmente en restricciones a la movilidad, que a su vez limita el poder desplazarse a parcelas de cultivos, el desplazamiento de los NNA a la escuela, el acceso a fuentes de agua y la pérdida de animales domésticos.

Es amplio el territorio que puede estar expuesto a artefactos explosivos en el Bajo Cauca, por lo que urge la identificación y puesta en marcha de acciones preventivas para evitar accidentes e incidentes, mientras se logra de forma definitiva la limpieza de todo el territorio, que en el municipio de Tarazá debe ser una acción prioritaria.

3.8 CONSTREÑIMIENTO, EXTORSIÓN Y OTRAS AMENAZAS CONTRA LAS LIBERTADES

La extorsión es un delito generalizado en toda la subregión del Bajo Cauca. Prácticamente todas las actividades económicas son objeto de extorsión por parte de los grupos armados ilegales. Oficios como el mototaxismo, la minería artesanal, la producción de alimentos, las rifas populares, están en la obligación de pagar una cuota semanal para poder trabajar. Todo el comercio en los cascos urbanos paga extorsión, y la cuota varía según el tamaño del negocio. Si un comerciante se niega a pagar o argumenta que ya le está pagando una exacción a otro grupo, se expone a un atentado con explosivos en su local o a la pérdida

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

de la vida. En las masacres ocurridas en el corregimiento de Manizales, en Cáceres, al parecer, los móviles están ligados a la negativa de los propietarios de pagar la extorsión.

Todos los sectores se encuentran extorsionados, la minería no legalizada, el transporte formal e informal, los contratos públicos, los salarios de los funcionarios. Pero uno de los ingresos que más ha sido afectado en el territorio, son los pagos realizados por el Gobierno Nacional a las personas vinculadas al PNIS. En cada pago, los grupos armados presentes en Cáceres y Tarazá cobran entre el 10 y el 20% de cada consignación. La forma de hacerlo es a través de la presión sobre los líderes de las JAC, que son los que manejan las bases de datos de las personas beneficiarias. En varios casos la presión ha llegado hasta el homicidio de líderes, y en muchos casos al desplazamiento forzado de estos y sus familias.

El territorio del Bajo Cauca ofrece dos actividades que, mezcladas ,permiten un mayor rendimiento de exacciones: se trata del narcotráfico y de la minería aurífera. Los ingresos del narcotráfico pueden ser lavados fácilmente con la comercialización irregular del oro, y una de las estrategias utilizadas por los ilegales es mediante el Registro Único de Comercialización de Minerales (RUCOM), un documento gratuito expedido por la DIAN, como el RUT. Pequeños mineros de varios municipios de la subregión recibieron entre 50.000 y 80.000 pesos por obtenerlo, y con él pueden comercializar hasta un poco más de 30 gramos de oro al mes, por eso genera gran inquietud quiénes y bajo qué interés promovieron la expedición de un certificado gratuito. Esos mineros aparecen ante la DIAN con deudas en impuestos muy superiores que no equivales a los valores que usualmente manejan los mineros artesanales, equivalentes a más de una libra de oro al año, algo que es casi imposible de producir por un minero artesanal en épocas de decadencia de esta actividad económica, por lo que esta práctica además de lavar divisas en detrimento de los recursos públicos del Estado, también constituye una estafa directa a los mineros humildes, que no se atreven a denunciar por miedo a perder la vida.

Pero también están los mensajes individuales, que pueden ser entregados de forma presencial por el integrante de un grupo armado en la residencia o sede de trabajo de la persona amenazada, o también mediante mensajes digitales o llamadas telefónicas en las que se da un breve plazo a la persona para salir del territorio so pena de perder la vida o la de algún integrante de la familia. Las estadísticas de la Policía registran 174 denuncias por amenaza en 2018, 123 en 2019 y 88 durante los seis primeros meses de 2020.

3.9 DESPOJO DE TIERRAS

Los registros oficiales no permiten dimensionar la magnitud del despojo y el abandono de bienes, que ha sufrido la población civil en el Bajo Cauca. De las más de 50.000 personas desplazadas forzadamente, durante el periodo analizado en la presente Alerta Temprana, solo aparecen 733 registros que relacionan despojo forzado o abandono de tierras en la base de datos suministrada por la UARIV al SAT. Pero mucho más reducido es el registro de bienes protegidos en el RUPTA; según la base de datos suministrada al SAT por la Unidad de Restitución de Tierras (URT), solo aparecen 43 bienes en protección en los seis (6) municipios del Bajo Cauca, entre el 1° de enero de 2017 y el 30 de marzo de 2020,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

correspondiendo la mitad de ellos al municipio de Tarazá. Los números de la UARIV y la URT no guardan correspondencia con la magnitud del desplazamiento forzado que azota a la región, pero lo más preocupante es el porcentaje mínimo de bienes jurídicamente protegidos, que solo equivale al 5% de los declarados en los desplazamientos forzados.

La conflictividad violenta que padece el Bajo Cauca desde 2018, también representa una amenaza directa para los procesos de restitución de tierras en la subregión. Según la información suministrada por la UARIV, en los seis municipios del Bajo Cauca hay un histórico de 2625 solicitudes, que comprometen 2607 hectáreas y del que ya se han beneficiado 1342 personas con procesos administrativos finalizados y 703 con sentencias judiciales. El proceso de restitución de tierras en Bajo Cauca ha sido muy dinámico, y entre 2017 y el primer trimestre de 2020 ha seguido recibiendo solicitudes, un total de 563. De este periodo se destaca 2019 por ser en el que se concentra el mayor número reciente de registro, con 232.

Pero los avances que ha tenido el proceso de restitución de tierras en la región se han visto obstaculizados por la arremetida de la violencia. Tres municipios están microfocalizados en el 100%: Cáceres, Caucasia y Nechí. En los tres hay grandes procesos que tienen un número alto de beneficiarios en riesgo, como en el caso de la vereda Anará y La Porcelana en Cáceres, en donde en enero del presente año hubo un homicidio y un desplazamiento masivo. En Caucasia, cerca de veredas como la Corcovada, Bella Palmira, la Catalina, El Palomar, se han perpetrado homicidios múltiples y la presencia permanente de armados también ha limitado el proceso; alto riesgo también tiene los procesos de Caño Pescado y Londres en Nechí.

3.10 RESTRICCIONES A LA MOVILIDAD Y CONFINAMIENTOS

La amplia red de carreteras terciarias del Bajo Cauca se encuentra en un precario estado, por eso los altos costos del transporte informal y las dificultades para comercializar los productos agropecuarios. Esta debilidad es aprovechada por los actores armados ilegales para la movilización de sus integrantes y de mercancías ilícitas como drogas y armas. Para posibilitar este movimiento, la mayoría de comunidades rurales ubicadas sobre este circuito vial soporta restricciones a su movilidad en horas de la noche hasta el amanecer. Los que incumplen la medida son multados, o le son impuesto otro tipo de castigos. La movilización de enfermos u otro tipo de emergencia que se presenten cuando no hay luz del sol deben ser autorizadas por el grupo armado ilegal que controla el territorio.

En los cascos urbanos y centros poblados, también se observa la problemática de las ciudades que los medios de comunicación han dado a conocer con el nombre de “fronteras invisibles”. Los jóvenes y adolescentes son los más afectados por las imposiciones de los actores armados de que personas de barrios controlados por el enemigo transiten por el que detentan el control. Esto sucede principalmente en los barrios adyacentes a los principales afluentes fluviales y los que permiten la conectividad con las zonas rurales altas en disputa.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Aunque en los registros oficiales no aparecen muchos datos de confinamientos, salvo el presentado a mediados de febrero del año 2020 en la comunidad Alto de El Tigre, en Cáceres y de las veredas Vijagual Medio y San Acebedo, en abril de 2018, la realidad es que el subregistro es muy alto, de tal forma, que donde se ha presentado un desplazamiento masivo, para las familias que quedan en el territorio usualmente hay un confinamiento que no es registrado por las autoridades oficiales.

Las características, de las personas amenazadas en estos registros, es de todo tipo, pero los grupos poblacionales más amenazados en la subregión son los siguientes:

Integrantes de Organizaciones sociales y defensoras de DDHH

Organizaciones que se han caracterizado por un alto activismo político y de denuncia de violaciones a DDHH y al DIH por estructuras armadas. El riesgo de estas organizaciones consiste en que por tener una orientación ideológica de oposición y una postura muy cercana a la implementación de los acuerdos de paz entre el Gobierno nacional y las FARC son estigmatizadas como organizaciones cercanas a la guerrilla. Organizaciones como Asociación Campesina del Bajo Cauca (ASOCBAC), que sin duda ha sido la más afectada al menos con 13 casos; igualmente, Asociación de Hermandades Mineras del Valle de Guamocó (AHERAMIGUA), Coordinadora Agrominera de Cáceres, Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCAM), Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos, han sufrido incidentes de estigmatización, amenaza o vulneraciones más graves de derechos humanos por parte de actores armados.

Integrantes de Juntas de Acción Comunal (JAC)

En las veredas y barrios descritos como de alto riesgo en la presente Alerta Temprana, los dignatarios de la JAC tienen un alto riesgo por la función que desempeñan de representación de la comunidad y de mediadores de la convivencia. En estos territorios los grupos armados amenazan e intimidan al liderazgo social porque lo consideran como el principal grupo que puede denunciar sus actividades ilegales ante la institucionalidad, ya que gozan de mayor reconocimiento de esta, y son las personas que más salen del territorio para atender los compromisos que implican sus obligaciones de representación comunitaria. A su vez, los actores armados tienen recelo sobre la capacidad de tramitación de conflictos por la JAC, ya que gran parte de la estrategia de control territorial de los actores armados se basa en la función de sustituir la justicia comunitaria y estatal. La mayoría de los dignatarios tienen temor de asumir libremente su responsabilidad política y social y ya se han presentado homicidios, desplazamientos forzados y amenazas contra integrantes de este sector social en los últimos dos años en varios municipios del Bajo Cauca.

Campesinos cultivadores de hoja de coca

El retiro de las FARC del control territorial en zonas de cultivo ha permitido el ingreso de otros actores armados, que imponen sus lógicas de control y amedrentan a los campesinos

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

que no estén dispuestos a asumirlas. Los campesinos tienen que vender la pasta de coca al grupo que controla el territorio, imponiendo la prohibición de venderlo a cualquier otro comprador, so pena de una muerte ejemplarizante.

La necesidad económica ha puesto a estos humildes campesinos entre el control territorial de un actor que no compra ni permite vender, actores piratas que aprovechan la situación para comprar a bajo precio, y el Gobierno Nacional, que con una promesa de un programa de sustitución de cultivos no cumple y no se pone al día con las necesidades sociales del contexto. Este triángulo ha provocado la muerte de varios campesinos que solo se dedicaban a producir el único producto agropecuario que les garantiza un salario mínimo en la región.

Transportadores y comerciantes

Estos sectores económicos se han visto afectados por los actores armados principalmente por las extorsiones que les imponen, que de no pagarlas implican la muerte. Pero en el caso de los transportadores, principalmente de los mototaxistas, el riesgo también se presenta en que transitan por territorios en donde hay actores encontrados, y en muchos casos son señalados como colaboradores o informantes de uno u otro grupo. Tal vez el gremio de mototaxistas es la agrupación productiva que más víctimas fatales ha puesto en el Bajo Cauca en los últimos años.

Periodistas

Los periodistas de medios locales o corresponsales de medios regionales son personas que han recibido constantes amenazas por parte de los actores armados. En años anteriores a los comprendidos por el presente informe, se han presentado asesinatos en municipios como Tarazá y Cauca, que evidencian que hay un alto riesgo para los comunicadores sociales en la región. En la actualidad hay siete (7) periodistas del Bajo Cauca que han recibido amenazas contra su vida e integridad.

Grupos étnicos: indígenas y afrodescendientes

En materia de gobernabilidad y seguridad, los cabildos de las comunidades que viven cerca a zonas mineras, de cultivos ilícitos o del circuito vial utilizado por la ilegalidad antes descritos, en donde los actores armados ilegales ejercen un control sobre la comunidad, la autonomía está muy limitada y la seguridad de los integrantes del cabildo en riesgo.

Las comunidades indígenas zenú de El Campanario, Alto del Tigre, Puerto Santo, Puerto Bélgica, Omagá, en Cáceres; El Pando, El Tigre 2b, El Delirio, en Cauca; Los Almendros, El Noventa, La Sardina, La Lucha, en El Bagra; Vegas de Segovia, San Antonio y Pablo Mueras, en Zaragoza, son las que tienen registros de hechos victimizantes durante el periodo de análisis de la presente Alerta Temprana, y junto con las comunidades Embera de Jaidezavi en Tarazá, Carupia de Cáceres y Soibadó de Nechí, son las más vulnerables del Bajo Cauca.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

En relación con la población afrodescendiente del Bajo Cauca, esta es 30% mayor que la indígena, y ha sido en la misma proporción víctima del conflicto armado. Algunas familias se encuentran organizadas en Consejos Comunitarios, pero su nivel organizativo es muy inferior. En Cáceres y Tarazá no tienen territorios titulados como consejos comunitarios, mientras en Caucasia diez (10) se encuentran en conformación. Los consejos comunitarios constituidos en los términos de la Ley 70 de 1993 se encuentran en Zaragoza, en donde hay cuatro (4), y en El Bagre. Los consejos comunitarios de Chaparrosa, Villagrande, Puerto Triana, Palomar y los ubicados sobre a cuenca del río Porce en jurisdicción de Zaragoza, son los que han tenido hechos victimizantes recientes y por ende un mayor riesgo.

Estas comunidades afrocolombianas también han sido víctimas recurrentes de acciones de los grupos armados ilegales cuyas acciones han causado desplazamientos forzados colectivos. En materia de reparación colectiva como víctimas, los consejos comunitarios tienen las mismas dificultades que las comunidades indígenas en relación con la aplicación del Decreto Ley 4635 de 2011, ya que no se identificaron avances en la construcción y materialización de los planes de reparación, aunque las comunidades de Los Almendros y El Noventa sí han tenido algunas acciones de reparación en virtud del Decreto Ley 4636 de 2011.

Víctimas y reclamantes de tierras

En la subregión del Bajo Cauca hay un porcentaje muy alto de víctimas del conflicto armado, pero la población más vulnerable es la reclamante de tierras. En municipios como Cáceres y Caucasia los procesos de restitución por despojo presentan riesgos para varias familias reclamantes que adelantan procesos ante la URT. Otra población que tiene un riesgo particular dentro de este segmento son los representantes de las Mesas de Participación de Víctimas. Su incidencia política y la posibilidad de que algunos líderes se postulen a la Cámara de Representantes por la Circunscripción Especial de Paz los podría poner en un nivel de exposición particular.

Servidores/as públicos/as

En este grupo se pueden ubicar dos segmentos, uno relativo a funcionarios/as locales que participan en acciones de seguridad y protección de los derechos humanos como secretarios/as de gobierno y personeros/as, varios de los cuales han recibido amenazas en los últimos años en la subregión del Bajo Cauca. El otro segmento significativo, es el de funcionarios/as o contratistas de las administraciones municipales que se ven constreñidos por diferentes motivos, pero el de las obras públicas es el más afectado por la exacción a la ejecución de obras públicas en el territorio.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Personas en procesos de reincorporación a la vida civil

Después de transitar por el proceso de formación y reincorporación, varios excombatientes de las ex FARC-EP pueden regresar a territorios de los municipios del Bajo Cauca. Tanto ellos como sus familias están expuestos a riesgos contra la vida e integridad de grupos armados derivados de grupos sucesores del paramilitarismo, que aún mantienen una postura contrainsurgente. Hasta el momento ningún excombatiente ha sido asesinado en la subregión del Bajo Cauca; esto se debe en gran medida, a que en este territorio no se ha ubicado ningún Espacio de Capacitación Territorial y Reincorporación.

Población migrante

La Troncal de la Costa Atlántica se ha constituido en los últimos años en una importante ruta de penetración de población migrante venezolana. Los que ingresan por la costa norte encuentran en esta ruta la posibilidad de avanzar hacia países andinos del sur del continente, o muchos se quedan en Medellín, que es un importante centro de recepción con cerca de 100.000 migrantes venezolanos. Muchos de ellos no continúan su camino y se quedan en los municipios del Bajo Cauca.

Según los registros de Migración Colombia, hasta el 30 de marzo de 2020 cerca de 3.000 venezolanos se residenciaron de forma temporal o permanente en los municipios del Bajo Cauca. No obstante, el número más alto se quedó en la puerta de entrada norte de la subregión, es decir el municipio de Caucasia, donde arribaron 2.574 personas. En segundo lugar, pero muy lejos, El Bagre con 259 registros es también receptor de esta población; Cáceres con 56, Zaragoza con 35, Tarazá con 32 y Nechí con 31, tienen un nivel de recepción de esta población mucho menor. Estas cifras se pueden explicar con el hecho de que Caucasia es el centro de desarrollo urbano de la región, lo que permite actividades económicas más cercanas a la experiencia de esta población, que es muy ajena a las de la minería y los cultivos de coca, algo que no se observa de forma intensiva en el país vecino. Tal vez por eso hay más hechos de vinculación a grupos armados, o actividades económicas ilegales, de población migrante en contextos urbanos antes que rurales.

Esta población en la zona es objeto de diversos hechos victimizantes que no se encuentran en los registros oficiales, en muchos casos por desconocimiento de las rutas de atención y protección humanitaria, o en otros, por su condición de personas con condición migratoria irregular, lo que les hace temer ser deportados por presentar una denuncia o acudir a las autoridades judiciales.

En este orden de ideas, el único hecho victimizante que tiene registro es el homicidio. Durante 2018 la Policía Nacional tiene un registro de un caso, pero para 2019 este pasó a seis (6) y durante el primer semestre de 2020 hay dos (2) registros. En suma nueve (9) personas de nacionalidad venezolana han sido asesinadas en el Bajo Cauca durante el periodo analizado por la presente Alerta Temprana.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

En materia de amenazas y desplazamiento forzado, el SAT conoció el caso de una familia extensa de población venezolana que se encargaba de realizar rifas populares de carácter informal en el municipio de El Bagre. Se especula que, por asuntos relativos a extorsiones, el actor armado amenazó a esta familia y la obligó a desplazarse del municipio, sin que quedara ningún registro oficial al respecto.

La Troncal de la Costa Atlántica también es una zona muy propicia para el reclutamiento de adolescentes y jóvenes migrantes por parte de grupos armados ilegales, que al encontrarlos deambulando en la zona, los obligan a colaborar como vigilantes, campaneros o en otro tipo de rentas ilegales, más ligadas al contexto urbano. El SAT conoció dos (2) casos de adolescentes migrantes que lograron escaparse de las estructuras armadas ilegales durante el año 2019; en ambos casos, los adolescentes fueron entregados a sus familias.

4. FACTORES DE VULNERABILIDAD Y CAPACIDADES

Los factores de vulnerabilidad que incrementan la exposición de la población ante las dinámicas de violencia y vulneración antes descritas en los municipios de la subregión del Bajo Cauca son del orden estructural y coyuntural. A continuación, se enumeran y se describen las principales variables en ambos sentidos.

4.1 La falta de integración a los proyectos de desarrollo de la región y la nación.

La nación y la región conocen la existencia desde hace cuatro siglos de estos territorios y el aporte a la economía del país, por lo cual no deja de ser extraño que para la segunda mitad del siglo XX esta zona siguiera siendo considerada como de reciente colonización agrícola. Desde siempre este territorio ha sido relegado por el Estado, pero no por ignorancia; el Estado sabe de su importancia desde hace 400 años en virtud del oro, desde hace 150 años de la ganadería, y desde hace 50 de los cultivos de coca, pero a pesar de este conocimiento no ha atendido de forma estructural las dinámicas de violencia de los grupos armados ilegales en términos del ejercicio del control violento en el territorio y su injerencia en actividades económicas como la ganadería, la minería y el narcotráfico. Como se señaló con anterioridad, este tipo de actores también han presionado a la población con la imposición de sus códigos de conducta, fundamentados en la coerción y coacción psicológica y física, y las exacciones ilegales a las comunidades.

A más de las evidentes brechas del Estado social y democrático de derecho en la subregión, se suma la negativa a una integración socio cultural por parte de la sociedad antioqueña. Contrario al resto de subregiones de Antioquia, Urabá y Bajo Cauca se caracterizan por estar pobladas por habitantes que tienen más relación con la denominada cultura caribeña colombiana, y en menor medida con la afro y la indígena. Particularmente, son las dos subregiones que presentan los indicadores más negativos en materia de violencia, victimización, desarrollo, cobertura de servicios básicos y pobreza, entre otros elementos que evidencian que las dos subregiones son las que tienen menor inclusión en la región antioqueña. Históricamente tal situación representa exclusión social y cultural, que se

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

manifiesta en que las dos subregiones han sido vistas por los poderes centrales solo para apalancar economías de enclave, con un alto registro de explotación de recursos de las comunidades, pero con experiencias ausentes de desarrollo y bienestar para las mismas.

4.2. La debilidad de la institucionalidad local y la ausencia del Estado nacional y regional.

En la sesión de seguimiento de la CIPRAT para las Alertas Tempranas de inminencia que se emitieron a inicios del 2019, la Gobernación de Antioquia hizo mención al desbordamiento de las capacidades institucionales departamentales y municipales debido a la agudización y exacerbación del escenario de riesgo, factor que marcó una clara crisis humanitaria en el Bajo Cauca. Ante ello, se enfatizó en la debilidad institucional local y, por ende, se le solicitó al nivel nacional la coordinación, concurrencia y subsidiariedad del Estado nacional para mitigar el riesgo que se ha venido presentando en la región. Al respecto, se debe decir que en los seis municipios del Bajo Cauca, la institucionalidad oficial presente es la local. Esto con todos los problemas que la acompañan:

En primer lugar, los problemas fiscales: los municipios de la subregión se ubican entre las categorías 5 y 6, lo que refleja un pobre recaudo de recursos públicos, una alta dependencia de las transferencias de recursos del situado fiscal, incluso para cubrir gastos de mantenimiento. A ello se suma la inestabilidad en la gobernabilidad. Durante el periodo de gobierno 2016 a 2019, la mitad los alcaldes del Bajo Cauca fueron afectados con medida de aseguramiento, lo que implicó largos periodos de interinidad. La otra mitad de los mandatarios locales se vieron envueltos en investigaciones de orden administrativo y/o penales.

Varias de las investigaciones y de las medidas penales y administrativas adoptadas contra estos burgomaestres, implicaban la relación con grupos armados ilegales, algo que evidencia otro factor de riesgo de la democracia y la institucionalidad, que los poderes legítimamente elegidos por el pueblo no puedan ejercer autónomamente sus funciones conforme a la Constitución y la ley, y por el contrario, tengan que someter los recursos públicos y muchas de sus decisiones a la voluntad de los actores armados, debido a la imposibilidad que tiene el Estado de brindar protección, tanto a los dignatarios electos como a los aspirantes a los cargos de elección pública.

Este es el Estado local con el que cuentan las comunidades, pero las urbanas, porque las rurales solo ven la presencia de ese Estado con la fuerza pública, las visitas esporádicas del inspector de policía, las brigadas de salud y las jornadas de Casa de Justicia descentralizadas. Las instituciones de los gobiernos nacional y departamental pasan poco, y cuando lo hacen, es de una forma tan transitoria que nunca va a ser mayor a una semana. El régimen público del Estado colombiano entrega muchas competencias en materia de desarrollo, seguridad, atención a víctimas, prevención y protección, entre otras, a los municipios que en categorías que manejan tan pocos recursos presupuestales y humanos, terminan siendo funciones imposibles de incumplir. Si no hay una aplicación efectiva de los principios de coordinación, subsidiariedad y complementariedad, entre las entidades

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

de los diferentes órdenes administrativos del Estado, será imposible tener la suficiente inversión pública que genere transformaciones significativas en el territorio, o al menos que sea más competitiva que la oferta de ingresos que están generando los actores armados ilegales en muchas comunidades.

Además, es absolutamente evidente la ausencia de la prestación de servicios básicos del Estado nacional y departamental, necesarios para el ejercicio de derechos fundamentales en materia de justicia, seguridad, salud, educación, desarrollo económico, reparación y estabilización socio económica y emocional de las víctimas, conectividad, servicios públicos, protección y seguridad de las mujeres, prevención y protección de NNA.

Se requiere una inversión real del Estado Nacional que afecte al menos estos sectores. Muchos de ellos no son objeto de los PDET, por lo que sería necesario contemplar medidas alternativas orientadas al fortalecimiento y desarrollo de su población, en clave de derechos humanos, por ejemplo, a través de la formulación de un Conpes para la subregión, que asegure la inversión real de la nación en instituciones que le corresponde implementar de acuerdo con la Constitución y la ley.

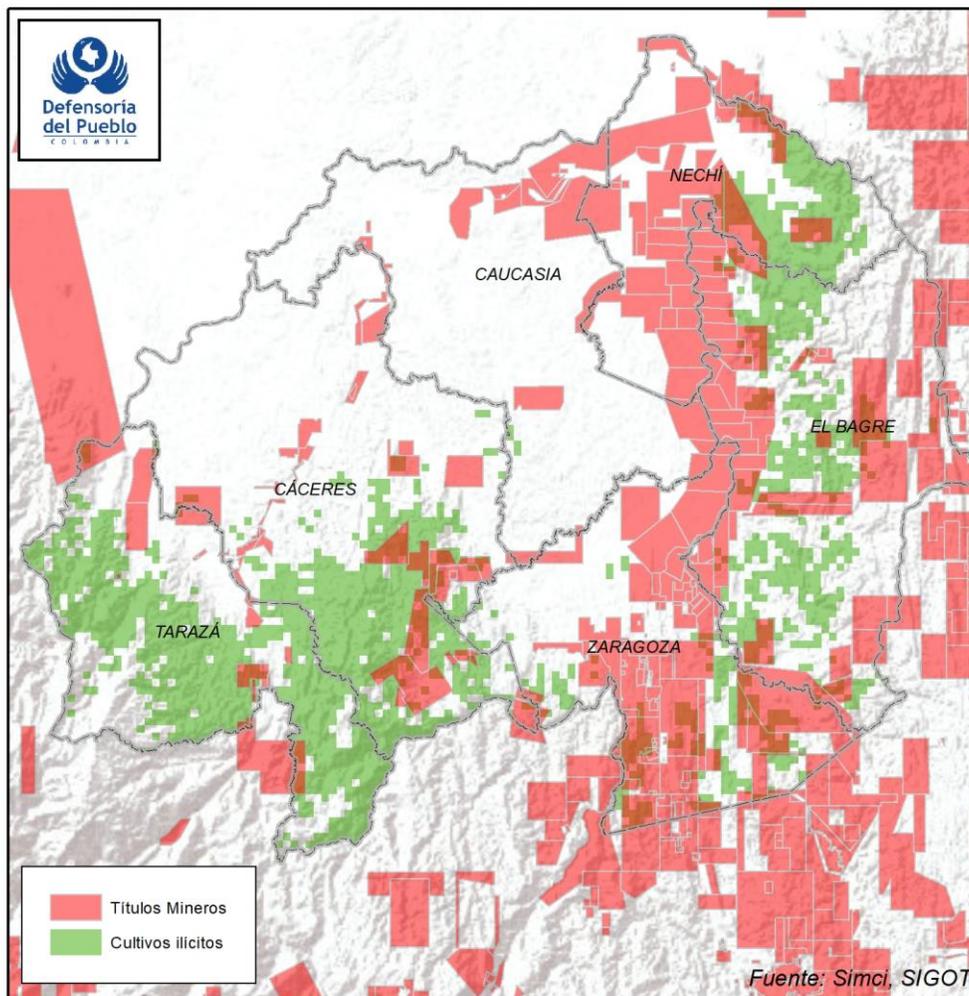
4.3. La falta de alternativas económicas diferentes al narcotráfico y la minería no formalizada, principalmente en zona rural.

Cerca del 40% de la población del Bajo Cauca vive en zona rural. Allí las alternativas de ingreso económico legal son bastante reducidas. La producción agrícola no tiene oportunidad de comercialización, debido a la precariedad de las vías terciarias, el déficit de transporte, la falta de centros de acopio y, en general, la ausencia de circuitos de comercialización, que hacen que sea mucho más costoso el transporte de un bulto de productos agrícolas que el precio que los campesinos reciben en los centros urbanos. La ganadería, que es la principal actividad agropecuaria de la región, ocupa demasiado espacio, en particular de las fértiles llanuras aluviales, pero ofrece muy poco empleo: tan solo dos empleos por un hato ganadero de 100 cabezas que ocupa más de 150 hectáreas.

Las alternativas de ingreso económico desde la legalidad, que tienen las cerca de 100.000 personas que habitan las zonas rurales del Bajo Cauca, son absolutamente limitadas, por eso la mayoría de la población económicamente activa del campo se ve en la obligación de recurrir a los cultivos ilícitos y a la minería no formalizada como fuente de ingresos. La mano de obra en la ruralidad del Bajo Cauca ha mutado en las últimas tres décadas, entre estas dos economías declaradas ilegales por el Estado nacional. Como se puede observar en el siguiente mapa, los cultivos de coca y los títulos y solicitudes mineras, es decir, los territorios en los que se sospecha que puede haber minería no legalizada, ya que la única empresa que tiene explotación aurífera legal en estos municipios no provee más de 2000 empleos entre directos e indirectos en la subregión; el resto de la mano de obra está en la ilegalidad, a merced de las prácticas de explotación o extorsión de los actores armados ilegales.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	
		Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

De no generarse una inversión directa del Estado en una transformación efectiva de esas economías ilegales del territorio en legales, las siguientes generaciones se seguirán viendo inmersas en estas alternativas de ingreso que solo traen violencia. El Estado tiene un reto grande al estimular otro tipo de economías lícitas que garanticen el ingreso de al menos un salario mínimo por familia. En este momento, la coca es el único cultivo que puede garantizar ese tipo de ingreso para una familia campesina en la subregión. La minería cada vez menos, pues la de aluvión, que es la más artesanal, está agotada y las comunidades que históricamente han vivido de ella no tienen recursos para la explotación de veta, por lo que el cultivo de coca es la opción más atractiva en la actualidad. Por su posición geoestratégica como centro de cultivo muy cercano a la frontera con Centroamérica, como ya se dijo, la región será un territorio atractivo para los intereses narcotraficantes transnacionales desde que exista política de prohibición.



Mapa títulos mineros y cultivos de coca en el Bajo Cauca

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

4.4. Las altas condiciones de inequidad y de necesidades básicas insatisfechas de los habitantes de la subregión.

La subregión del Bajo Cauca es la que reporta los índices más bajos en materia de desarrollo socio económico y de bienestar social, de las nueve que conforman el departamento de Antioquia. Según la Encuesta de Calidad de Vida de 2019, esta subregión tiene un índice de pobreza multidimensional del 28.5%, muy alto en comparación con el Valle de Aburrá, que es la subregión polo de desarrollo, donde este índice se encuentra en el 7.8%. Según esta encuesta una de las principales privaciones en el Bajo Cauca se encuentra en la poca calidad del empleo, con una informalidad del 68%, el bajo logro educativo con el 65%, y el manejo de residuos y excretas con un 43%. Una situación muy similar ocupa el tema de la seguridad alimentaria, derecho fundamental al que solo accede la mitad de los habitantes.

Según el Plan de Desarrollo de Antioquia 2020 - 2023, el 85% de la población está afiliada a la seguridad social en salud; no obstante, la red de centros de atención médica es bastante precaria, la subregión solo cuenta con hospitales de primer nivel, y el hospital de segundo nivel de Cauca, recientemente inaugurado, pero todavía con insuficiente dotación. Son pocos los corregimientos que cuentan con centro de salud con médicos, y en las veredas eso es algo anecdótico, por lo que la alta cobertura en el aseguramiento no se compadece con la baja calidad de la prestación del servicio en la subregión.

En materia de servicios públicos, según el Plan de Desarrollo de Antioquia, hay una buena cobertura de la energía eléctrica en el Bajo Cauca, que llega a un 95% de la población, pero no ocurre lo mismo con el agua potable, que tan solo se presta al 57% de los habitantes. Aún menor cobertura registra la conexión a internet, que según esta fuente es tan solo del 7%.

“En cuanto a la tasa de ocupación, esta se localizó en el 34,9%, en tanto que la tasa global de participación fue del 42,3%, lo que muestra presión en el mercado en 7,5 puntos porcentuales (pp). En cuanto a la población ocupada, la tasa de formalidad fue del 26,7%, un valor bajo, si se compara con Valle de Aburrá que fue del 55,8%. En lo que respecta a las actividades económicas, se identificó que las cuatro más predominantes fueron servicios (37,8%), comercio (15,5%), minería (14,2%) y las agropecuarias (13,9%). Esto advierte mayores niveles de precariedad del empleo, explicado posiblemente por la informalidad minera y la agricultura de subsistencia. De las actividades realizadas por los campesinos, se encuentra para 2019 a partir de las Evaluaciones agropecuarias municipales realizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura) que en esta subregión fueron cultivados 14 productos, que equivalen a 139.347 toneladas, siendo los principales, arroz (38,0%), yuca (37,5%), plátano (7,6%) y ñame (6,6%)”¹⁰.

Los indicadores formales de la economía y los oficiales sobre desarrollo y bienestar social son bastante precarios en los municipios del Bajo Cauca. De no realizar inversión pública

¹⁰ Gobernación de Antioquia. Plan de Desarrollo 2020 - 2023: Pensando en Grande.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

que genere desarrollo y bienestar en los habitantes, los actores armados ilegales y sus economías seguirán presentándose como la fuente de generación de ingresos para las familias de más bajos recursos en esta subregión.

Adicionalmente, cabe resaltar que el capital social y la población económicamente activa están migrando forzosamente de la región, con efectos devastadores en su economía, tal como lo evidencian las altas cifras de desplazamiento forzado durante los últimos años.

4.5. Los impactos socio ambientales y económicos en las cuencas de los ríos Cauca y Nechí y las afectaciones de la emergencia de Hidroituango.

Las dificultades provocadas por la emergencia de Hidroituango produjeron un profundo impacto en los tres municipios del Bajo Cauca que hacen parte de esta cuenca. Los estudios y los presupuestos del proyecto, avalados por las autoridades ambientales, plantearon que los impactos aguas abajo del Proyecto serían mínimos, y por eso estas comunidades ribereñas no hicieron parte de los planes y los programas de compensación y mitigación.

Pero la emergencia evidenció que estas comunidades se encontraban impactadas por la obra y durante el periodo pico de la contingencia, la economía formal del Bajo Cauca estuvo frenada. Incluso, programas como el PNIS, en municipios que no estaban directamente afectados como El Bagre y Nechí, pararon sus acciones durante la contingencia con la respectiva exclusión de estas comunidades del programa, por la razón de que los funcionarios no se podían desplazar al territorio por precaución. Aunque el río Cauca ya es sujeto de derechos, en virtud de los mandatos judiciales, los daños al río y a las comunidades que derivan su sustento diario de él, están muy lejos de ser reparadas, y los daños al ecosistema y a las economías de subsistencia del río, también muy lejos de normalizar sus prácticas tradicionales.

El otro gran pasivo ambiental, desde la perspectiva fluvial, es el que ha afectado la cuenca del río Nechí. Años de minería aurífera han generado profundos impactos en este río, altamente deteriorado por la actividad de enormes dragas, denominadas popularmente como “Dragones” que han sedimentado con la remoción de material de su lecho gravemente este río. En este tipo de explotación están comprometidos actores ilegales extranjeros, como los constructores y operadores de estos grandes Dragones, que en su mayoría provienen de Brasil. El otro impacto grave lo han generado años y años de vertimientos de residuos químicos y de metales pesados como el mercurio y el cianuro, muy utilizado para el proceso de obtención de los minerales preciosos. El río Nechí como sujeto vivo de la naturaleza, y como soporte esencial de la supervivencia de miles de personas, está herido, y debe ser un compromiso del Estado y la sociedad detener su progresivo deterioro.

Los cultivos de coca y la práctica de roza con quemas también producen un alto impacto ambiental en la región. Ecosistemas que no son protegidos como las serranías de San Lucas, Paramillo y el Parque Central de Antioquia, están siendo altamente degradadas

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

además de los cultivos ilícitos, por todo tipo de minería y por el mayor apetito de pastos para la ganadería, unas de las actividades que más acumula tierras en la región.

4.6. La respuesta del Estado ante la crisis humanitaria estructural de vulneración a los DDHH y el DIH en el Bajo Cauca ha sido contingente y limitada a la militarización del territorio.

La forma en que los actores armados ilegales ejercen el control territorial en las zonas descritas previamente es similar. Se trata de una presencia pública, que todas las comunidades reconocen en sujetos determinados, esto ya que la estrategia es la de infundir miedo y terror, y se lleva a cabo con rostros descubiertos, por los menos por parte de los que ejercen el control territorial. La intimidación se realiza en reuniones colectivas en donde señalan los códigos de conducta so pena de castigos, destierro o hasta la muerte.

La presencia en estos territorios no es realizada como otrora con grandes contingentes de hombres dotados con armas largas. Se trata de grupos entre cinco y diez personas, que reúnen la comunidad les dicen que son los nuevos encargados de la seguridad y de garantizar la convivencia y que no toleran que el liderazgo comunitario se comunique con la institucionalidad o que tenga relaciones con la Fuerza Pública. No andan armados, aunque cuentan con armas cortas escondidas y con dos o tres fusiles para proteger el territorio de la incursión de un grupo armado enemigo.

Por eso la respuesta de militarizar el territorio con más de 4.500 unidades que hacen parte de la Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles, que operan entre el Sur de Córdoba y Bajo Cauca, no pareciera ser efectiva. La unidad mínima con la que opera la tropa es un pelotón integrado por al menos treinta (30) hombres. Estos no tienen un enemigo en similares condiciones con quién combatir, por lo que esta fuerza termina siendo desproporcional y poco efectiva para el contexto de actuación que plantean los ilegales.

El reto en materia de seguridad, al parecer no está en desplegar un gran operativo militar, aun cuando se reconoce que debe contarse con una presencia sostenida de este componente en los territorios expuestos al riesgo. Una apuesta fundamental puede encontrarse quizás en el despliegue de las capacidades que son propias de una policía civil, de la inteligencia y la investigación judicial; sin embargo, actualmente la presencia de esta se reduce a cascos urbanos y con un considerable déficit de personal, razón por la que se considera debe ser fortalecida.

A pesar de el gran número de capturas realizadas por el Ejército Nacional, contra integrantes de estructuras ilegales, el desmantelamiento efectivo de las mismas implica un mayor esfuerzo en actividades policiales como la inteligencia y la investigación judicial; pero salvo Caucasia, el resto de los municipios solo dispone de dos agentes de la Sijin para las actividades administrativas, de recepción de denuncias e investigativas, algo que hace imposible lograr resultados en materia de reducción de la impunidad. Recientemente la Fiscalía General de la Nación ha reforzado su presencia en la zona, apoyando las fiscalías

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

seccionales con un fiscal especializado en crimen organizado, pero esto es insuficiente ante la magnitud de los problemas en seguridad y justicia de la subregión.

4.7. El PDET y el PNIS son oportunidades de transformación territorial que se ven obstaculizados por las dificultades en la implementación.

Las comunidades, principalmente rurales y étnicas en el Bajo Cauca, han realizado una apuesta decidida por la implementación de los Acuerdos de Paz entre las FARC y el Gobierno Nacional. En Cáceres y Tarazá se han comprometido con el Programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos (PNIS), a pesar del asedio de los grupos armados ilegales. En todos los municipios, el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) ha logrado avanzar en los diferentes niveles de concertación territorial, pero las comunidades se quejan por la lentitud en la implementación de los proyectos.

Como ya se ha expuesto con el PNIS, el territorio de influencia de este programa ha soportado un alto número de amenazas, homicidios de promotores del programa, desplazados forzados, entre otros hechos victimizantes, así como una extorsión permanente de los pagos. Las dificultades operativas y de registro han hecho que los pagos se retrasen para muchas familias que han cumplido materialmente con los compromisos del programa. Aquí hay un alto riesgo de que familias decepcionadas con los resultados del programa, reincidan en actividades ligadas a cultivos ilícitos y otras actividades de la cadena del narcotráfico.

4.8. Capacidades Institucionales

La UARIV cuenta con diez sujetos de reparación colectiva para los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí y Zaragoza, los cuales se encuentran en diferentes estados como se hace referencia en la siguiente tabla, y que dan cuenta de la capacidad institucional que tiene esta institucional del Estado para las comunidades que han sido víctimas del conflicto armado en el Bajo Cauca antioqueño.

NOMBRES DE LOS SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA BAJO CAUCA	MUNICIPIO	ESTADO
Cabildo Mayor Zenú El Pando	Caucasia	Alistamiento
Bocas De Caná	Zaragoza	Alistamiento
Pueblo Nuevo	Zaragoza	Alistamiento
Consejos Veredas Los Medios, Cacerí, Villa Del Socorro Y Margento	Caucasia	Alistamiento
Corregimiento Puerto López	El Bagre	Implementación
Corregimiento Puerto López: Pueblo Zenú Los Almendros Y Comunidad Del 90	El Bagre	Implementación
Corregimiento Puerto López: Consejos Comunitarios: Villagrande, La Esperanza Y Chaparrosa	El Bagre	Implementación
Consejo Comunitario Coccoafroco Colorado	Nechí	Identificación
Junta De Acción Comunal Vereda El Tigre	Caucasia	Alistamiento
Cabildo Mayor Indígena De Cáceres	Cáceres	Identificación

Fuentes: base de Datos UARIV, y caracterización SRC Instituto Popular de Capacitación PDF 2019

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Tomando en cuenta que estos procesos se efectúan con el fin de reparar daños colectivos a comunidades, organizaciones y grupos ocasionados en el contexto del conflicto armado, se considera que su existencia puede coadyuvar, según sea el daño, en el fortalecimiento las capacidades institucionales y comunitarias. Esto en términos de una coordinación del accionar del Estado (nacional, departamental y municipal) para el despliegue de su labor en los territorios con mayor afectación por las dinámicas del conflicto y del robustecimiento de las capacidades de afrontamiento, rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social de las comunidades antes referidas, que si bien son atendidas por el Programa de Reparación Colectiva por hechos pasados, aún continúan siendo objeto de graves vulneraciones a sus derechos por cuenta de la persistente violencia que aqueja los territorios.

En virtud de que algunas de las medidas de reparación integral se asocian con garantías de no repetición y rehabilitación del tejido comunitario, se considera importante que, al menos en aquellas zonas donde el Plan se encuentra en proceso de formulación o en fase de alistamiento, lo referido en la presente Alerta sea tomado en consideración para nutrir y encaminar en el mejor curso posible, la identificación de aquellas medidas que puedan traducirse en un fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para afrontar las amenazas y vulnerabilidades descritas en la presente Alerta.

4.9. Capacidades territoriales y poblacionales

Es difícil encontrar capacidades estatales e institucionales en el Bajo Cauca. Algo muy contrario a lo que ofrecen sus potencialidades naturales y su tejido comunitario. Los recursos ecosistémicos de la subregión son muy altos por su riqueza hídrica, representada en las cuencas de dos majestuosos ríos como el Cauca y el Nechí. A pesar de los graves impactos que han sufrido, aún son fuente importante para la navegabilidad, para la pesca y para los demás servicios ambientales vitales que prestan y la compleja red acuática a la que dan vida.

En igual sentido, la Serranía de San Lucas, la Serranía de Ayapel, el Nudo de Paramillo y las estribaciones de la Cordillera Central son ecosistemas estratégicos que es necesario proteger para que sus riquezas permitan que los pobladores se dediquen a actividades económicas lícitas y sostenibles. La llanura aluvial es muy fértil para actividades agrícolas, pero el suelo está saturado de ganadería extensiva, que no permite la realización de otras actividades más eficientes, sostenibles y de mayor generación de fuentes de empleo. En la solución de los conflictos por la concentración, la tenencia y los usos del suelo, está en gran parte la solución de los problemas estructurales del Bajo Cauca.

La otra gran capacidad del territorio es su heterogénea composición poblacional. La diversidad de culturas y etnias hace que esta región sea muy rica en un tejido social, que a pesar de las adversidades ha resistido, manteniendo una gran diversidad de organizaciones comunitarias, sociales y étnicas. Es el fortalecimiento y la protección de

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

este tejido social, lo que realmente puede posibilitar que el Bajo Cauca salga de la crisis humanitaria que atraviesa en diferentes dimensiones.

NIVEL DEL RIESGO:

ALTO MEDIO BAJO

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior; Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior; Dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior; Ministerio de Minas y Energía; Ministerio de Educación Nacional; Unidad Especial de Investigación Financiera; Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas; Departamento para la Prosperidad Social; Departamento Administrativo de Planeación Nacional; Departamento Administrativo Nacional de Estadística; Alta Consejería Presidencial para la Estabilización; Agencia de Renovación del Territorio; Consejería Presidencial para los DDHH; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA; Unidad Nacional de Protección; Unidad de Restitución de Tierras; Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Unidad Nacional de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas Gobernación de Antioquia; Corantioquia; Alcaldía de Cauca; Alcaldía de Cáceres; Alcaldía de El Bague; Alcaldía de Nechí; Alcaldía de Tarazá; Alcaldía de Zaragoza; Alcaldía de Medellín; Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación Judicial; Instituto Nacional de Medicina Legal; Contraloría General de la República; Procuraduría General de la Nación; Personería de Cáceres; Personería de Cauca; Personería de El Bague, Personería de Nechí; Personería de Tarazá; Personería de Zaragoza; Personería de Medellín.

FUERZA PÚBLICA:

Ejército Nacional, VII División; Policía Nacional, Departamental Antioquia; SIJIN; Armada Nacional.

RECOMENDACIONES

1. Al **Departamento Administrativo de Planeación Nacional**, elaborar un Documento CONPES para los municipios de la región del Bajo Cauca antioqueño, que además del diagnóstico estructural, incluya rubros de inversión sobre asuntos como son: justicia, seguridad, salud, prevención y protección de Niños, Niñas y Adolescentes, medio ambiente, empleo formal rural y urbano, seguridad alimentaria, vías y conectividad, desarrollo rural y atención a poblaciones étnicas y vulnerables como indígenas, afrodescendientes, adultos mayores, mujeres y defensores, defensoras y líderes sociales.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

2. Al Departamento de Prosperidad Social, a la Gobernación de Antioquia, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA y Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, coordinar la mayor oferta posible de programas permanentes dirigidos a la generación y capacitación para el empleo, al desarrollo económico de las comunidades, al mejoramiento de las condiciones de vida y a la superación de situación de vulnerabilidad, mediante los cuales se promueva una transformación cultural, erradicando la reproducción de la ilegalidad a través del impulso a proyectos productivos para mujeres y jóvenes, alternativas de empleo e incentivos para crear microempresas, así como el respaldo a iniciativas comunitarias de tipo comercial; vinculando para ello a los gremios y a la empresa privada.

3. Al Departamento Nacional de Estadística, a la Gobernación de Antioquia y Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, actualizar la información estadística sobre calidad de vida y el bienestar social de la población general de la subregión, que dé cuenta del estado de la seguridad personal, comunitaria, alimentaria, social, ambiental, económica, de las mujeres y de los grupos étnicos. Esto con el propósito de construir una línea de base que permita medir los impactos de la inversión pública en el mejoramiento de los precarios índices del goce efectivo de derechos de la población del Bajo Cauca.

4. Al Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Fiscalía General de la Nación, investigar las posibles irregularidades que se presentan en la producción y comercialización del oro en esta región del departamento de Antioquia, en particular con la instrumentalización del RUCOM de mineros artesanales por parte de actores ilegales, así como las estrategias que se utilizan para el lavado de activos entre la explotación aurífera y el narcotráfico.

5. A la Contraloría General de la República y a Corantioquia, realizar un diagnóstico sobre el pasivo ambiental generado en la subregión a partir de actividades como la minería, la ganadería, la extracción forestal y el narcotráfico, haciendo énfasis especial en los impactos de las cuencas hídricas del río Cauca y de río Nechí, en las responsabilidades y en las acciones necesarias para la mitigación y reparación de los daños.

6. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, a la Gobernación de Antioquia, a las Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza y a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en su función como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención de reclutamiento, el uso, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada, elaborar un diagnóstico que permita construir una línea de base sobre las vulneraciones de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes por causa del hecho victimizante de

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

reclutamiento, vinculación y/o utilización de NNA por Grupos Armados de Crimen Organizado, así como diseñar e implementar un plan de prevención específico acorde con los resultados encontrados en estos municipios que genere impactos tangibles en la reducción de este flagelo.

Es importante que esta acción incorpore estrategias diferenciadas, según se trate del hecho victimizante de reclutamiento forzado o utilización ilícita de NNA.

7. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, a la Gobernación de Antioquia, a las Alcaldías municipales de Caucasia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza y a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en su función como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención de reclutamiento, el uso, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada, implementar las rutas de prevención, protección y restablecimiento de los derechos de los NNA que han sido vinculados y/o utilizados por grupos sucesores del paramilitarismo; de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de la ONU, en el Documento CONPES 3673 de 2010 y el Decreto 0052 de 2012.

8. Para ello se insta a disponer los recursos necesarios, para el diseño e implementación de programas especializados en desvinculación en los contextos rurales como en los urbanos, con un enfoque de atención en crisis y con un número de cupos proporcional a la dimensión del problema. Por las características del mismo, los programas de protección y restablecimiento deben contemplar hogares especializados de acogida y protección, trabajo psicosocial con las familias, alternativas de inserción educativa y/o productiva, reubicación en casos de riesgo extremo por la desvinculación.

9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, a la Gobernación de Antioquia, y a las Alcaldías municipales de Caucasia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, ampliar la implementación de programas de prevención de vinculación y/o utilización de NNA por parte de actores armados, en los sectores urbanos y rurales descritos con mayor conflictividad y riesgos, de modo que desde la pedagogía vivencial y la animación socio cultural se haga posible conseguir un impacto significativo en la prevención y protección tanto de los NNA como de sus familias.

10. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y a las Alcaldías municipales de Caucasia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, evaluar las posibles anomalías que se están presentando ante el alto número de denuncias de agresión sexual contra NNA y el escaso número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos. Al respecto se solicita se remita a la Defensoría del Pueblo un informe en dónde se indiquen las causas de esta situación y los correctivos a implementar. Este informe se sugiere sea entregado en un lapso de 90 días.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

11. Al Ministerio de Educación Nacional, a la Gobernación de Antioquia y a las Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, diseñar e implementar un sistema de información que permita alertar sobre casos de deserción escolar masiva y otras vulneraciones del derecho a la educación, en especial por causas del conflicto armado y la violencia urbana, y en consecuencia activar rutas de prevención y protección a los NNA por parte de las instituciones pertinentes. Así mismo, garantizar que las instituciones educativas puedan realizar las visitas domiciliarias de las que trata la Ley 1620 de 2013, o de Convivencia Escolar.

12. A la Fiscalía General de la Nación, a la SIJIN de la Policía Nacional, al Instituto Nacional de Medicina legal, al Ejército Nacional y a la Gobernación de Antioquia, integrar una mesa técnica para la consolidación estadística de los registros de víctimas y delitos cometidos en el Bajo Cauca en los últimos años, con el propósito de que delitos como el homicidio, no queden en la impunidad, para ello también es necesario desarrollar una metodología de seguimiento conjunto entre estas instituciones.

13. A la Fiscalía General de Nación y la SIJIN de la Policía Nacional, reforzar la presencia institucional con investigadores judiciales y fiscales especializados, que permitan la debida judicialización de los delitos y el desmantelamiento efectivo de las estructuras armadas ilegales que vulneran derechos de la población civil en la subregión del Bajo Cauca.

14. A las Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, a la Gobernación de Antioquia y al Departamento de Policía Antioquia, implementar la Política de Seguridad y Convivencia que, desde un enfoque de Seguridad Humana, permita la construcción participativa de planes parciales de seguridad y convivencia, en sectores en donde se presenta una alta conflictividad, con la participación activa de la comunidad en la definición de las estrategias de protección y seguridad.

15. Al Departamento de Policía Antioquia, fortalecer las medidas de seguridad correspondientes para neutralizar y contrarrestar las acciones vulneratorias de los derechos fundamentales, que mediante el uso de la violencia ejercen los grupos armados ilegales en contra de la población en la región del Bajo Cauca.

16. Al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa Nacional, al Departamento de Policía Antioquia, a la Gobernación de Antioquia y a las Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, diseñar e implementar una estrategia mediante la cual se instalen estaciones de policía en los corregimientos de la región del Bajo Cauca que superan una población de 3.000 personas.

17. A la Unidad Nacional de Protección y al Departamento de Policía Antioquia, adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la vida e integridad personal de los líderes comunitarios y defensores y defensoras de derechos humanos, que son víctimas de amenazas e intimidaciones por parte de los actores armados ilegales de que trata la

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

presente Alerta, de manera tal que se garantice la continuidad en su labor de defensa de los Derechos Humanos. Así mismo, aplicar la directiva Ministerial No.009 de 2003, en relación con la política de promoción y protección de los Derechos Humanos de los trabajadores, sindicalistas y defensores de Derechos Humanos.

18. A la **Unidad Nacional de Protección, al Ministerio del Interior y a las Alcaldías municipales de Caucasia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza**, identificar las organizaciones sociales, étnicas, de víctimas y demás que sufran de riesgos colectivos por el accionar de los grupos armados ilegales y concertar con ellas la posibilidad de establecer el Programa Integral de Seguridad para las comunidades y organizaciones en los territorios y los planes de prevención y protección colectiva y rural de que trata el Decreto 660 de 2017.

19. A la **Unidad Nacional de Protección**, realizar los estudios de riesgo de las y los defensores de DDHH, líderes sociales y comunitarios, líderes de víctimas y demás personas de especial protección y presentar estos casos en un CERREM dentro del término de tres meses establecido en la ley, para superar las demoras que están generando sobrecostos en las administraciones y la Policía locales que tienen que asumir las obligaciones de protección hasta que se pronuncie el CERREM.

20. A la **Fiscalía General de la Nación**, establecer mecanismos eficaces de protección para garantizar la seguridad de las personas que denuncian y a son testigos en procesos penales, para contrarrestar la desconfianza que se presenta en la población. En igual sentido, garantizar la protección a fiscales y jueces que adelantan procesos complejos contra la criminalidad, y que no son objeto de las rutas de la Unidad Nacional de Protección.

21. A la **Gobernación de Antioquia y a las Alcaldías municipales de Caucasia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza**, diseñar e implementar mecanismos institucionales dentro de sus planes de prevención y contingencia, que incorporen las rutas de atención a líderes, que permitan prevenir la consumación de situaciones de riesgo que se materialicen en homicidios de líderes, lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunitarios; defensores y defensoras de derechos humanos y de autoridades tradicionales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2252 de 2017 y 2078 de 2017. Así mismo capacitar a los funcionarios encargados de aplicar dichas rutas de protección de defensores, defensoras, líderes y lideresas, con el ánimo de que informen de manera oportuna sobre las rutas especiales y los derechos de atención estatal que le asisten en esa situación.

22. A la **VII División del Ejército Nacional y a la Gobernación de Antioquia**, incorporar dentro de los planes operativos, acciones efectivas para la protección a la población civil y a las comunidades rurales. Se requieren acciones preventivas para la protección de las comunidades, mediante una acción que no esté limitada a acciones ofensivas contra la

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

minería no formalizada, el narcotráfico y los integrantes de estructuras ilegales, sino que garantice las condiciones de seguridad de las comunidades.

23. A la **Armada Nacional**, disponer de los recursos logísticos y el número de unidades suficientes que permitan realizar un control efectivo, al menos de los ríos Cauca y Nechí, con el objetivo de limitar la movilización de grupos armados ilegales y de mercancías ilegales por estas importantes arterias fluviales.

24. A la **Fiscalía General de la Nación**, al CTI, a la **Unidad Nacional de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas** con el apoyo de la **Gobernación de Antioquia** y a las **Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza**, realizar una cartografía social y una georreferenciación con participación de las víctimas y comunidades impactadas fuertemente por la violencia, para ubicar sitios en donde puedan existir restos humanos; esto con el fin de adelantar tareas preliminares exploratorias que permitan establecer la probabilidad de hallazgos.

25. A la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, revisar las Resoluciones de no inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) que se han emitido del 01 de enero de 2018 a la fecha, en los municipios advertidos por esta Alerta Temprana a la luz de las dinámicas de conflicto armado descritas. Se insta a la Unidad, a que hecha esta revisión, de manera oficiosa y en los casos donde jurídicamente proceda, realice la revocatoria directa de aquellas resoluciones donde los escenarios de riesgo identificados por la Defensoría del Pueblo en la región del Bajo Cauca no hayan sido tenidos en cuenta. Igualmente, agilizar la resolución de los recursos de reposición y apelación que se hayan impetrado sobre las Resoluciones que niegan la inclusión en el RUV.

26. A la **Procuraduría General de la Nación**, a la **Defensoría del Pueblo**, a las **Personerías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza y Medellín**, acompañar las posibles acciones interpuestas por la población víctima del conflicto armado que azota esta subregión que no está accediendo a sus derechos como población víctima y que requieran el acompañamiento de las entidades comprometidas en la garantía de la implementación de la política de víctimas estipuladas en la Ley 1448 de 2011.

27. A la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas** y a las **Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza**, disponer oportunamente de los recursos para la entrega de las ayudas humanitarias, en los términos señalados por la Ley 1448 de 2011; y reforzar los mismos debido al crecimiento en la recepción de población desplazada que se ha presentado en los últimos años. Así mismo, continuar con el enfoque jurisprudencial de la noción de víctima de la Ley 1448 de 2011, en el sentido amplio de expresión con ocasión del conflicto armado, que reiteradamente ha sido ratificado por la Corte Constitucional, jurisprudencia que cobija la mayoría de hechos victimizantes acaecidos durante los últimos años en esta subregión del Bajo Cauca.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

28. A la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y a la Alcaldía de Medellín**, siendo este municipio el mayor receptor de población desplazada proveniente del Bajo Cauca, realizar planes de reubicación y/o de integración socio económica de la población que por el momento no puede retornar a sus territorios o que decide establecerse en la ciudad de Medellín.

29. A la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a la Alcaldía de Medellín y las Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza**, ofrecer las garantías y el cumplimiento de los principios respectivos para la elaboración de planes de retorno de la población víctima de desplazamiento forzado con el debido acompañamiento institucional, en articulación con las instituciones que integran el SNARIV; así como la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) que se llevan a cabo en esta Región.

30. En lo que concierne a los procesos de Reparación Colectiva que actualmente se encuentran en fase de alistamiento o formulación de su respectivo PIRC, se insta a la UARIV a tomar en consideración cada uno de los factores de amenaza, vulnerabilidad y capacidad descritos en la presente Alerta Temprana, en el marco de las acciones de: i) diagnóstico y análisis de los daños colectivos (si procede según la temporalidad de análisis de los hechos victimizantes); ii) identificación de medidas de reparación integral asociadas a garantías de no repetición y rehabilitación comunitaria mediante la Estrategia Entrelazando, que coadyuven en fortalecer las capacidades de afrontamiento de las comunidades focalizadas por el Programa ante las dinámicas de violencia que continúan afectando los territorios, permitan habilitar mecanismos para la contención emocional y acompañamiento psicosocial y prevengan la continua vulneración a los DD.HH e infracciones al DIH.

31. A la **Unidad de Restitución de Tierras**, realizar jornadas para la socialización y la recepción de solicitudes de protección de bienes para las poblaciones urbanas y rurales de los municipios que se describen en riesgo por causa del conflicto armado, enfocando particularmente corregimientos y barrios donde se han presentado desplazamientos masivos y abandono masivo de predios. Así como coordinar las labores de protección con las entidades competentes, de las personas que tengan riesgos de seguridad por sus gestiones ante esta jurisdicción.

32. A la **Gobernación de Antioquia**, considerando que estos municipios son de quinto y sexto nivel, coadyuvar con las administraciones municipales y los entes nacionales, con recursos económicos y técnicos para la implementación de las recomendaciones aquí contempladas.

33. A la **Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación**, se le recomienda asumir el control preventivo y disciplinario preferente en los casos en que estén implicados funcionarios civiles del Estado y de la fuerza pública, en quejas y denuncias de graves violaciones a los DDHH fundamentales.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

34. A la **Procuraduría General de la Nación** y a las **personerías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza**, se les hace un reconocimiento por el constante trabajo en materia de protección y garantía de los DDHH, y así también se les invita a estas agencias del Ministerio Público a coadyuvar en el trabajo de seguimiento a la implementación de las presentes recomendaciones.

35. A la **Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Descontamina Colombia**, realizar capacitaciones y actividades preventivas en establecimientos educativos y con las comunidades de las veredas contaminadas con estos artefactos explosivos en la subregión del Bajo Cauca. A su vez, ofrecer alternativas de desminado humanitario en los territorios más afectados, en especial en los municipios de Tarazá y Cáceres.

36. A las **Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza**, conformar los comités municipales de paz y garantizar su efectivo funcionamiento para la presentación de propuestas políticas, sociales, económicas, de paz, seguridad y reincorporación a las administraciones municipales, en los temas de su competencia.

37. Al **Ministerio del Interior**, convocar a la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política - SISEP, para que analice y determine las acciones necesarias de seguridad y protección de que trata el Decreto 895 de 2017, exclusivamente para la subregión del Bajo Cauca.

38. Al **Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y a la Gobernación de Antioquia**, implementar las medidas del Plan de Salvaguarda para la Población Zenú, ordenado por el Auto 004 de 2009 de seguimiento a la Sentencia T - 025 de 2004. En caso de que no esté construido aún, definirlo con las comunidades de forma urgente y comenzar de inmediato la implementación de las medidas de protección para las comunidades de esta etnia habitantes de la subregión. Lo mismo para las comunidades Embera, que sí cuentan con Plan de Salvaguarda. En todo caso se debe diseñar un plan de fortalecimiento de los cabildos y las guardias indígenas como estrategias de autoprotección colectiva de las comunidades señaladas en la presente Alerta Temprana, a saber: José de los Santos, Alto del Tigre, Campanario, Omagá, Puerto Bélgica - Ponciano, El Jardín, Carupia, Puerto Santo, Guarumo, Isla de la Dulzura en el municipio de Cáceres; El Pando, Tigre 1, Tigre 2, El Delirio, La Raya en el municipio de Cauca; Resguardo Indígena Los Almendros y comunidades Luis Cano, Los Aguacates, La Lucha, La Sardina, El Noventa, Puerto Claver, Las Dantas en el municipio de El Bagre; Soibado en el municipio de Nechí; Resguardo Indígena Jaidezavi en el municipio de Tarazá; Resguardos Indígenas Pablo Muera, Vegas de Segovia y comunidades Vegas de Segovia, Los Castillos, San Antonio del Boroco, La Unión - El Pato, La 18, Bocas de la Raya, Playa Guinea, La Esperanza (Urbano), San Antonio de Carretera, San Antonio 2, Jala - Jala, La Clarita, Buenos Aires, municipio de Zaragoza.

39. Al **Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y la Gobernación de Antioquia**, diseñar un plan de fortalecimiento de los consejos comunitarios de comunidades afrodescendientes

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

de la subregión del Bajo Cauca, que abarque la defensa del territorio colectivo y la protección personal de sus integrantes, tales como los consejos comunitarios Villa Grande en el municipio de El Bagre; y Porce Medio, Bocas de Caná, Caná Medio, El Retiro en el municipio de Zaragoza.

40. A la **Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio**, acelerar la apropiación presupuestal y la implementación de los 130 proyectos definidos por el PDET para las subregiones de Bajo Cauca y Nordeste, debido a que varias de estas obras se proyectan en territorios con conflictividad armada y su implementación con condiciones de seguridad puede mejorar la calidad de vida de estas comunidades. Igualmente, se insta a la implementación oportuna de otros programas desprendidos del Punto 1. del Acuerdo de Paz, relativos a la Reforma Rural Integral.

41. A la **Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio**, realizar un diagnóstico sobre el estado de las familias beneficiarias del PNIS que todavía se encuentran en el territorio y las posibilidades que tienen de cumplir los compromisos y desarrollar los proyectos en la zona, teniendo presente la constante presión de los grupos armados ilegales. De otro lado, se le exhorta a detectar los problemas formales, corregirlos a tiempo y ser muy rigurosos con los calendarios del programa, pues los retrasos debilitan a las comunidades y fortalecen a los grupos armados ilegales.

42. A la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF**, a la **Gobernación de Antioquia**, y a las **Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza**, diseñar e implementar estrategias de atención psicosocial, con énfasis en recuperación emocional, rehabilitación y acceso al goce efectivo de derechos, en el marco de reparación integral a las víctimas, para los NNA que han resultado huérfanos a causa de la violencia en la subregión.

43. Al **Ministerio de Salud y Protección Social**, a la **Gobernación de Antioquia**, a las **Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza**, en el marco de la Política Nacional de Salud Mental, del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAAVSIVI) y de la oferta de los entes territoriales en materia de salud mental, brindar acompañamiento psicosocial -tanto colectivo como individual- en las comunidades focalizadas por la presente Alerta Temprana, particularmente aquellos que han registrado graves hechos de violencia masiva, selectiva y/o indiscriminada contra la población.

44. A la **Gobernación de Antioquia**, a las **Alcaldías municipales de Cauca, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza** y al **Departamento de Policía Antioquia**, diseñar e implementar estrategias de prevención y protección para la población migrante venezolana en tránsito o residente en los municipios de la subregión, así como para las poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que se encuentran en riesgo.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

45. A los **Grupos de Acción Unificada para la Libertad Personal (GAULA)**, adscritos al **Ejército y la Policía Nacional**, formular una estrategia con impacto regional de prevención y de promoción de la denuncia en relación con el delito de la extorsión, el constreñimiento, la amenaza y otras libertades personales que azotan gravemente a la población civil del Bajo Cauca, así como la divulgación de las rutas de atención a víctimas de extorsión y el secuestro, y el impulso a las investigaciones.

46. Al **Ministerio del Interior**, como Secretaría Técnica de la CIPRAT, dar trámite inmediato de la presente Alerta Temprana ante las autoridades concernidas en cada una de sus recomendaciones, con el propósito de que se adopten medidas urgentes y preferentes en materia de prevención y de protección integral a cada uno de los grupos sociales vulnerables ante los escenarios de riesgo advertidos. Así mismo, articular e impulsar medidas de prevención y reacción rápida ante cada uno de los factores de amenaza, vulnerabilidad y riesgo advertidos en este documento.

A todas las autoridades concernidas en esta Alerta, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente (mensualmente) al Sistema de Alertas Tempranas, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita. Para tal efecto, remitir sus respuestas al correo electrónico delegadasat@defensoria.gov.co y/o a la dirección postal Carrera 9 No. 16-21, Bogotá D.C.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: Mateo Gómez Vásquez.
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de DDHH y DIH
Archivado en: Alertas Tempranas 2020